

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Licenciatura en Trabajo Social

TRABAJO FINAL DE GRADO

**Una declaración de vulnerabilidad
desde el Trabajo Social:
emociones y cuidados en experiencias de intervención en violencia de género en
instituciones públicas de la provincia de Córdoba**

Autoras:

Bertona, Carola

Cortiglia, Sofía

Moledo, María Sol

Intervención Pre-profesional:

Mgter. Chaves Patricia Laura Viviana

Orientadora temática:

Dra. María Cecilia Johnson

Sistematización y Redacción de Tesina:

Lic. Balcazar, Fani Elisa

Córdoba, Argentina

2022

Introducción	3
CAPÍTULO I: La teoría como posibilidad de i(nte)rrupción a las lógicas del pensamiento colonial	6
¿Desde dónde intervenimos? Teorizar desde un feminismo descolonial que permita ver el ‘detrás de escena’	7
La Descolonialidad como primera inscripción.....	7
Feminismo e interseccionalidad: nuestro propio dinamismo para crear conexiones	10
¿Sobre qué intervenimos? Acerca del campo problemático del Trabajo Social	15
La violencia de género como problemática inscrita en la matriz colonial-patriarcal.....	19
Las emociones como irrupción en la construcción del conocimiento científico.	22
Cuidados profesionales: un campo de disputa por su interpretación	25
¿Para qué intervenimos? La participación del Trabajo Social en los procesos de reivindicación de la justicia social	28
CAPÍTULO II: Es a través del deseo por cambiar las instituciones, que generamos conocimiento sobre ellas	32
Entreabriendo el camino. Interrogantes para politizar los fines y funciones de nuestras instituciones	33
Participaciones y compromisos político-institucionales	37
Condiciones laborales y representaciones en torno a la participación política institucional	40
La violencia de género como asunto de preocupación disciplinar e institucional. Disputas de sentidos y participaciones en torno a la problemática	42
Implicancias ético-políticas. Desafíos para un proyecto profesional que sea feminista	46
Rutas, expectativas, deseos y consensos: la construcción del acuerdo de trabajo	50
De la viabilidad política, institucional y sociocultural. El contexto para desarrollar nuestra estrategia de intervención	52
CAPÍTULO III: Las sujetas de intervención: ser mujer y trabajadora [de lo] social en violencia de género	54
Nos detenemos a pensar ¿cuáles son los marcos teórico-políticos desde los que construimos a los sujetos de intervención en Trabajo Social?	54
Mujeres (<i>siendo y sintiendo</i>) en la intervención en violencia de género	61
1. Entre las violencias vividas y las violencias posibles: ser mujer y trabajar con mujeres en un sistema patriarcal.....	62
2. Una intervención que se encarna en cada rincón de la piel. El cuerpo como guía y herramienta.	65

3. Cuando el cuerpo se sumerge en la vorágine laboral: la urgencia y la incertidumbre como marca registrada.	66
4. Limitaciones institucionales y mandatos profesionales traducidos en dilemas éticos.....	67
5. Lo colectivo: nunca se interviene sola.	70
Trabajadora [de lo] Social: parte y contradicción del Estado de Bienestar	71
Habitar lo incómodo, la contradicción y el desconcierto	75
CAPÍTULO IV: Campo problemático, metodología y estrategia de intervención	77
De nuestra apuesta metodológica	82
Organización de la experiencia y producción de significados. Fundamentos teóricos y epistemológicos de las narrativas colectivas	85
Estrategia de intervención, objetivos y líneas de acción	87
Dimensiones abordadas de la estrategia de intervención	89
CAPÍTULO V: Desenredar las emociones para politizar los cuidados	92
Donde el camino importe y haya tiempo para la escucha: feminismo, descolonialidad y compromiso vital	93
Afectividad, vulnerabilidad corporal y precariedad como texto desde el cual situar a las emociones.....	96
[Interrupción]	102
Como si fuera un detrás de escena: lo que no se nombra, aún existe	103
Emociones ¿malas?: Relatos biográficos y efecto de la impresión.....	109
Ser testimonio político del sentimiento: los efectos de la injusticia en acto y palabra	111
Emociones y cuidados en la intervención en violencia de género: hasta que el cuidado se haga costumbre	117
Politizar los cuidados como posibilidad de agencia	118
A. El reconocimiento de los cuidados: un primer desafío que interpela nuestros procesos de formación.....	121
B. Prácticas de cuidado (in)corporadas: el encuadre como una pista de afectación profesional.	122
C. Tejiendo redes entre colegas: el encuentro como espacio privilegiado para una intervención cuidada.....	123
El reconocimiento profesional como marco del cuidado: ensayos para vidas más vivibles	125
Memorias del proceso y apuestas para un proyecto profesional del Trabajo Social	129
Un repaso a través de nuestros propios cuerpos: ¿Y nosotras qué sentimos?	134
Referencias	137
Fuentes secundarias/documentos/leyes	144

A la Universidad Pública
Al feminismo y a las que nos antecedieron
A las 18 Trabajadoras Sociales que participaron
A los afectos que nos acompañaron
A nuestras docentes y compañeras

*Atender con hospitalidad a nuestros dolores,
asumir los encuentros como fuentes de potencia
y también de incomodidad,
de exposición y de vulnerabilidad.*

*Chequear si las imágenes victoriosas de brazos alzados y puños en alto,
nos impiden alojar todo lo que en nuestra vida no funciona así.*

O como dice Marie Bardet, fraguar armas tiernas.

Guerrear, pero sin obnubilarnos con la guerra.

*(...) Creo que nos convendría
una declaración de vulnerabilidad.*

*Si hay algo que el capital detesta
es todo aquello que quede en esa franja intraducible,
indecodificable, no identificable,
no proclive a ser satisfecho por algún consumo.*

No tengo la más pálida idea de cómo podemos llegar a quedar.

*Reivindico no tener una imagen final de hacia dónde van las cosas,
eso me encanta y me angustia en proporciones iguales.*

(Huergo, 2022)

Introducción

Somos mujeres, cis y disidentes; jóvenes, trabajadoras y estudiantes universitarias a las que el sistema colonial, capitalista, heteropatriarcal nos atraviesa. Y desde allí, desde esa marca, podemos decir que también nos nombramos feministas: porque perseguimos la convicción de que pueden, y deben, existir mundos más soportables. Porque nos interrogamos acerca de cómo vivir en este mundo que, muchas veces, percibimos injusto, doloroso y desigual.

A lo largo de esta sistematización, la cual expresa una manera de culminar uno de los procesos más trascendentales de nuestra vida, se encontrarán con esto que somos: un reciclaje de sensaciones, un trabajo de la memoria, un viaje a los pasados a través de la emoción. Una invitación al recuerdo como primera certeza de la importancia del cuidado. Porque lo vivido, lo relatado, lo sentido es para nosotras una apuesta para rechazar la premisa y convertirla en duda. De ahí que también nos reconocemos inscriptas en un Trabajo Social crítico; porque estamos convencidas de que la realidad en que vivimos puede ser transformada. Y esa transformación, por más pequeña que parezca, impacta. Y es ese deseo y horizonte el que nos mueve.

Este trabajo está escrito desde un *nosotras*. Porque aquí interesó recuperar y revalorizar experiencias que vivieron otras personas que, también, se reconocen como mujeres, trabajadoras y precarias. Las narraciones que compartieron con nosotras, desde el dolor, la angustia, la impotencia y la bronca fueron del orden de lo íntimo, de lo vital. Y todo eso, lo creímos posible, también, en nuestros propios cuerpos. Pero gracias a este tramo compartido desde un *nosotras*, pudimos construir un significativo esperanzador en la colectividad acuerpada; para impulsar la lucha. Para relacionarnos de manera diferente con las normas y mandatos sociales. Para no sólo cambiar el futuro sino, sobre todo, el proyecto del presente. Porque aquí importó el sobre qué de la intervención en Trabajo Social, pero fundamentalmente el cómo del camino.

El escrito es producto de un proceso que comenzó en noviembre del año 2020 en el marco de nuestra práctica de intervención pre-profesional donde decidimos, desde un anclaje institucional en el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (CPSSPC), trabajar junto con Trabajadoras Sociales que intervienen en situaciones de violencia de género. Nuestro objetivo fue desafiarnos a pensar junto a ellas qué implica, en el orden subjetivo, este tipo de intervención.

Este trabajo estará dividido en cinco capítulos en los que buscaremos compartir, a medida que se da la lectura, los marcos para abordar, entender y analizar las implicancias, sentires y pensares de las Trabajadoras Sociales con quienes intervenimos.

Así, el primero de los capítulos expondrá el marco teórico desde el cual nos proponemos pensar la intervención. La descolonialidad y el feminismo fueron nuestros dos grandes enfoques para lograr comprender los límites que impone la teoría moderna en los procesos de construcción del conocimiento, y las intervenciones mismas. Además, se intentará compartir qué entendemos por violencia de género, emociones y cuidados.

El segundo capítulo reconstruirá el escenario de inserción institucional en el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la provincia de Córdoba, espacio desde el cual apostamos realizar nuestra práctica.

El tercer capítulo planteará el marco teórico-político desde el cual consideramos oportuno pensar a los sujetos de intervención del Trabajo Social. Además intentaremos compartir una breve caracterización sobre las profesionales con quienes decidimos trabajar, sin caer en esencialidades ni totalizaciones de las mismas. Recuperamos, entonces, parte de sus relatos para analizar las diferentes posiciones desde las cuales se reconocen y constituyen.

El cuarto capítulo se enfocará en la reconstrucción y análisis del campo problemático desde el cual se sitúa nuestra práctica, la apuesta metodológica desde sus fundamentos teóricos y epistemológicos y, por último, la estrategia de intervención desarrollada.

El quinto capítulo ensayará una reconstrucción teórica sobre los analizadores que construimos para mirar la estrategia de intervención. Emociones y cuidados son categorías resignificadas a partir de las experiencias compartidas por las profesionales.

Por último, se compartirán aquellas reflexiones que, luego de transitar el proceso de intervención y sistematización, se tornan en apuestas para un Trabajo Social crítico, feminista y descolonial que recupere la dimensión de las emociones y los cuidados en las intervenciones como parte de su proyecto profesional.

Antes de comenzar, se vuelve preciso aclarar que a lo largo de este escrito utilizaremos un lenguaje que intente ser inclusivo y no sexista. En este sentido, el uso de las letras “e” y “x” será una herramienta para corrernos de la pretensión del masculino universal utilizado a partir de la “o” como modo de nombrar. El ejercicio de mixturar las formas de nominar es entendido por Vir Cano (2020) como “una manera de *cortocircuitar* la normatividad gramatical” (p. 1), dejando de lado la incomodidad de lxs lectores y lectoras; esto, para nosotras, habilita un compromiso con la interrupción de aquellas lógicas binómicas del heterocentrismo, las cuales insisten con someter a nuestros cuerpos, una vez más,

mediante la utilización política del lenguaje. Al mismo tiempo, al mencionar a las Trabajadoras Sociales en particular utilizaremos artículos que refieran a la construcción de identidades feminizadas como “la” o “las”, debido a que es desde esta posición que la mayoría de ellas se ha reconocido. La intención es no caer en estereotipos discriminatorios ni en manuales fríos o letras correctas y de laboratorio, en la búsqueda de una libertad dinámica que transpire cambios y, a la vez, pueda ser cambiada.

CAPÍTULO I: La teoría como posibilidad de i(nte)rrupción a las lógicas del pensamiento colonial

Para dar inicio a la reconstrucción de nuestro proceso de intervención pre-profesional, sostenemos que es fundamental explicitar nuestro posicionamiento teórico, ético, político e ideológico. Es por eso, que decidimos comenzar este trabajo compartiendo el marco de referencia desde el cual elegimos situarnos; esto es, desde dónde miramos, preguntamos, analizamos y reflexionamos el mundo en el que nos inscribimos, particularmente, durante este trayecto de finalización del grado de la Licenciatura en Trabajo Social.

Es por esto que, a lo largo de este primer capítulo, llevaremos adelante una reconstrucción teórica que permita develar desde dónde pensamos a la disciplina, sobre qué intervenimos y para qué lo hacemos, así como también las maneras en que entendemos los desafíos, las apuestas y los interrogantes en los que, como estudiantes de las Ciencias Sociales en general y del Trabajo Social en particular, nos animamos a interpelar-nos.

El primer apartado permitirá reconocer el *desde dónde* intervenimos, por lo que tomaremos la descolonialidad y las epistemologías feministas como nuestro punto de partida.

El segundo, implica preguntarnos por el *sobre qué* interviene la disciplina del Trabajo Social. Para ello realizaremos una aproximación teórica sobre el objeto de intervención resignificando esta categoría como campo problemático; para luego, acercarnos a una construcción teórica acerca de la violencia de género, las emociones y los cuidados en los procesos de intervención del Trabajo Social.

En el tercer y último apartado, intentaremos abordar el *para qué* de la intervención profesional considerando algunos consensos disciplinares desde los que partimos. Además, compartiremos las maneras en que intentamos complejizar la cuestión de la injusticia como efecto de la distribución desigual de aquello que conforma lo social.

¿Desde dónde intervenimos? Teorizar desde un feminismo descolonial que permita ver el ‘detrás de escena’¹

La Descolonialidad como primera inscripción

El ejercicio de pensar la disciplina forma parte, para nosotras, del desafío epistémico que asumimos para construir los marcos referenciales desde los que decidimos posicionarnos; ya que creemos que ésta dimensión no es abstracta, por el contrario, se materializan allí nuestras prácticas concretas y cotidianas (Hermida, 2015).

La colonialidad es reconocida como uno de los bastiones fundamentales de un nuevo patrón de poder que se configura como un sistema de dominación, el cual ha constituido -y por efecto modelado desde la Modernidad hasta la actualidad- nuestras sociedades. En tal sentido, Quijano (2000) lo expresa de manera clara en el siguiente pasaje:

América se constituyó como el primer espacio / tiempo de un nuevo patrón de poder de vocación mundial y, de ese modo y por eso, como la primera identidad de la modernidad. Dos procesos históricos convergieron y se asociaron en la producción de dicho espacio/tiempo y se establecieron como los dos ejes fundamentales del nuevo patrón de poder. De una parte, la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de raza, es decir, una supuesta diferente estructura biológica que ubicaba a los unos en situación natural de inferioridad respecto de los otros. Esa idea fue asumida por los conquistadores como el principal elemento constitutivo, fundante, de las relaciones de dominación que la conquista imponía. Sobre esa base, en consecuencia, fue clasificada la población de América, y del mundo después, en dicho nuevo patrón de poder (p. 778).

La negación de América se funda en la idea-lógica de la conquista como nueva forma de violencia, la cual “se inscribe dentro de una compleja red de tramas y formas de construcción social, cultural, política y económica” (Carballeda, 2015, p. 69). Su matriz de exclusión está basada en la jerarquización de ciertas experiencias y el desprecio por otras, las cuales son impuestas a una reinterpretación de un sujeto-Otro.

¹ A lo largo del escrito, utilizaremos los apóstrofes para referirnos a aquellas palabras o expresiones utilizadas por las Trabajadoras Sociales y demás personas participantes del proceso de intervención (ejemplo: ‘palabra’), mientras que las comillas serán utilizadas en su modalidad habitual, para recuperar aquellas citas, ideas o palabras textuales expresadas por diferentes autoras/es (ejemplo: “palabra”). Por su parte, al utilizar letra cursiva en determinadas palabras o conceptos teóricos la intención será darle centralidad, distinguiéndola de su contexto (ejemplo: *palabra*).

La colonización cultural, según Carballada (2015), se consolida en el siglo XIX a través de la Generación del '80, desde la cual se comienzan a “poner en práctica diferentes formas de dominación que se caracterizan por perseguir lo propio y exaltar lo ajeno” (p. 65); en la medida que la “métrica europea” comienza a codificar identidades referenciadas a estructuras diferenciales, reprimidas, y violentadas. La naturalización de estas formas de dominación expresadas en cuerpos racializados, delinearon criterios fundamentales para la distribución de la población mundial en rangos, lugares y roles dentro de las nuevas estructuras de poder (Quijano, 2000).

La construcción de un sujeto Otro, signado y negado por la desigualdad arraigada en las categorías de raza y capitalismo, conduce a la aparición del mismo como un extraño, un ajeno minimizado, donde esa anomalía en su propia tierra, lo convierte en inferior y fundamentalmente peligroso (Carballada, 2015). Lo más relevante de esto, es que a través del tiempo estas formas de enajenación y de construcción de la Otredad epistémica, comienzan a constituirse en formas de relaciones sociales atravesadas por la violencia y el sometimiento que, inculcados, se traducen en formas de ser-estar en el mundo, condicionando los lazos sociales, y obligándolo a aceptar su condición diferenciada para seguir perteneciendo a una sociedad que le otorga un lugar sin mirada y sin palabra (Carballada, 2015).

En la actualidad, esta violencia puede ser reinterpretada, analizada y explicada en los arreglos de los modelos neoliberales que construyen un lugar de tercer mundo-periferia (Carballada, 2015), en el cual la fragmentación configura complejas formas de relaciones sociales y subjetivaciones. En ese sentido, es necesario re-pensar las maneras en que en América Latina los problemas se cimentan de manera distintiva a partir de condiciones históricas, políticas, sociales y culturales particulares, para así aportar a nuevas maneras de comprensión y resolución de las violencias expresadas en estigmatización, exclusión, invisibilización de experiencias de la vida cotidiana. El autor expresa que:

La negación y desvalorización de lo colectivo, es también un signo de la ausencia de lo Otro como semejante, y conlleva una consecuente desconexión con la historia y junto con la lenta implantación de estos procesos surge, de manera inevitable, una serie de imposibilidades de transmisión de pautas, experiencias, códigos y regulaciones que terminan deambulando perdidos, extraviados, abandonados en los neblinosos y oscuros territorios de las nuevas formas de la desigualdad (Carballada, 2015, p. 71).

Es desde estos supuestos que pensamos, como estudiantes de las Ciencias Sociales, que los desafíos éticos de reflexionar sobre las intervenciones sociales deben estar en un constante compromiso con las ideas y pensamientos Descoloniales, para intentar incorporar categorías como raza, género, cuerpo, emociones, lenguaje y cultura en la construcción de los problemas de la exclusión y la desigualdad social.

El “colonialismo como problema y generación de padecimiento” (Carballeda, 2015, p. 67) obliga a la perspectiva descolonial a revisar las singulares formas en las que este tipo de violencia se inscribe, incluso estableciendo límites propios a las formas del conocimiento del paradigma de la Modernidad. El conocimiento -ilustrado, racionalista, cientificista, racializado- tiene el deber ético-político, como sostiene Hermida (2018)², de formular un “giro decolonial” no sólo estableciendo la denuncia del horror colonial, sino también creando nuevas lógicas que permitan girar hacia aquello Otro, que estuvo siempre en otras maneras de ser, pensar, sentir y hacer. Es en este caso, la hora de instalar la pregunta-sospecha por la existencia de esas ausencias producidas positivamente³, para llegar a “re-descubrir aquello que el pensamiento hegemónico supo teñir de opacidad, ausentar” (Hermida, 2018, p. 70). La sospecha, dice Hermida, como primer gesto epistémico permite desde una crítica a la Modernidad, interrogar a la objetividad de cualquier pensamiento que se pretenda desatado de condicionamientos superiores a su racionalidad; dudar de esa narración lineal-neutral de la historia oficial, y sobretodo, desconfiar de la supresión de la ideología como un ausente.

Es este último efecto de opacidad en donde la ideología, negándose a sí misma, construye maquinarias de discursos sociales que establecen sólo lo que es posible de decir/ver/hacer/sentir y perfila verdades-ciencias que se piensan objetivas frente a las realidades que proponen analizar⁴.

² Expresa Hermida (2018): “el colonialismo y la colonialidad son el horror. Entonces nos preguntamos ¿el horror en qué sentido?. En el de la instauración de estructuras, lógicas, sistemas, prácticas y discursos legitimantes de una serie de procesos de muerte, tortura, expoliación, condena a la miseria. Horror en términos de los efectos nefastos del capitalismo salvaje, de sus relatos económicos (neoliberalismo y teoría del derrame), de sus instituciones financieras y militares, de las excrecencias que el sistema político dominante ha dado lugar (...); horror son las consecuencias en términos de configuración de lo diferente como inferior a través de mandatos de género y raza que minorizan, quitan derechos, y en algunos casos, dejan al otro/otra en un estatuto inferior a lo humano que legitima su exterminio (femicidios, genocidios, persecuciones políticas masivas, etc.)”. (Pág.69)

³ “por los procesos epistémicos de ocultamiento, de negación” (Hermida 2018, p. 70).

⁴ Hermida (2018) plantea que la ideología ausentada, positivamente, aparece como aquellos lentes que tenemos pero que desconocemos, aparece como régimen de verdad, como discurso legitimado y naturalizado, como sentido común.

Pensar en estas ausencias como posibilidades de recuperar aquello que se entierra en el plano de lo indecible, tiene una función “insurgente y evocativa” en la medida que se propone traer al registro lo silenciado, negado y apartado (Hermida, 2018), haciendo que esté presente y de este modo reinscribir en los discursos “la incorporación de grandes mayorías olvidadas por los relatos de la historia tradicional, como son las clases trabajadoras y las mujeres” (Hermida, 2018, p. 75).

Feminismo e interseccionalidad: nuestro propio dinamismo para crear conexiones⁵

Partir de recuperar la noción de descolonialidad sin hacer referencia a los feminismos es una lectura que, para nosotras, resulta escueta. Esto es así, en tanto que el proceso de intervención pre-profesional y las reflexiones del equipo se asientan sobre aquello que se configura en nuestra forma de ver y mirar el mundo. En otras palabras, recuperamos las epistemologías feministas no sólo porque es la perspectiva que elegimos para dar(nos) estas discusiones, sino también porque comprendemos que es esta posición la que nos permite ensayar una “re sensibilización de las vidas” (Huergo, 2022, s/p).

Sin embargo, no creemos tener más que la posibilidad de acercar algunas ideas de *lo que entendemos por feminismo*, y que luego de años de compartir(nos), hemos logrado construir entre las tres personas que aquí nos inscribimos. Como nos afirmamos convincentemente, muchas veces, no sólo somos compañeras: somos amigas a quienes el Trabajo Social encontró y el Feminismo, como movimiento expansivo y abrazador, hermanó. Porque “como movimiento colectivo, el feminismo surge de eso que nos mueve a hacernos feministas en diálogo con otras personas” (Ahmed, 2021/2017, p. 18), otras mujeres, otros saberes.

Siguiendo con lo que plantean Font y Nicolini (2020) posicionarnos desde una epistemología, una práctica y una escritura feminista, implica pensar en clave de interseccionalidad, y deconstruir una mirada jerarquizada de los conocimientos al servicio del sistema capitalista, patriarcal y colonial, que pondera razón sobre sentir, objetivo sobre subjetivo, masculino sobre femenino (pp. 350-351).

⁵ Para Sara Ahmed (2017) la acción del feminismo puede representarse como eso que generan las ondas en el agua; como aquellas olas que, con su movimiento, permiten la apertura de otros movimientos, de otras ondas que se expanden en el contacto de unas con las otras. De ahí que la autora se refiere al feminismo como “el dinamismo de crear conexiones” (p. 15).

De este modo, lejos de aparecer como un complemento, el feminismo se nos presenta como un movimiento que llegó para empapar todas las dimensiones de nuestra vida; desde las maneras de leer un texto académico hasta los modos de pensar y de obrar en nuestra cotidianidad, abarcando las formas de vincularnos en nuestras relaciones interpersonales, de escribir, de hablar, de escuchar. Cada uno de los aspectos y todos ellos se ven atravesados por el feminismo crítico, interseccional, descolonial el cual, lejos de entenderse coherente y lineal en pensamiento-acción, se reconoce plagado de contradicciones que son habitadas y discutidas en el cotidiano. Porque el feminismo lo comprendemos también cómo eso: una forma de cuestionarlo todo.

Vivimos el feminismo, entonces, como un movimiento. Algo que *nos mueve*. Una marea heterogénea que, a lo largo de su historia, se vio atravesada por múltiples interpretaciones y corrientes que dieron lugar a una diversidad de posiciones, las cuales se inscriben en los diferentes momentos históricos y sociales. En este marco, compartimos con Julieta Paredes y Adriana Guzmán (2014) al decir que no existe, ni para la humanidad ni para los feminismos, una historia universal. Lo universal es, para nosotras, lo contrario a lo *pluriversal*, porque es “uno y no es neutro, es una estrategia de colonización” (p. 18).

Habítamos el feminismo como un modo de resistir frente a estructuras sociales, políticas, culturales y económicas que oprimen a todas aquellas corporalidades feminizadas que se corren de la representación de un varón blanco burgués, atravesado por la cis-hetero-norma. De esta manera, si bien comprendemos al patriarcado como un sistema de opresión y como texto en el que el feminismo se inscribe, decidimos complejizar las lecturas desde el feminismo comunitario⁶ para conceptualizarlo como “el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive, toda la humanidad (mujeres hombres, y personas intersexuales) y la naturaleza, históricamente construidas, sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Paredes y Guzmán, 2014, p. 76).

El patriarcado, entonces, es un régimen que se compone de “usos, costumbres, tradiciones, normas familiares y hábitos sociales, ideas, prejuicios, símbolos, leyes educación” (Paredes y Guzmán, 2014, p. 77) que, definiendo los roles de género,

⁶ Julieta Paredes y Adriana Guzman (2014) proponen al feminismocomunitario como un “pensamiento acción, que se construye en un proceso de hace 24 años en Bolivia” (p. 59). Las autoras refieren que la utilización del término “feminismo comunitario” y “feminismocomunitario” es indistinto, pues con estos no están “adjetivando ni apellidando al feminismo, la comunidad es la propuesta y la comunidad somos nosotras también” (2014, p. 59).

aparecen como naturalizados y (uni)versales a través de mecanismos de la ideología. Para las autoras, como primera estructura de dominación y subordinación, el patriarcado da origen a todos los otros sistemas perpetuándose en el tiempo como el más poderoso y duradero, produciendo y sosteniendo desigualdades, jerarquías, privilegios y muerte (Paredes y Guzmán, 2014).

En cuanto sistema de sometimiento, el patriarcado se perpetúa a lo largo de la historia adquiriendo diferentes formas según cada contexto socio-histórico. Y, si bien identificamos cierta exposición de mujeres y hombres hacia la opresión patriarcal en distintos sentidos, modos e intensidades, somos mujeres e identidades feminizadas⁷ quienes vivimos en mayor medida todas aquellas sujeciones, sumada a la de ser (leída como) mujer.

Por lo anterior, afirmamos que nos localizamos desde un feminismo que se encarna desde el cuerpo como experiencia situada, histórica y social. Un cuerpo socializado (y/o leído) como mujer que, en palabras de Paredes y Guzman (2014) se convierte en la base desde la cual partimos, siendo vivido y comprendido políticamente desde:

la filogénesis feminista es decir del devenir de nuestro cuerpo mujer como humanidad y ontológica mente, como nuestra historia personal, desde la reflexión sobre el mundo, al cual llegamos con estos cuerpos de mujer aquí y ahora, en este tiempo y en estos territorios y por supuesto todo lo que nosotras queremos ser (p. 68).

A lo que nos exige el patriarcado (junto con los otros sistemas) es a comprender su destrucción como posibilidad de transformación de la humanidad toda; de emancipación de cualquier forma de explotación, de racismo, de discriminación en tanto que todas las formas de violencia, discriminación y opresión fueron inventadas, iniciadas y aprendidas sobre nuestros cuerpos de mujeres (Paredes y Guzman, 2014).

Es desde allí que entendemos al feminismo como un acto de liberación, una pulsión de vida, una apuesta a re-sensibilizar la vida como ensayo de emancipación, de de-sujeción. El feminismo como la “lucha de cualquier mujer, en cualquier tiempo de la historia, en cualquier parte del mundo, que lucha o se rebela ante un patriarcado que la oprime o la quiere oprimir” (Paredes y Guzman, 2014, p. 69). Como una práctica constante de memoria, de recuperación de las luchas de quienes nos precedieron.

⁷ Nos referiremos a *identidades feminizadas* y las concebiremos a partir de todo aquello que no son; varón, cisgénero, y/o heterosexual. Por fuera de eso, un abanico de posibilidades.

Como feministas, lo entendemos también en cuanto a un modo de ser-estar-sentir (en) el mundo; en esto tenemos la convicción de que un feminismo que se sepa crítico y descolonial, debe hacer el esfuerzo de romper aquellas lógicas jerarquizadoras del pensamiento Moderno-occidental y compartimos con las feministascomunitarias que “no hay una lucha más importante que otra, ni una lucha está antes que la otra” (Paredes y Guzman, 2014, p. 77). Al mismo tiempo, es una perspectiva que reconoce la necesidad de lecturas multiespecistas, reconociendo que el patriarcado en tanto estructura de destrucción y muerte, arrasa con todo aquello que resulta vital, siendo posible develar que “nuestros hermanos hombres sufren y la naturaleza también, los animalitos, las plantitas, los mares, el aire, etc. No puede ser nuestra lucha para nosotras, es también para nuestros pueblos, pero a la vez es también por nosotras y al mismo tiempo” (p. 77).

De este modo, podemos resignificar la situacionalidad de los efectos de la subalternización en la que históricamente hemos sido colocadas, y recuperar los aportes de las feministas comunitarias, quienes -a partir de la práctica de la autonomía epistémica- inscriben al feminismocomunitario como una teoría social que:

Explica la articulación de las opresiones pero que fundamentalmente tiene una propuesta, un proyecto, nos saca de la desesperanza en la que nos metió el neoliberalismo y nos permite construir nuestro sueño de comunidad, donde las identidades son categorías políticas y metodológicas de articulación y no de descripción, esencialismo y aceptación de la subordinación, porque sabemos que los planteamientos teóricos y las resistencias sin un proyecto, sin plantear otra forma de vida y de relaciones, se hacen funcionales al sistema (Paredes y Guzman, 2014, pp. 32-33).

Así, la esperanza como parte de nuestro proyecto feminista, como animadora de las luchas, permite reconocer que la búsqueda por dilucidar aquello que aparece oculto tiene un sentido, y que tiene entonces sentido trabajar sobre lo que no se ve.

De esta manera, consideramos que mientras se sostenga el patriarcado como modo de dominación, mientras sustente y perpetúe otros regímenes de poder, mientras eso suceda y hasta tanto no logremos destruirlo para transformar(nos), el contenido antisistémico de nuestras luchas será definido alrededor de él. Y porque estamos convencidas de que la construcción de un mundo mejor es posible, compartimos con otras mujeres que:

Haremos de cualquiera de nuestras luchas y acciones, así se realicen en la cama o en la calle, en el palacio de gobierno o la cocina, haremos de todas ellas, actos revolucionarios, que se concatenan en un acto político antisistémico, en otras palabras un tejido de rebeldía y revolución antipatriarcal (Paredes y Guzman, 2014, p.78).

En consonancia con lo anterior, el feminismo descolonial nos invita a posicionarnos también desde lecturas críticas que cuestionen al feminismo blanco, burgués y heterosexual como aspectos imperantes. Esta ruptura, la cual retomamos desde el feminismo negro, propone correr las miradas de “la mujer” como sujeto universal para considerar otras dimensiones que pretenden ser invisibilizadas. Como expresan Paredes y Guzmán (2014):

Su análisis desde la subalternidad incluye los ejes de raza y género y afirma la propia experiencia como punto de partida para nombrarse y construir su historia escapando a los conceptos impuestos por la academia y el poder blanco, todo esto hace que se comience a hablar del "otro" feminismo (p. 40).

Esto último nos convoca, indudablemente, a pensar en clave interseccional. Para esto retomamos a Kimberlé Crenshaw, abogada afro-estadounidense, feminista y pionera en acuñar el término en el año 1989. La autora presenta las maneras en que el racismo y el sexismo son cuestiones intrínsecamente relacionadas, ya que muchos de los problemas de justicia a menudo se solapan, creando múltiples niveles de injusticia social. Esta desigualdad a la que se enfrentan las mujeres y las corporalidades feminizadas (travestis, trans, no binaries, queer) presenta múltiples desafíos y dilemas configurando realidades particulares que demandan de lecturas interseccionales (TEDWomen, 2016, 9m).

De este modo, la idea de la interseccionalidad implica poner en duda esa totalización, esa unificación sobre un punto de la identidad y poder comprender que somos un conjunto de múltiples identidades. Es por esto que se vuelve necesario entender a las personas como objeto de discriminación, injusticia y desigualdades según estas dimensiones de diferenciación social.

Tomando el ejemplo de la violencia de género, podemos observar cómo esa opresión se configura, en estos textos, como un fenómeno sostenido desde una interpretación universal, estable y descontextualizada de la categoría “género”; no comprendiendo otras relaciones de poder que contribuyen a la perdurabilidad de las desigualdades y las violencias sufridas a raíz del solapamiento de exclusiones. De esta

manera, es que se construyen las ideas sobre “equidad de género”, “igualdad de oportunidades”, “ejercicio de la ciudadanía” como postulaciones que, en su abstracción, intentan abordar el problema y plantear una respuesta.

A la misma vez, el análisis sobre la violencia que parte -exclusivamente- de la diferencia de género no basta para atender las situaciones de opresión mencionadas, ya que reproduce dinámicas jerárquicas (en función de otras categorías como la raza, el sector social, la edad, etc.) que la misma ley pretende erradicar. En este sentido, Javiera Cubillos (2015) plantea que es necesaria la incorporación de análisis interseccionales que permitan comprender y atender formas particulares en que el género se imbrica con otras categorías de exclusión en espacios y tiempos concretos. En otras palabras, no es suficiente visibilizar sólo las relaciones de dominación en función del género, si se deja de lado que esta opresión forma parte de un “sistema de poder” que se articula y se “co-construye” con otros, dados por la raza, la clase social, la sexualidad (Javiera Cubillos, 2015).

¿Sobre qué intervenimos? Acerca del campo problemático del Trabajo Social

El ejercicio analítico de definir y comprender el *sobre qué* interviene el Trabajo Social, permite develar las diferentes concepciones que existen acerca de la sociedad, los sujetos y su relación con el Estado, involucrando los modos en que la profesión despliega sus acciones (Cazzaniga, 2015). Así, Susana Cazzaniga (2015) cita a Ranciere al decir que existen múltiples formas de comprender y significar acontecimientos que son nombrados de la misma manera; desacuerdos necesarios que habilitan y dan visibilidad a los diferentes proyectos políticos. En otras palabras, el Trabajo Social como acontecimiento es entendido de múltiples modos, dando lugar a los respectivos proyectos profesionales. De esta manera presentaremos a continuación lo que para nosotras se construye como el campo problemático del Trabajo Social.

Para comenzar, reparamos en diferentes autoras/es (Parra, 1999 y Aquín, 1995) que recuperan a Escalada (1986) para decir que el objeto de una disciplina es aquel equivalente teórico de una necesidad demandada por la realidad, para cuya realización (satisfacción, redefinición) debe ejercerse una función específica. En este sentido, lo que es preciso indagar teóricamente son aquellas necesidades y problemas dado que su dominio gradual permitirá establecer y determinar las pautas para actuar (Escalada, 1986).

En ese orden de ideas, la definición del objeto de intervención implica un debate epistemológico que se vincula con una largo trayecto de discusión respecto a la legitimidad del campo del Trabajo Social (Rossiter y Torrecilla, 2015 en Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino, 2018). Pero coincidimos con Hermida (2017) en pensar que la epistemología no es una cuestión de neutralidad sino, por el contrario, la misma es un aparato político que genera productos y cuyos efectos se registran también en lo social.

En este sentido, Parra (1999) expresa que la temática sobre el objeto de la disciplina se presenta, hacia el interior de la profesión, como una preocupación de análisis y reflexión teórica que toma centralidad durante el proceso del Movimiento de Reconceptualización. El autor recupera a Lima para expresar que:

(...) el Trabajo Social se hace científico cuando ‘decide tomar para sí la indagación de las relaciones causales de las necesidades con las cuales se enfrenta. Cuando se preocupa por conocer las cuestiones esenciales de los fenómenos o problemas que se le ofrecen como objeto de estudio y de intervención. Es decir, cuando inicia el camino al interior de los fenómenos, para encontrar en ellos la naturaleza contradictoria y sustancial que los explica’ (1989:84)” (Parra, 1999. p. 1).

El debate que mencionamos recobra importancia en la medida en que se presenta como una ruptura epistemológica con aquellos modelos que presentan al Trabajo Social como una técnica o tecnología social; pero, al mismo tiempo, es preciso recuperar la advertencia sobre los peligros de abatirse dentro de los parámetros del positivismo lógico que, hegemonizando la epistemología contemporánea, no se plantean la relación sujeto-objeto desde una perspectiva dialéctica y crítica (Parra, 1999). Nombramos los peligros con la intención de explicitar que la historia y el sujeto son los dos ausentes de este tipo de parámetros de la epistemología positivista, la cual abrega por una ciencia que se sabe con objeto, pero desconoce al sujeto cognoscente, y así, la epistemología moderna se piensa a sí misma como universal, omnicomprensiva y descontextualizada (Hermida, 2017).

Uno de los aportes fundamentales que Escalada (1986) realiza al Trabajo Social, es la consideración de que es preciso tomar otros elementos fundamentales para el desarrollo científico de la profesión: la identificación del Trabajo Social como una disciplina de las Ciencias Sociales y la necesidad como base del requerimiento de la profesión (Parra, 1999). Con respecto al segundo elemento, la autora expresa que “(...)

‘hay una necesidad que históricamente hizo surgir la función social que tomó cuerpo en el Trabajo Social. Esta necesidad y esta función social definen el objeto del Trabajo Social.’” (Escalada, 1986 en Parra, 1999, p. 4). En este sentido, para la autora el objeto es definido a partir de esa necesidad histórica y de su función social, expresando que el objeto, además, puede comprenderse como aquellos problemas o metas a alcanzar, anclados en las contradicciones fundamentales del capitalismo (Parra, 1999).

Como equipo, hemos decidido tomar los aportes de Escalada para pensar la configuración del objeto del Trabajo Social, ubicando la disciplina dentro de las Ciencias Sociales y a la *necesidad* como sustento histórico de la profesión, el cual no es posible conceptualizar como un mero objeto de estudio, sino que se vuelve necesario definirlo también como un objeto de intervención. El mismo, no puede ser delimitado o comprendido a priori. En este marco, se vuelve necesario repensar al objeto como una arreglo o delimitación conceptual pero, al mismo tiempo, una construcción práctica o empírica del problema sobre el cual la profesión interviene (Parra, 1999).

Sin embargo, coincidimos con Parra (1999) en la idea de que si bien esta perspectiva ha aportado novedosos y superadores análisis, encontramos ciertas limitaciones al operativizarla en la práctica cotidiana ya que, en numerosas ocasiones, exige una organización rígida y quizás etapista del proceso, ante la cual la o el profesional opta por limitar el objeto de intervención a un “problema social”, optando así por un camino metodológico prescriptivo y clásico (Parra, 1999).

Al mismo tiempo, si tomamos en cuenta que las ciencias son organizadas, fragmentadas y especializadas en función de los requerimientos del modo de producción capitalista y validados desde el positivismo lógico (Parra, 1999), para nosotras se vuelve urgente poner en tensión el *sobre qué* intervenimos en Trabajo Social. Sobre todo, considerando nuestro proceso de prácticas en particular, donde la definición del objeto encontró, al menos, algunas dificultades para pensarlo en estos términos.

Dicha tensión logró encontrar sentidos en los aportes que realiza Rozas Pagaza (1998) al complejizar la cuestión de la construcción del objeto en tanto introduce la categoría de *campo problemático* como concepto clave para comprender la intervención profesional. La autora, entiende al campo problemático “(...) como ‘la explicitación argumentada de los nexos más significativos de la ‘cuestión social hoy’ con relación a la peculiaridad que adquiere la relación problematizada entre sujeto y necesidad (1998:59)’” (Parra, 1999). Desde esta perspectiva, pensar la cuestión social hoy requiere

pensar al objeto de intervención desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, expresada a partir de múltiples necesidades (Parra, 1999).

Sobre éste punto en particular, consideramos que los aportes de la autora son de utilidad para pensar el proceso de intervención que desarrollamos como estudiantes ya que, la vida cotidiana, el sujeto y las necesidades sociales nos permitieron reflexionar en torno a una dimensión situada de las expresiones de la cuestión social (Bertona et al., 2018).

De esta manera, pensar el campo problemático como categoría teórica posibilitó reflexionar en torno a la situacionalidad histórica y social de las intervenciones, desarrolladas en un contexto y momento determinado frente a problemáticas particulares que habilitaron la acción disciplinar (Bertona et al., 2018). Optar y pensar desde un enfoque feminista y descolonial para mirar el campo problemático donde situamos nuestro proceso de intervención, requiere posicionarse desde nociones que den cuenta de las intersecciones entre tiempo y espacio, aunque no se agoten en ellas. Se vuelve necesario, entonces, complejizar nuestro quehacer incorporando de un modo particularmente distinto el lugar de los sujetos, donde la trayectoria, las problemáticas y las estrategias que construyen como respuestas colectivas (Bertona et al., 2018) dotan de sentido las explicaciones que podamos construir sobre la realidad social y sus necesidades.

De allí que coincidimos con Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2018) en la idea de que la cuestión social no existe como entidad material, estática y acabada, sino que expresa una construcción del lenguaje que desarrollamos como respuesta al intento por facilitar las mediaciones analíticas necesarias, para develar la complejidad social que nos convoca a actuar. Las autoras sostienen que para comprender tal complejidad, nos vemos en el desafío de “elaborar herramientas teóricas que sean lo suficientemente sólidas a la vez que flexibles, en tanto su utilización no debiera de responder a una lectura estanca de lo social sino muy por el contrario, contextualizada, situada y dialéctica del mismo” (Bertona et al., 2018, p. 110). De esta manera, pensar intervenciones en clave feminista y descoloniales nos exigen tensionar aquella ambición moderna y productivista de construir un objeto de intervención que sea aplicable a la totalidad de los procesos en los que intervenimos desde Trabajo Social.

Tomar la noción de campo problemático, entonces, nos permite pensar la *cuestión social* ya no como una expresión acabada en la perpetuidad de las desigualdades capitalistas, sino también como una configuración producto de los cruces

del patriarcado y el colonialismo como sistemas de exclusión y dominación. Apoyarse en esta categoría, entonces, para nosotras forma parte del desafío de reflexionar en torno a los modos en que interpretamos la realidad sobre la cual nos proponemos intervenir, y sobre eso, las mediaciones desde las cuales concebimos a les otros (Bertona et al., 2018).

A modo de síntesis, coincidimos con Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2018) quienes expresan que:

(...) puesto que la coyuntura nos exige hoy actualizar nuestros debates, análisis e interpretaciones de la realidad que construimos como colectivo profesional, es preciso desglosar para reflexionar sobre cómo pensamos, con quiénes y para qué lo hacemos; (...) Entonces, definir quiénes -creemos que- son y cómo - consideramos que- expresan sus necesidades lxs sujetxs, es un acto de reflexión sobre nuestra intervención y justicia para con lxs sujetxs con lxs qué trabajamos en los territorios, puesto que estamos asumiendo la responsabilidad de interpretar desde dónde vamos a su encuentro (p. 111).

La violencia de género como problemática inscripta en la matriz colonial-patriarcal

Otro de los marcos conceptuales que consideramos pertinente abordar para el desarrollo de este escrito, es el de la *violencia de género* como problemática en tanto se configura en un campo de intervención para el Trabajo Social y es, en el marco de dichas intervenciones, que inscribimos nuestra práctica.

El concepto de violencia de género hace referencia a un fenómeno complejo que, en los últimos años, ha adquirido gran relevancia en el campo científico-académico, social, cultural y político. Como problemática se ha ido construyendo, desde las luchas colectivas del movimiento de mujeres y desde los feminismos, la idea de que este tipo de violencia se vincula especialmente a una organización social estructurada sobre la base de la distribución desigual del poder, promoviendo relaciones asimétricas entre “varones” y “mujeres” y el dominio como forma de socialización. En esta línea, Segato (2003) sostiene que:

Erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como “normal”. Y esto, infelizmente, no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley. (...) No es por decreto, infelizmente, que se puede deponer el universo de las fantasías

culturalmente promovidas que conducen, al final, al resultado perverso de la violencia, ni es por decreto que podemos transformar las formas de desear y alcanzar satisfacción constitutivos de un determinado orden socio-cultural, aunque al final se revelen engañosas para muchos (2003, p. 133).

Si bien comprendemos que el orden de lo jurídico es uno de los ámbitos que permea las subjetividades de la ciudadanía -configurando modos de ser/sentir/hacer/entender al mundo- y que también implica avances y rupturas, coincidimos con la autora en que las violencias que responden a desigualdades estructurales requieren también modificaciones estructurales (Segato, 2003). De este modo, se vuelve primordial tener en cuenta y comprender a las violencias de género como una estructura compleja; si bien las leyes pretenden “igualdad” y definen aquel sujeto “mujer” como (uni)versal, no debe perderse de vista que por detrás del contrato igualitario transparece, vital, el sistema de status que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en razas, minorías étnicas y naciones desiguales (Segato, 2003).

En contraposición, desde la perspectiva de los feminismos hegemónico-tradicionales, la violencia de género contra las mujeres pareciera trascender cualquier otro tipo de dimensiones o condiciones de la vida social: aparece como independiente de la edad, clase social, religión, raza, entre otras. Así, se construye esta imagen de “mujer universal” que atraviesa la violencia por el sólo hecho de ser mujer, desconociendo las experiencias particulares y heterogéneas, a la vez que invisibilizando subjetividades y descartando los contextos sociales donde ocurren. Este enfoque -reconocido desde los años setenta- se caracterizó por la construcción de un sujeto político del feminismo planteado como universal (aplicable a cualquier contexto) y definido desde el proyecto modernista de occidente: mujeres blancas, urbanas, de clase media-alta y cis-heterosexuales. Sus máximas exponentes académicas son de territorios europeos y norteamericanos. La construcción del concepto “género” estaba basado especialmente entre la diferencia sexista de varón-mujer y la conformación de grupos homogéneos con intereses comunes (Segato, 2003).

Desde otras perspectivas y posibilitando diversas lecturas, Fabiana Rivas Monje (2017) plantea desde los feminismos descoloniales que estas formas de interpretar la violencia contra las mujeres expresan limitaciones teóricas debido a su “incapacidad para abordar las opresiones de una manera no fragmentada” (p. 132). De este modo, sostienen que en América Latina es necesario señalar que estas perspectivas han caído en la universalización y homogeneización de identidades respecto al “género”,

favoreciendo una construcción colonial de “una sujeta mujer precedente de la modernidad y desde el propio feminismo” (p. 132). En este sentido, la autora sostiene que:

En las mujeres latinoamericanas, la violencia parte desde un entramado complejo que no puede ser analizado en su totalidad por variables o categorías aisladas, sino que es necesario un enfoque integrador que asuma las estructuras de dominación como múltiples/simultáneas y con mirada atenta a la herencia colonial que rige las relaciones sociales. Si bien es cierto que todas las mujeres están sujetas a opresión de género, una multiplicidad de otros factores relacionados a sus identidades sociales son ‘diferencias que marcan la diferencia’ en la forma en que diversos grupos de mujeres experimentan la violencia (La Barbera, 2011, como se citó en Rivas Monje 2017). Adquiere sentido entonces, indagar en cómo la situación social de las mujeres y la percepción de su propia identidad, inciden en sus procesos de conceptualización de la violencia. En este sentido, no se debe abordar ni intentar comprender la combinación de identidades como una suma que incrementa la carga de las mujeres, sino como una “carga” que produce experiencias sustantivamente diferentes (Rivas Monje, 2017, p. 135).

Como equipo reconocemos que la problemática planteada es parte de un conjunto de marcos conceptuales y de paradigmas que, a lo largo de la historia, pretenden tanto entender cómo disputar los sentidos en relación a su interpretación. Esto cobra sentido en la medida en que el abordaje de la violencia contra las mujeres, implica la expresión de una problemática social que requiere de intervenciones específicas mediadas por miradas y lecturas de la realidad social, atravesadas por diferentes posicionamientos y concepciones en torno a los procesos sociales que la producen y/o transforman.

Para terminar el acercamiento a la problemática tomamos las reflexiones de Fabiana Rivas Monje (2017) al compartirnos que desde el feminismo decolonial del Abya Yala:

Las violencias co-constituyentes contra mujeres en Abya Yala deben ser pensadas no sólo desde la discriminación de género en sus distintos contextos/manifestaciones, sino como fruto del continuum de dominación colonial-capitalista, racista y heteronormativa de exclusión y segregación social y cultural, así como resultado de las

políticas económicas del paradigma mundo neoliberal-occidental, fenómenos mutuamente influyentes y parte de una matriz generalizada moderna/colonial de género que opera permeando todos los sistemas y las identidades de los/las sujetos/as, cómo se autodefinen y definen la violencia, y sus estrategias de resistencias y luchas (Rivas Monje, 2017, p. 146).

Estos modos de entender tanto a los sujetos como a la problemática no son ingenuos en el proceso de intervención; hablan del posicionamiento de las y los profesionales, la singularidad del campo problemático y la posibilidad de desencadenar (o no) un proceso de toma de decisiones en torno al mismo.

Las emociones como irrupción en la construcción del conocimiento científico

Sobre las emociones⁸ pretendemos acercar aquí, de manera breve, las lecturas que como equipo hemos construido a partir de la teoría social de las emociones desarrollada por Sara Ahmed (2015/2014). Decimos breve, ya que esta cuestión será profundizada tanto teórica como analíticamente en nuestro Capítulo V.

Ya reconocimos como punto de partida el modo en que el pensamiento occidental ha incidido en las formas de mirar, conocer y percibir el mundo social. A través de una concepción dicotómica de la realidad, se establece una clara pretensión de leer al mundo a partir de pares de conceptos “exhaustivos y excluyentes (...), como ámbitos separados que se excluyen mutuamente y por fuera de los cuales no hay nada” (Maffía, 2007a, p. 3). Como una forma de jerarquizar ciertos atributos sobre otros, aparecen los opuestos *objetivo/subjetivo*, *público/privado*, *varón/mujer*, *racional/emocional*, *mente/cuerpo* en los que no sólo es revalorizado lo primero sobre lo segundo, sino que por fuera de ese binomio no existe otra posibilidad. Es por esto que Diana Maffía (2007a) los concibe desde el principio de la exhaustividad como una de sus condiciones centrales; porque son presentados como una “totalidad que agota el universo del discurso” (p. 2).

Es en este marco que las emociones han sido históricamente “colocadas en el lado opuesto del conocimiento científico, en lo irracional, o en aquello que debe ser eliminado para que no interfiera, contamine o produzca “sesgos” inapropiados” (García Dauder y Ruiz Trejo, 2021, p. 23). Si el pensamiento científico tradicional asocia lo

⁸ Coincidimos con García Dauder y Ruiz Trejo (2021) al referirnos al término “emociones” en un sentido amplio, en tanto no es nuestra intención aquí realizar una distinción de los sentimientos o afectos.

racional al conocimiento, ¿en qué lugar dejamos a las emociones, los sentires, lo que pasa por el cuerpo, las sensaciones? El objetivo de escribir desde y por las emociones tiene que ver con poder establecer una ruptura con estos modos de pensamiento, en el cual el sentir se cataloga como irracional.

Apostar a una transformación de las maneras en que habitamos el mundo conlleva una lucha política contra un sistema que intenta “apaciguar” las emociones mediante mecanismos de control, ya que las mismas se generan socialmente, se reproducen y distribuyen a través de la economía de los afectos (Ahmed, 2015/2014). No obstante, defendemos el carácter social de las emociones, las cuales se generan en contextos intersubjetivos y en comunidades; y, como ha subrayado la teoría feminista, son políticas. Mancini (2016) toma a Ahmed para definir a las emociones como “prácticas culturales que se estructuran socialmente a través de circuitos afectivos” (p. 1). Por este motivo, decimos que Ahmed (2015/2014) no se pregunta qué son las emociones, más bien pretende conocer qué hacen.

Para la autora las emociones moldean los cuerpos circulando entre ellos, pegándose y moviéndose, tomando forma mediante la “repetición de acciones a lo largo del tiempo” (Ahmed, 2015/2014, p. 24). Al mismo tiempo establecen, determinan o moldean lo que el cuerpo puede -o no puede- hacer, aumentando o disminuyendo el poder de acción (Ahmed, 2015/2014). En este sentido, la autora considera que las emociones implican una dirección u orientación hacia un objeto; es decir, implican una lectura del contacto con ese objeto. Así, es como para Ahmed que el sentimiento adquiere forma por el contacto con el objeto, por lo tanto en su carácter relacional “involucran (re)acciones o relaciones de ‘acercamiento’ o ‘alejamiento’ con respecto a dichos objetos” (p. 30). Cabe aclarar que, para Ahmed, las dimensiones históricas y políticas cobran una central importancia en las lecturas que se establecen de dicho contacto, por lo que existe una “economía afectiva” en la que los sentimientos no residen ni en los objetos ni en los sujetos, sino que se producen por el efecto de circulación de estas emociones, permitiendo pensar en una “socialidad” de las mismas.

Al considerar que las emociones ya no son analizadas como estados psicológicos, sino como prácticas culturales y sociales, la autora plantea que la cuestión de las emociones es un problema cultural que trasciende el orden de lo individual y, por tanto, se presenta como “un problema de todos” (Mancini, 2016, p. 1). Esto último, en la medida en que surge de la interacción entre los cuerpos y determina valores

diferenciados en los que, esos cuerpos son diferenciados y jerarquizados entre sí (Ahmed, 2015/2014).

En la política cultural de las emociones, Ahmed (2015/2014) señala que, viviendo en sociedades que se rigen por la desigualdad, se vuelve inevitable que las emociones sean “utilizadas socialmente para generar, legitimar y aceptar la desigualdad social” (Mancini, 2016, p. 2).

Como equipo, compartimos la posición política y reivindicamos el pronunciamiento de la autora, en tanto que toma a las emociones como una herramienta cognitiva fundamental para identificar relaciones de poder en los procesos de investigación (atravesadas por el género, la clase social, la raza, la edad o la orientación sexual).

Por lo desarrollado hasta acá, compartimos con García Dauder y Ruiz Trejo (2021) la idea que “las emociones no sólo son centrales en la producción de conocimiento, también en la movilización política” (p. 24). En este marco, las autoras recuperan a Diana Gómez (2019) para expresar que no es posible afrontar ninguna transformación sin el intento por recuperar, desde una dimensión subjetiva, aquello que sentimos y los modos en que lo hacemos, en tanto que “el alcance, las dimensiones y el ritmo de la transformación se complejizan de acuerdo a las particularidades afectivas de cada sujeto individual y colectivo” (Gómez, 2018, p. 79).

Para finalizar, compartimos que:

los procesos sentipensantes son aquellos en los que: “razón y emoción se equilibran teniendo la capacidad de sentir sin quedar ‘atrapado’ en las emociones; ganar en conciencia y benevolencia de lo que mujeres y hombres sienten, piensan y hacen; y pensar sin que la razón dominante nuble la capacidad de empatía con las y los otros. Para esto se requiere, entonces, disputar el habitus emocional hegemónico de la modernidad/colonialidad patriarcal” (Gómez, 2019, p.89 en García Dauder y Ruiz Trejo, 2021, p. 25).

Decidimos tomar la cuestión de las emociones como una cuestión de todes; no sólo porque reconocemos su valor epistémico, sino también políticamente transformador. Por esta razón, creemos como equipo que recuperar y otorgarle centralidad a las emociones se vuelve una clave fundamental para poder comenzar a hablar sobre cuidados, en tanto consideramos que su retroalimentación posibilita, a determinadas personas, vivir una vida más vivible.

Cuidados profesionales: un campo de disputa por su interpretación

Siguiendo con lo anterior, y para abrir paso a las reflexiones que presentaremos en el Capítulo V de nuestro trabajo final, consideramos importante realizar una breve historización en torno a los cuidados, y principalmente los cuidados profesionales, lo que se configura en una categoría dinámica y heterogénea que se encuentra en pleno proceso de construcción teórica.

Los debates en torno a los cuidados comenzaron en América Latina hace menos de 20 años enmarcados en aquellas discusiones de lo que conocemos actualmente como trabajo doméstico o no remunerado. En este marco, durante los últimos años el movimiento feminista, y particularmente la economía feminista como corriente de pensamiento, ha contribuido a incorporar en la agenda pública la discusión acerca del cuidado y el rol que cumple el mismo en el funcionamiento de la economía (Rodríguez Enríquez, 2015). Desde esta perspectiva, los cuidados en tanto actividades de reproducción ligadas principalmente a mujeres, han sido colocados en los márgenes de la sociedad capitalista y androcéntrica, mientras que el centro de la misma ha sido ocupado por el capital y todas aquellas actividades que tengan que ver con su producción y acumulación.

En este sentido, no sólo las tareas de cuidado han sido desigualmente distribuidas según patrones de género y clase, sino que también responden a la configuración binómica público/privado, siendo relegadas a este último ámbito atribuyendo las responsabilidades principalmente a cada individuo y su grupo familiar.

De acuerdo a lo que plantea Karina Batthyány (2020), uno de los principales problemas que presenta la categoría para su definición, es que el cuidado ha sido incorporado a la academia desde el sentido común, ya que “en América Latina y en el mundo es un concepto en continuo proceso de construcción teórica” (p. 12). Entre las diversas concepciones presentes, Batthyány (2020) se refiere a los cuidados como aquellas actividades y prácticas que son indispensables para la supervivencia de todas las personas, en el marco de las sociedades que habitan. Estas actividades no implican sólo el cuidado dirigido hacia otros, sino que también se encuentran comprendidas el autocuidado, tareas como la limpieza de la casa y la elaboración de alimentos, así como la planificación, gestión y supervisión del cuidado (2020).

En esta misma línea, la autora presenta a Uruguay como un caso paradigmático, principalmente en lo que refiere a políticas de cuidado. Al interior del país y hace

alrededor de 15 años, el cuidado comenzó a tomar protagonismo dentro de las discusiones del trabajo no remunerado, comenzando a diferenciar las diversas actividades que englobaba. Si bien “las investigaciones sobre cuidados [en el país vecino] se enfocaron en dimensiones que habían sido escasamente exploradas con anterioridad” (Batthyány, 2020, p. 35), estas continúan pensando a los cuidados en clave del acompañamiento hacia “personas dependientes” para el pleno desarrollo de su bienestar y su vida cotidiana.

En nuestro país, la organización social del cuidado como otra de las perspectivas analíticas, ha ocupado un lugar central en los estudios y su marco general “se articula con la teoría feminista en torno a la necesidad de promover políticas desmercantilizadas y desfamiliarizadas del cuidado, mediante la redistribución entre mujeres y varones y entre Estado, mercado, familias y comunidad” (Batthyány, 2020, p. 30). A su vez, la autora sostiene que estos estudios también han estado focalizados en los cuidados dirigidos principalmente a niños. Sin embargo, en la reconstrucción histórica que realiza, los cuidados en el ámbito laboral, o los cuidados dirigidos a trabajadoras y trabajadores aparece como no abordado o, al menos, no se menciona.

Bajo esta perspectiva, el cuidado aparece como componente fundamental del bienestar, y se constituye como una crítica feminista hacia las tipologías de regímenes de bienestar introducidas por Esping-Andersen (régimen liberal, régimen conservador y régimen socialdemócrata) tomando su preocupación central: las formas en que los derechos sociales son garantizados para los ciudadanos de manera independiente al mercado. Sin embargo, el feminismo introduce un gran aporte al preguntarse sobre cuáles son las maneras en que estos derechos puedan ser garantizados sin la dependencia estricta de las familias y en pos de garantizar los derechos a las mujeres. En este sentido, el cuidado es situado como uno de los problemas que más resistencias presentan a la desfamiliarización y desfeminización, por lo que apareja mayores dificultades para que pueda ser asumido como componente de bienestar y, por ende, como derecho a ser garantizado por el Estado (Batthyány, 2020).

El análisis sobre los regímenes de bienestar es aplicado por los feminismos al mundo de los cuidados en la medida en que se identifica que su provisión y distribución constituyen una arquitectura particular: en la configuración de los cuidados se distribuyen y asignan responsabilidades y costos entre diferentes agentes que los proveen. Según Batthyány (2020), en América Latina no existen esquemas sólidos que puedan ser comprendidos desde la categoría de “regímenes de cuidado”, por lo que la

idea de “organización social o redes del cuidado” es utilizada para nombrar aquellas acciones incipientes y desarticuladas en relación a la provisión de los mismos.

En nuestra región ocurre que los Estados como proveedores de recursos reproducen las inequidades de géneros, dado que las políticas de cuidado no son universales y se presentan en gran medida como paquetes de transferencias de dinero que reproducen la división sexual del trabajo, generando segmentaciones que conforman una organización definida como aquella:

‘Configuración dinámica de los servicios de cuidado suministrados por diferentes instituciones, y a la forma en que los hogares y sus miembros se benefician de ellos’ (Faur, 2014). Es por consiguiente la manera en que se interrelacionan de forma cambiante las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias para producir cuidado (Batthyány, 2020).

A pesar de que estas discusiones han traído enormes y numerosos avances que no queremos desconocer -ni mucho menos deslegitimar-, creemos que aún no se ha logrado trascender al cuidado en el marco del hogar y de las familias, o como aquel dirigido a personas que dependen de otras para su subsistencia. Por este motivo es que consideramos que continúa siendo un concepto -en su sentido y alcance- aún disputado al interior de los espacios laborales, particularmente en instituciones de la provincia de Córdoba, con las que nosotras hemos decidido desarrollar nuestra práctica.

A pesar de ello, encontramos en experiencias locales importantes antecedentes acerca de los cuidados profesionales; las cuales se mostraron comprometidas en politizarlos y repensar las maneras de comprenderlos. Tal es el caso de la Mesa Permanente de Trabajo y Acción⁹ la cual se reunió durante tres años para repensar las demandas propias de los equipos de trabajo dependientes de la Dirección de Violencia Familiar y del Poder Judicial de nuestra provincia. Esta organización se propuso trabajar sobre la desnaturalización de situaciones de violencia cotidianas y laborales que atraviesan a quienes abordaban la temática, y para ello estableció como objetivos la identificación y “búsquedas de estrategias colectivas que puedan ser exigibles en las políticas públicas, y asumidas como modos de autocuidado, cuidado colectivo e institucional” (Manes, Córdoba y Machado, 2014, s/p) y el acompañamiento a la

⁹ “En el transcurso de 2012 se desarrolló una investigación orientada por la demanda y en colaboración con actores sociales, en este caso, con trabajadores profesionales vinculados a servicios sociales estatales de la provincia, tanto de psicología como de trabajo social organizados en una Mesa Permanente de Debate y Acción de Trabajo Insalubre y de Riesgo” (Britos, 2013, p. 12)

realización de denuncias públicas de las condiciones laborales entendidas como perjudiciales para la salud de los trabajadores.

Por último, y en este marco, nos resulta pertinente acercarnos al concepto de *autocuidado* propuesto por Santana y Farkas (2007) no otorga una pista de cómo pensar el cuidado en el marco de los espacios laborales. De esta manera citan a Murillo, quien lo entiende como “el conjunto de estrategias de afrontamiento que pueden implementar [los profesionales] para prevenir déficit y propiciar o fortalecer su bienestar integral (...) en las áreas físicas, emocionales y psicoespirituales” (p. 2). Cabe aquí resaltar que cuando hablamos de *estrategias* las comprendemos como un conjunto de prácticas que están dirigidas a resolver diversas situaciones, y que implican siempre proyectar acorde a cada circunstancia, por lo cual no se definen de una vez y para siempre sino que requieren ser pensadas y re-pensadas constantemente a partir de la situación, los conocimientos y las herramientas con las que se cuenta.

¿Para qué intervenimos? La participación del Trabajo Social en los procesos de reivindicación de la justicia social

Hemos llegado, luego de largos años de debate, a un consenso en términos generales: el Trabajo Social definitivamente ubica su *para qué* del quehacer profesional a las contribuciones en los diversos procesos de producción y reproducción de la vida social, incidiendo en las condiciones materiales y sociales de aquellos que dependen del mercado de trabajo para su sobrevivencia. En otras palabras, el Trabajo Social conlleva efectos en los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo por medio de servicios sociales, viabilizando el acceso no sólo a recursos materiales sino que, sobre todo, su intervención profesional incide sobre las condiciones de dicha supervivencia social en determinadas poblaciones (Iamamoto, 2003).

La participación del Trabajo Social en los procesos de reivindicaciones de la justicia social, por lo general, concentra su quehacer en aquellos procesos referidos a comprender que la clave de la injusticia se define según las posiciones ocupadas en determinada estructura económica, por lo que según el concepto de clases, la redistribución secundaria del ingreso sería, entonces, aquella respuesta a la que la disciplina se orienta. Sin embargo, a lo largo de nuestro proceso de prácticas pudimos reconocer, como ya lo hemos expresado, que en el marco de las sociedades capitalistas, patriarcales y coloniales los términos de la injusticia, no sólo se relacionan con el problema de la diferenciación de clases. Además, existen obstáculos vinculados a otro

tipo de problemas como, por ejemplo, el del reconocimiento, referido a ciertos valores culturales institucionalizados (Fraser, 2000).

En otras palabras, lo que queremos expresar es que al problema de la distribución económica, Trabajo Social debe incorporar el problema de la distribución desigual del reconocimiento el cual, comprendida como un problema de status (Fraser, 2000), nos permite entender que la injusticia, en muchas ocasiones, se encuentra asociada a ambas dimensiones (distribución económica y distribución del reconocimiento).

Para Fraser (2008), existen formas híbridas que combinan características de las clases explotadas con otras vinculadas al orden de estatus de la sociedad, y expresa que existen grupos o colectivos que se encuentran bidimensionalmente subordinados, padeciendo una desigual distribución que es tanto económica como de reconocimiento. El Trabajo Social, consideramos, al tener en cuenta la interseccionalidad de diferentes posiciones debe orientar el para qué de su acción profesional a develar las maneras en las que las dificultades para la reproducción de la existencia de los sujetos, se enraizan tanto en la estructura económica como en el orden de estatus de la sociedad.

A propósito, recuperamos lo que Hermida (2014) retoma de Laclau al preguntarse: “¿qué es eso otro que hace el trabajador social más allá de habilitar el acceso a un recurso, en relación al problema de la subjetividad y las identidades?” (p. 13). En relación a esta gran pregunta, podemos decir que para abordar los diferentes ejes de subordinación de determinados colectivos, atendiendo a las intersecciones particulares, y modificar en cierta medida la realidad social, se vuelve fundamental propiciar, potenciar y abrir lugar a prácticas articulatorias entre los sujetos de la intervención.

El para qué, entonces, lo ubicamos justo en este punto. La intervención profesional para habilitar procesos complejos que se encaucen en el orden de lo subjetivo y permitan la emergencia de construcción de demandas colectivas que, lejos de ser comprendidas como meras necesidades objetivas insatisfechas, se consideren como parte de un *movimiento* de aquellos que reconocen la posibilidad de un estado diferente al que se percibe (Hermida, 2014). Estas intenciones, formaron parte de un ejercicio reflexivo de la ética profesional, el cual surgió, para nosotras, como una posibilidad de abrir camino a la construcción discursiva y la legitimación de las necesidades del sujeto de la intervención.

En este sentido, sostenemos que este proceso de intervención por el que

apostamos, se propuso construir prácticas articulatorias con fines de transformación y construcción de nuevas configuraciones que busquen ampliar el acceso a derechos, o al menos, a una vida libre de violencias.

En síntesis, al intentar acercarnos al para qué sostenemos que lo que expresamos anteriormente, tiene necesariamente una correlación con el enfoque crítico y decolonial planteado en este capítulo. Un enfoque que ubica los propósitos del quehacer profesional en la problematización de aquellos discursos hegemónicos que, naturalizados mediante procesos de subjetivación, se vinculan con la injusticia distributiva tanto económica como de reconocimiento, la cual conlleva a la deshumanización del sujeto-Otro.

En este mismo sentido, Patiño Sánchez (2017) expresa que:

En Trabajo Social deberíamos sumar a nuestro proyecto ético político las acciones referidas a cambiar las relaciones de poder en la producción de conocimientos. En tal sentido, propongo analizar en clave decolonial la violencia epistémica eurocéntrica, androcéntrica, etnocéntrica, y las que subyacen en la jerarquización y/o en las relaciones de poder entre las disciplinas de las Ciencias Sociales (p. 91).

Desde esta idea es que decidimos asumir el desafío por interrogar las maneras en las que se ha construido el conocimiento en nuestra profesión, dentro de un contexto de desigual distribución del poder, el cual ha establecido jerarquizaciones disciplinares basadas en criterios de la Modernidad ilustrada. En este sentido, la conformación de redes que evidencien otras lógicas de pensar-hacer-sentir en comunidad-colectivo y en clave de procesos, son fundamentales para poner en crisis las formas de reflexión y transmisión de los conocimientos legitimados por estas formas hegemónicas.

De esta manera, nuestro proceso de intervención pre profesional pretendió participar en la legitimación de cadenas equivalenciales de demandas (Hermida, 2014) de un sujeto colectivo en particular (que será presentado en el Capítulo III de esta tesina). Apostando, entonces a la posibilidad de hacer visibles y des-construir las formas de subordinación y dominación para así, proponer procesos y acciones políticas “para incidir en los espacios de poder, o donde se toman las decisiones” (Patiño Sánchez, 2017, p. 98). En este sentido, consideramos que es posible abrirse a inventar prácticas otras, junto con otros y otras, en donde el encuentro no debe pensarse “desde una perspectiva integracionista, sino desde la apuesta a animarse a deconstruir la propia manera de ejercer la profesión, para rehacerla con otro, para ensayar otras maneras de

transitar las contradicciones inherentes a toda disciplina moderna que se pretende emancipadora” (Patiño Sánchez, 2017, p. 83).

CAPÍTULO II: Es a través del deseo por cambiar las instituciones, que generamos conocimiento sobre ellas

Para comenzar este segundo capítulo nos resulta importante, para situar a quien lee, explicitar brevemente cómo comenzó el proceso de intervención que desarrollamos a lo largo del año 2021, para así poder enmarcar los principales nudos de análisis que presentaremos a lo largo del mismo.

En primer lugar, iniciaremos con un primer apartado en el que construimos una definición y caracterización acerca de las instituciones en general y del Colegio de Profesionales de Servicio Social de la provincia de Córdoba (CPSSPC en adelante) en particular. Interesa de esto, poder situar a la institución en la cual nos insertamos en los marcos reglamentarios que definen sus atribuciones, fines y funciones. Así, la defensa, protección, las condiciones dignas y la autonomía profesional se presentarán como puntos nodales para comenzar un proceso que se avecinaba con más preguntas que respuestas. Estas últimas categorías tomaron una considerable centralidad en nuestro proceso de inserción, en tanto hemos podido re-significarlas como marco de contención para nuestras primeras inquietudes e intereses en relación al proceso de intervención. El ejercicio de la sospecha, y las primeras preguntas nos permitieron comenzar a reflexionar en torno a los modos en que estas atribuciones, fines y funciones se vinculan con la intervención en violencia de género y las particularidades que adquieren en Trabajo Social. En otras palabras, los interrogantes han servido para acercarnos a aquellas idea-fuerzas instituyentes que pujaron por construir sentidos y (re)orientar las acciones de defensa, protección y cuidado a las profesionales que intervienen en situaciones de violencia de género. Pero, ¿cómo decidimos acercarnos a estos sentidos? Como equipo decidimos detenernos a mirar sobre las diferentes participaciones y compromisos político institucionales; las maneras en que éstas se vinculan con la lucha por condiciones laborales más dignas y, por último, la reconstrucción de la violencia de género como problemática de preocupación disciplinar e institucional. Algunos de los análisis en los que concluimos es que se volvía necesario comprender que las implicancias ético-político y el perfil profesional, son arreglos que se van disputando y transformando a lo largo del tiempo, y de acuerdo a las trayectorias de participación de quienes activamente se comprometen a repensar el quehacer profesional.

En segundo lugar, recuperamos el proceso de construcción de acuerdos con la institución, por lo que nos detenemos en aquellos aspectos que consideramos

fundamentales para pensar nuestra estrategia de intervención, así como las dimensiones de viabilidad política, institucional y sociocultural. En este apartado, entonces, buscamos compartir algunas de las discusiones que hicieron que las idas, las vueltas, los acuerdos y desacuerdos sirvieran para lograr identificar y explicitar nuestro posicionamiento ético y político desde el cual pretendíamos pararnos para pensar la futura estrategia de intervención.

Entreabriendo el camino. Interrogantes para politizar los fines y funciones de nuestras instituciones

Este apartado busca centrarse en el análisis del escenario institucional donde desarrollamos el proceso de intervención; por lo que primero construiremos una caracterización general del CPSSPC como institución y luego compartiremos algunos de los interrogantes que nos abrieron las puertas de un camino que nos invitó a pensar con otros la intervención del Trabajo Social.

Dicho esto, comenzaremos diciendo que nuestra propuesta de intervención fue posible desde una inserción institucional en el CPSSPC, la cual nos permitió desarrollar nuestra estrategia junto a otras Trabajadoras Sociales. Fue desde allí que, en un primer momento, decidimos comenzar a dialogar con actores con diferentes tipos de participación dentro de la institución, con el objetivo de conocer la forma de organización y estructura interna; las distintas trayectorias de participación; la reconstrucción histórica de ciertas demandas y las discusiones sobre la creación de la comisión de Géneros y Diversidad Sexual como forma de respuesta institucional a las mismas. Cabe aclarar que, al decir “ciertas demandas” nos referimos a aquellas que se vinculan tanto con las condiciones laborales de sus matriculadas, como con preocupaciones y discusiones en torno a la intervención en violencia de género como problemática concreta. De este modo, se buscó conocer cuáles de esas cuestiones fueron tomadas por el CPSSPC, y qué relación podían encontrar sobre este tipo de interpelaciones y los proyectos ético-políticos que se ponen a jugar en los diferentes momentos históricos del ejercicio profesional.

Por las particularidades del espacio donde nos insertamos como equipo, consideramos necesario recuperar los aportes de Adriana Rossi (2008), quien sostiene que las instituciones son “cuerpos normativos, creencias, leyes, que regulan las formas de intercambio social, que se particularizan en cada momento histórico” (2008, p. 1).

Las organizaciones, como sustento material en nuestras sociedades, aparecen entonces como parte de los procesos de mediación entre las instituciones y las personas.

Dicho esto, el CPSSPC es una de las organizaciones en las que el Trabajo Social, como disciplina, enmarca su quehacer profesional. Como equipo consideramos oportuno en un primer momento comprender qué es un Colegio Profesional y cuáles son sus incumbencias para, en un segundo momento, poder construir algunas líneas de análisis que trasciendan lo formal-estructural del mismo, y se propongan reflexionar acerca de aquellas prácticas y discursos que también lo conforman como tal.

En este sentido, podemos definir a los Colegios Profesionales como entes orientados a guiar las conductas y los lineamientos de las diversas actividades y ejercicios profesionales en las diferentes jurisdicciones de referencia. Si bien cada Colegio establece su propia normativa a partir de un estatuto o reglamento, nos interesa mencionar algunas características generales -a este tipo de organizaciones- que regulan los deberes y obligaciones de sus disciplinas: el gobierno de la matrícula; el control del ejercicio profesional; el establecimiento de medidas de sanción, defensa y protección de los matriculados en situaciones relacionadas con su ejercicio; la representación ante autoridades y entidades públicas o privadas; entre otros.

A través de fuentes secundarias como el reglamento del CPSSPC, el cual fue establecido en el marco de la Leyes provinciales 7341¹⁰ y 7342¹¹, podemos definir al mismo como una institución sin fines de lucro que está compuesta por profesionales matriculados que ejercen la profesión dentro de la provincia de Córdoba. Su estructura de autoridad está compuesta por una Asamblea como órgano máximo; un Consejo Directivo; un Órgano Revisor de Cuentas y un Tribunal de Disciplina. Además, cuenta con cargos de autoridades representativas y democráticamente elegidas como una presidencia, vicepresidencia, y cargos político-administrativos como una secretaria y una persona encargada de Tesorería.

En lo que respecta a su organización interna se podría decir que, según las comisiones de trabajo que actualmente componen al CPSSPC, se debate y reflexiona sobre diferentes temáticas y ejes articulados: Ambiente y Sociedad, Géneros y

¹⁰Ley N° 7341. Servicio Social. Normas para el ejercicio de la profesión. 04 de septiembre de 1985.

¹¹Ley N° 7342. Creación del Colegio de Profesionales en Servicio Social. 04 de septiembre de 1985.

Diversidad Sexual, Discapacidad, Capacitación y Asuntos Universitarios, Gerontología, Aspectos Socio-jurídico-criminológica-peritos y Condiciones laborales¹².

En este reglamento, además, se detallan las atribuciones, funciones y fines de la institución y de las cuales hemos decidido recuperar dos de ellos ya que, aún siendo una referencia formal, han sido de gran utilidad en la medida en que permitieron darle un marco de contención a las primeras inquietudes, intereses y motivaciones que tuvimos como equipo al inicio de este proceso. Por un lado, recuperamos aquel que menciona a la defensa y protección de les matriculades en el ejercicio de su profesión, en sus dimensiones éticas, técnicas, económicas y sociales¹³. Por el otro lado, tomamos aquel relacionado a la defensa de las condiciones dignas y adecuadas de trabajo en el ejercicio profesional (contemplando aranceles profesionales mínimos obligatorios, seguridad social, ambiente laboral, funciones, etc.) y a la autonomía técnico profesional¹⁴.

Abordar las condiciones laborales en un sentido amplio, es decir, teniendo en cuenta no sólo las cuestiones materiales sino también aquellas dimensiones subjetivas, para nosotras fue una de las primeras claves de análisis.

Decimos esto ya que reconocemos que desde el propio reglamento interno de la institución se menciona la defensa, la protección, las condiciones dignas y la autonomía como sus funciones centrales. En este sentido, nuestra inquietud tuvo que ver con conocer de qué manera estas tres cuestiones se vinculan con la intervención en violencia de género y adquieren particularidades en el ejercicio del Trabajo social en instituciones públicas de la provincia. Cabe aclarar que lo que despertaba mayor interés en esta temática, tuvo que ver con experiencias previas y personales en relación a escuchar diferentes situaciones de profesionales cercanas, quienes expresaban en reiterados momentos que su cotidiano laboral estaba atravesado por sensaciones de desgaste o quemazón. En este sentido, comprendimos que nominar eso que nos llamaba la atención a la vez que preocupaba, como “síndrome de burnout”, terminaba siendo parte del mismo problema: una mirada eurocéntrica, individualizante y patologizante de lo que, en realidad, reconocíamos como parte de un entramado de violencias en el que se desarrolla la tarea laboral de las profesionales.

¹²Esta información se extrajo de Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (<http://cpsscba.org/confluenciasvirtual/>).

¹³ Reglamento del CPSSPC. Capítulo II. Art. 13. Inc. C

¹⁴ Reglamento del CPSSPC. Capítulo II. Art. 13. Inc. N

Como equipo, el ejercicio de la sospecha nos impulsó al desafío de comenzar el proceso de prácticas, ni más ni menos, desde interrogantes que acompañaron nuestras reflexiones: ¿qué significa la defensa y la protección de una profesión y cuáles son las acciones dirigidas a eso? ¿Qué tipo de derechos son vulnerados en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional y cuáles son las situaciones que son atendidas por los colegios profesionales? ¿Qué relación existe actualmente entre las situaciones de violencia de género que son atendidas y quienes las atienden desde el Trabajo Social? ¿Qué se interpreta por autonomía profesional y que relación se puede establecer con las condiciones laborales históricas y actuales?

A partir de estos interrogantes, y algunos encuentros con quienes desde la institución acompañaron el proceso de práctica, comenzamos a indagar a través de fuentes secundarias los archivos y memorias de la institución. En esta reconstrucción histórica a la que dábamos inicio, observamos que una de las maneras de narrarlas era a través del planteamiento de las diferentes problemáticas que fueron centrales y atravesaron las distintas gestiones del CPSSPC, a la vez que también se mencionan otras reconocidas como parte de las agendas coyunturales. A través del reconocimiento de estas problemáticas, se comprendía que las transformaciones sociales, políticas y económicas que atraviesa nuestra sociedad, se constituyen en acontecimientos que modifican y condicionan los escenarios y ámbitos de inserción profesional y, por ende, de preocupación institucional (Revista Confluencias 30 años, 2015).

Dado que nuestro foco de interés estaba puesto particularmente en las intervenciones desde el Trabajo Social en situaciones de violencias de género, como equipo nos llamó considerablemente la atención que esta problemática no se mencionaba en estas fuentes secundarias previas al año 2015. Entendemos que este punto se convirtió en un contundente analizador para reflexionar sobre las formas y/o espacios en los que dicha problemática se discutía ya que, teniendo en cuenta las incidencias de las luchas históricas del movimiento feminista, reconocíamos que estas cuestiones de alguna u otra manera estaban siendo abordadas desde espacios aún no formalizados.

Decimos esto, ya que otro de los analizadores fue la constitución de la Comisión de Géneros y Diversidades en el año 2018, espacio desde el cuál la institución actualmente propone formaciones, conversatorios, posicionamientos, etc. En este registro entendemos, entonces, que la institucionalización de esta comisión expresó y sintetizó un proceso de discusiones en relación a configuraciones de ideas, valores y

significaciones instituyentes (Garay, 2000) que construyeron las condiciones necesarias para la modificación de la estructura interna del CPSSPC. Consideramos que este proceso de institucionalización se nutrió, como tantos otros, de diferentes discusiones que comenzaban a tomar relevancia histórica y social en nuestro país; creando así mecanismos para establecer las condiciones materiales y subjetivas (Garay, 2000) que posibilitaron la consideración e incorporación de este tipo de problemáticas en las agendas y estructuras de diferentes instituciones. En otras palabras, este proceso de institucionalización fue producto de luchas de fuerzas instituyentes, tanto desde la sociedad en general como desde algunos profesionales en particular, que aportaron nuevos conocimientos claves sobre la intersección entre la disciplina, el ejercicio profesional y el género; los cuales se constituyeron en una potencia organizadora que transformaron las formas de comprender e interpretar el escenario institucional (Garay, 2000).

En este sentido, como equipo buscamos conocer los sentidos que orientaron las acciones dirigidas a la defensa, protección y cuidado de les matriculades en el ejercicio profesional abordando situaciones de violencia de género, y las formas en que las mismas fueron y son comprendidas por quienes han contado con diferentes grados de participación dentro de la institución.

Por este motivo, decidimos comenzar por tres cuestiones que consideramos claves: las distintas formas de participación o compromiso de acuerdo con los momentos históricos en que se desarrollaban (teniendo en cuenta las trayectorias singulares y contextuales); los problemas que caracterizan a las condiciones laborales en las que las profesionales desempeñan su trabajo concreto; y la violencia de género como problemática en la que la disciplina interviene y como asunto de preocupación institucional.

Participaciones y compromisos político-institucionales

Como primer punto de nuestro análisis institucional decidimos comenzar algunas conversaciones directas con profesionales que de alguna u otra manera han tenido diferentes grados de participación en el CPSSPC, es decir, ocupando lugares de representación institucional como parte del equipo de gestión, o bien, formando parte de la comisión de Condiciones Laborales y la de Géneros y Diversidades.

Cabe destacar que en el marco de este análisis institucional entendemos a la participación como el “conjunto de actividades mediante las cuales los individuos se

hacen presentes y ejercen influencia en ese elemento común que conforma el ámbito de lo público” (Frigerio y Poggi, 1992. p. 4). En este sentido, para nosotras la participación se vuelve un factor clave en la organización de esta institución y en la posibilidad de contribuir a sus fines y funciones, en la medida en que se involucran de diversos modos en los procesos de toma de decisión moldeando y transformando los proyectos institucionales. Este conjunto de actividades, entonces, son producto no sólo de las disposiciones y voluntades individuales, sino también de las condiciones históricas, socioculturales, políticas y de la misma dinámica institucional (Frigerio y Poggi, 1992) que van posibilitando o dificultando el desarrollo de las instituciones.

En este sentido, se tendrán en cuenta para el análisis aquellas formas de participación activa o directa, es decir, las actividades o formas de implicación política en los procesos de gestión del CPSSPC; las cuáles han ido tornando y moldeando tanto las identidades individuales como también la de la propia institución.

En entrevistas con autoridades o ex autoridades, se observó que las diferentes trayectorias de participación estuvieron ligadas a la construcción de referencia y pertenencia profesional. El CPSSPC es significado como un espacio desde el cual ha sido posible identificar, fortalecer, discutir y defender las diferentes posiciones de la disciplina; permitiendo en muchos casos que las trabajadoras se organicen en pos de efectivizar diferentes reclamos en sus propios espacios laborales. Podemos decir, entonces, que desde estas representaciones la institución aparece como el lugar de *lo propio*, de contención material y simbólica y de respaldo. Esto último, refiere a que las entrevistadas que han sido parte de equipos de gestión en años anteriores, reconocen que la movilización y lucha por mejorar las condiciones laborales pone en riesgo la permanencia del trabajo mismo, y en ese sentido, lo colectivo aparece como una posibilidad de resguardo y cuidado de los intereses comunes respecto al trabajo (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021 y Entrevistada 6, comunicación personal, 13 de septiembre, 2021).

En ese mismo sentido, otra de las entrevistadas (también parte de equipos de gestión) recuperó como hecho significativo el momento en que la institución se propuso reconstruir su memoria histórica en el año 2015 por el aniversario 30° del CPSSPC. Este hecho fue sumamente valioso para quienes tomaron el desafío de llevarlo a cabo ya que, al no contar con testimonios escritos sistematizados, el encuentro entre diferentes colegas fue una posibilidad para recuperar la historia oral. Para la entrevistada esto significó la oportunidad de producir testimonios escritos de aquellas experiencias

transcurridas en el periodo de la última dictadura militar, donde se recuerda que había una necesidad de encuentro para tener un espacio propio vinculado a lo disciplinar y a la profesión (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021).

La idea anterior es otro de los ejemplos donde pudimos observar cómo la cuestión referencial de “lo propio”, en términos de lugar y pertenencia profesional, se vinculaba más con este tipo de espacios institucionales (el cual nucleaba a todos los Trabajadores Sociales) que con otras organizaciones con objetivos netamente gremiales (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021). Sin embargo, se reconoce que las diferentes participaciones asumidas en el campo profesional, y en relación al CPSSPC, han ido variando a lo largo del tiempo y que, actualmente, más allá que la disciplina se vincula fuertemente con un 'mandato de participación', el compromiso con respecto a la institución no se traduce de la misma manera. En este marco, la entrevistada sostiene que las dificultades para funcionar y responder como institución a ciertas demandas, se debe a que aún no están reconocidos los pisos mínimos de aporte (como el pago de la matrícula) a la construcción del CPSSPC como una herramienta colectiva (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021).

Otra de las visiones compartidas en entrevistas realizadas a participantes de una de las comisiones de la institución, puede aportar a reflexionar en torno a la construcción de fuerzas y relaciones de poder hacia el interior del Colegio, las cuales buscan disputar los diferentes proyectos éticos-políticos que se ponen a jugar en los diferentes ejercicios profesionales. En este sentido, expresa que para ampliar los niveles de participación política-institucional y despojar al Colegio de prácticas políticas expulsivas, es necesario construir hacia el interior del Colegio marcos amplios de aceptación de los diferentes posicionamientos y activismos en espacios públicos (como partidos políticos) y de la sociedad civil (por ejemplo, la iglesia) (Entrevistada 4, comunicación personal, 01 de septiembre, 2021).

Asimismo, se menciona la necesidad de mantener conversaciones inteligentes y estratégicas para construir puntos reflexivos desde un Trabajo Social crítico que tenga tal porosidad que sea posible construir un debate abierto en relación al ejercicio profesional. Por el contrario, expresa que la afinidad política-partidaria es, también, una limitante a la hora de construir trabajo colectivo en la medida en que se construyan como “identikit políticos partidarios” que generan la sensación de “ser siempre los mismos [porque] nadie se suma” (Entrevistada 4, comunicación personal, 01 de septiembre, 2021).

Condiciones laborales y representaciones en torno a la participación política institucional

En segundo lugar, y como parte de nuestro análisis institucional, la cuestión referida a las condiciones laborales fue abordada a través de interrogantes dirigidos a conocer cuáles habían sido las diferentes demandas de les colegiadas a lo largo del tiempo y la historia institucional.

Pudimos conocer que la creación de la Comisión de Condiciones Laborales se dio en el marco de conflictos ligados a los intentos por disputar las jerarquías y sentidos que -aún en la actualidad- imponen las profesiones hegemónicas como la medicina. Uno de los ejemplos mencionados en las entrevistas y que permiten observar lo anterior, fue la organización y movilización de trabajadoras sociales con el objetivo de modificar el escalafón del personal municipal establecido por la ordenanza N° 8023¹⁵ sancionada en el año 1984 (Entrevistada 6, comunicación personal, 13 de septiembre, 2021). En este sentido, la organización del área donde se gestionaban este tipo de demandas, tomó una notable relevancia por considerar que las condiciones laborales abarcaban cuestiones más amplias que las disputas salariales. Por lo tanto, se decidió jerarquizarla en la creación de una comisión que abordara especialmente esta cuestión de cada vez mayor interés hacia el interior del colectivo profesional. Las primeras participaciones fueron de trabajadores y trabajadoras sociales que venían disputando cuestiones referidas a las condiciones laborales dentro de organizaciones gremiales, particularmente, aquellas del sector salud.

Con respecto a las condiciones laborales más actuales, se les preguntó a integrantes de una de las comisiones de la institución que, además, desarrollaron varios años sus intervenciones en situaciones de violencia de género. En esta instancia se expresó que la cuestión de sus condiciones laborales se evidenciaban -con mayor profundidad- en contextos de trabajo donde el nivel extremo de precarización era y es significado como parte de un proceso de violencia institucional más estructural. En concreto, esto se refleja en la constante incertidumbre respecto al sostenimiento de sus condiciones materiales y puestos de trabajo. Algunos ejemplos se relacionaron con las precarias formas de contratación, los bajos salarios, los traslados compulsivos como forma de disciplinamiento, el vaciamiento de las políticas públicas desde las cuales se

¹⁵Ordenanza Municipal N° 8020. Escalafón del personal municipal de la ciudad de Córdoba con modificatorias y decretos reglamentarios. 28 de septiembre de 1984

insertaban, el maltrato y control sistemático por parte de jefes y jefas, entre otras cosas (Entrevistada 2, comunicación personal, 24 de agosto, 2021 y Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021).

Retomando la relación planteada entre condiciones laborales y participación podemos decir que, como en todas discusiones que implican posicionamientos políticos, no lograría obtener posturas homogéneas. Por parte de una de las entrevistadas de equipos anteriores de gestión se reconoce que, si bien han existido experiencias muy productivas con trabajadoras sociales vinculadas a la lucha y movilización por sus condiciones laborales, la participación hacia el interior del CPSSPC de las mismas no se ha podido sostener a lo largo del tiempo (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021). Acerca de esto, y como parte de posibles evaluaciones, se expresó que la falta de continuidad en las articulaciones por la disputa de las condiciones laborales, podría darse porque la institución no ha sabido convocarlas desde otras necesidades que interesan al colectivo profesional, o bien, porque la “necesidad imperiosa de lo gremial en las colegas por mejorar sus condiciones laborales (...) [se ha podido] canalizar a través de otras expresiones u otros espacios gremiales que les lleva tiempo, que les exige también energía y búsqueda de estrategias” (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021). Desde esta misma reflexión, se agrega que si bien el CPSSPC tiene un compromiso con lo gremial, éste no es -todavía- el eje central que orienta sus objetivos. Sin embargo, se observó que en relación a este último punto existen intereses en repensar las agendas institucionales e interrogar desde otros posicionamientos políticos los fines y funciones del CPSSPC. Sostenemos esto ya que la misma entrevistada manifestó que este punto se constituye, probablemente, como parte de un desafío a incorporar en futuras proyecciones, y expresa:

Porque las instituciones se van transformando en la medida en que se transforman las condiciones objetivas y estructurales de la sociedad. Entonces, quizás habrá que repensar en un futuro, no inmediato, otras características institucionales para el Colegio, donde lo gremial tenga otra fuerza (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021).

Una visión diferente con respecto a la relación entre participación institucional y condiciones laborales, fue expresada por parte de otra profesional que ha integrado una de las comisiones del Colegio. Para la trabajadora social, esta relación se expresa en la demanda por parte de las trabajadoras a que la institución asista a espacios de organización y discusión, como por ejemplo asambleas, desarrolladas en diferentes

espacios laborales. Si bien se reconoce que interpelaciones como estas han sido aceptadas por parte de la institución, este tipo de demandas han generado distintas asperezas hacia el interior, producto de la heterogeneidad de representaciones construidas sobre los fines y funciones del Colegio por un lado, y sobre el Trabajo Social por el otro (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021). En palabras de la entrevistada, existen hacia el interior del CPSSPC concepciones del Trabajo Social como “una profesión escindida de la militancia, el activismo, las luchas en las calles” (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021), las cuales expresan posiciones políticas que afirman que la institución ‘no es un gremio’. A su vez, la entrevistada infiere que las diferentes posiciones en relación a las condiciones laborales no se encuentran saldadas hacia el interior de las distintas comisiones y, tampoco, hacia el interior del colectivo profesional.

***La violencia de género como asunto de preocupación disciplinar e institucional.
Disputas de sentidos y participaciones en torno a la problemática***

El reconocimiento de la violencia de género como problemática, como asunto de interés disciplinar y preocupación institucional del CPSSPC no ha sido un proceso que se haya constituido de manera lineal. Algunos espacios profesionales han sido instituyentes. De este modo, las diversas experiencias en relación a este tipo de abordaje fueron construyendo disputas, sentidos y demandas a lo largo del tiempo que, si bien en la actualidad lograron instalar la preocupación por necesidades particulares, aún sigue siendo un campo que se encuentra en constante discusión teórica, metodológica y política.

Desde nuestro proceso de prácticas, y en el intento por reconstruir los modos en que emerge esta preocupación institucional, en las diferentes entrevistas se recuperó por un lado, la dimensión histórica en relación a los fundamentos del proceso de profesionalización de la disciplina y por el otro, los aportes y participaciones dentro de organizaciones feministas.

Con respecto al primer punto, se reconoció que los fundamentos y profesionalización de la disciplina estuvieron fuertemente asociados a una “intencionalidad primera de estructurar la ayuda [lo que significó una continuidad de] mandatos y roles adscritos desde la sociedad patriarcal” (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021) hacia las mujeres. En este sentido, observamos que recuperar la génesis de la profesión fue parte del ejercicio de reconocer que el proceso

de profesionalización de las tareas de asistencia social, ha sido producto del despliegue de la cuestión social y la necesidad por parte del Estado en ampliar su intervención social. Bajo este objetivo, la feminización de la profesión ha vinculado históricamente a mujeres a tareas de asistencia y reproducción social, no reconociendo sus tareas como un trabajo sino como parte de acciones propias de la condición femenina (Gavrila, 2018).

Además, la entrevistada recordó que hacia el interior del Colegio fue recién a partir de 1980 y 1990 que se comenzaron a construir demandas concretas en torno a esta problemática. Previo a este periodo, quienes mencionaban este tipo de situaciones hacia el interior del CPSSPC eran trabajadoras sociales que se encontraban participando en distintas actividades de la ONG ‘La Casa de las Mujeres Juana Manso’, la cual ha sido una de las primeras en Córdoba que abordó la problemática de ‘violencia familiar y/o doméstica’ (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021). Esto cobra sentido si lo situamos en el contexto sociopolítico de la región, donde los feminismos latinoamericanos lograron instalar la noción de violencia en la agenda pública y mediática; alcanzando así la sanción de la Ley Nacional de Protección contra la Violencia Familiar¹⁶ en el año 1994. En relación a esto, Firpo, Ramírez y Basso (2020) sostienen que el término “violencia” aparece explícitamente en los años '80 para ser utilizado como estrategia de denuncia y otorgamiento de legitimidad a reclamos frente a un Estado que recuperaba su carácter democrático. La conquista de la Ley cobra particular importancia en nuestro país, ya que mediante el uso estratégico del término violencia “el movimiento feminista ganó la posibilidad de traducir al idioma del derecho instancias de padecimientos hasta entonces ininteligibles para esa lengua” (Trebisacce, 2018 p. 4).

Con respecto al segundo punto, podemos decir que las características que asumen los procesos de participación en espacios gremiales o políticos por quienes intervienen (o han intervenido) en violencia de género han sido experiencias considerables tenidas en cuenta en la disputa de intereses y sentidos hacia el interior de la institución. Como expresan las profesionales que integran la Comisión de Géneros y Diversidad Sexual, el formar parte de espacios organizados tanto en sus lugares de trabajo como en otras organizaciones políticas y sociales, han sido oportunidades de aprendizaje singulares que, aún en la actualidad, se encuentran pujando por

¹⁶ Ley Nacional N° 24417. Protección contra la Violencia Familiar. 02 de enero de 1995.

problematizar los fines, funciones y las agendas del CPSSPC. De ahí que para nosotras resulta interesante poner a dialogar las lecturas que construimos anteriormente respecto a los “mandatos de participación” de la disciplina con aquellas experiencias singulares en relación al activismo político.

Tal como lo mencionamos en el apartado anterior, las tramas informales o no instituidas que culminaron en la gestación de la Comisión de Géneros y Diversidad Sexual en el año 2018, han sido las fuerzas que comenzaron a bregar por la necesidad de abordar la problemática de la violencia hacia el interior del CPSSPC.

Cabe destacar que el proceso que culminó en la creación de la comisión fue a partir de búsquedas en relación a antecedentes vinculados con intervenciones con población trans y travesti en el año 2017. Dado que en la estructura del Colegio no “había ningún espacio que estuviera trabajando con o entorno a inquietudes relacionadas con población trans” (Entrevistada 4, comunicación personal, 01 de septiembre, 2021) el 17 de mayo de 2018 se presentó una nota al Consejo de la institución donde se manifestaba que muchas trabajadoras sociales se encontraban

Trabajando en promoción y protección de derechos de personas de diversidad sexual en el marco de nuestro compromiso profesional con los derechos. [En la nota] citábamos un poco el Código de Ética del colegio, y pedíamos que en virtud de los pasos en materia de inclusión social de la población LGBTIQ+ que habían dado a nivel nacional, nos parecía importante que el colegio contara con un espacio en donde poder dar algunas discusiones, reflexionar, actualizarnos, etc. en relación a estas temáticas (Entrevistada 4, comunicación personal, 01 de septiembre, 2021).

Al día siguiente, el Consejo vota por unanimidad la creación de la Comisión y por resolución se crea dentro del ámbito institucional del CPSSPC la Comisión de Géneros y Diversidad Sexual, la cual acuerda su funcionamiento en el marco de las leyes pre existentes de la institución (Entrevistada 4, comunicación personal, 01 de septiembre, 2021).

Cabe aclarar que como equipo consideramos que las integrantes de esta comisión se constituyeron como un actor estratégico con quienes buscamos reflexionar sobre nuestro proceso de intervención. Decimos esto, ya que nos hemos encontrado desde una particular afinidad respecto a los posicionamientos éticos y políticos sobre la intervención profesional, y también, desde el interés por el desarrollo de sus prácticas cotidianas en sus diferentes dimensiones, las cuales nos orientaron para problematizar la

importancia que adquieren los cuidados en las intervenciones en el marco de la atención de situaciones de violencia de género.

Con respecto a las integrantes de esta comisión podemos decir que otro punto de interés para profundizar las conversaciones con ellas, fue que en su mayoría se han desempeñado laboralmente en el Polo Integral de la Mujer, lo cual nos permite considerar que los múltiples y diversos espacios de militancia, compromiso o implicancias políticas son espacios significativos donde se ensayan múltiples construcciones subjetivas y reflexiones sobre las intervenciones. De hecho, se reconoce que este tipo de participaciones por fuera del CPSSPC también les ha permitido apropiarse de luchas identitarias que, según trayectorias y generaciones, contribuyen a disputar los diferentes proyectos ético-políticos en relación a la profesión.

De allí que los espacios mencionados les han permitido construir marcos teóricos y “paradigmas praxiológicos”¹⁷ que, anclados en epistemologías feministas, contribuyeron tanto a problematizar la violencia de género como a reflexionar en torno a sus propias intervenciones y significarlas como “posibles conversaciones feministas” (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021). Por esto, y en base a lo expresado por las profesionales, compartimos con Font y Nicolini (2020) que, como aprendizaje feminista, los enfoques interseccionales han abonado a problematizar la violencia de género en la medida en que, en el marco de sus intervenciones, les habilita a conectar orgánicamente las violencias y a resistir a las segmentaciones que imponen las propias instituciones (donde trabajan) desde discursos que encorsetan la figura de la víctima. En este sentido, el conocimiento-reflexión y la praxis desde las emociones e inscripciones de experiencias profesionales, activistas y gremiales, allanan el camino para pensar aquellas situaciones que -irreductibles al discurso- pasan por (poner) el cuerpo. En palabras de Paz Ruiz (2020):

Afectarse en la intervención profesional, es también preguntarnos con otras/os, cómo nuestras condiciones laborales impactan en nuestro ejercicio profesional y en nuestras vidas precarias y precarizadas. En esas preguntas, anidan los aprendizajes y la potencia de nuestros feminismos, que nos convidan esas otras formas de organización y lucha. Otras formas que se corren del manual macho-militante, el que reproduce prácticas jerárquicas, violentas y competitivas.

¹⁷ Nicolini (2020) retoma a Breil (2003) para decir que los posicionamientos desde el “paradigma praxiológico” implican que “la relación sujeto-objeto es dinámica, y la praxis se presenta como mediadora constante en el proceso de conocimiento. Desde este paradigma se busca conocer para cambiar la realidad” (Pág. 3).

Correremos de ahí, nos habilita a organizarnos desde la alegría; porque nos sabemos contemporáneas de un escenario donde se despliegan nuevas maneras de tomar la calle y de luchar (...) (2020, p. 10).

Por todo lo dicho anteriormente, consideramos que la apuesta por reconocer las diferentes formas de participación forma parte del ejercicio de alumbrar la dimensión política de la disciplina, la cual orienta el marco de los diferentes ejercicios profesionales. Esto da pie para mencionar la importancia que toma, para las profesionales, las articulaciones con otros espacios políticos como el Ni Una Menos. La trascendencia de este tipo de configuraciones políticas está dada en la medida en que han sido sustanciales no sólo para lograr la visibilización del aumento de las situaciones de violencia de género, sino también para problematizar sus situaciones de precarización laboral y violencia institucional. En sus palabras, estas articulaciones han sido relevantes en la contención e identificación política de sus propios procesos de organización hacia el interior de sus espacios y equipos laborales, impregnándolos de consignas, luchas y reivindicaciones puramente políticas (Entrevistada 2, comunicación personal, 24 de agosto, 2021 y Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021)

En este sentido, este arreglo es reconocido como un ejercicio profundo y político de construcción de una memoria histórica que les permite tener presente y visibilizar el paso previo de otras compañeras, a la vez que sostenerse en la fuerza de aquella certeza de que el pasado, como parte de sus propias historias, es el punto de partida para seguir construyendo estrategias de cuidado y acompañamiento colectivo. Un ejemplo de esto, es la consigna “Cuidar a las que cuidan”, públicamente expresada por parte de las trabajadoras del Polo Integral de la Mujer. Esta consigna, consideramos que es una entre tantas que expresa y sintetiza la necesidad de reivindicar políticamente la importancia del cuidado y de denunciar la inexistencia de políticas públicas efectivas e integrales que garanticen que sus intervenciones aporten al derecho de las mujeres en situaciones de violencia, y al de ellas mismas a vivir una vida libre de violencias, cuestión que resulta al menos difícil en contextos de extrema precarización. Este punto será retomado en nuestro Capítulo IV.

Implicancias ético-políticas. Desafíos para un proyecto profesional que sea feminista

Una cuarta cuestión que quisiéramos agregar a nuestro análisis institucional tiene que ver con que, intentar reconstruir históricamente las diversas participaciones y

necesidades que traen aparejadas, nos permitió comprender que la construcción de proyectos ético-políticos y de perfiles profesionales fue, también, modificándose en las diferentes coyunturas y diálogos con múltiples trayectorias singulares y colectivas. En este sentido, es que consideramos que las distintas experiencias participativas y compromisos políticos asumidos por parte de las integrantes del CPSSPC, se constituyen como formas organizadas de responder a distintas demandas relacionadas tanto con las cuestiones ligadas a las condiciones laborales, como al despliegue de la violencia de género como asunto de interés profesional e institucional.

Dado que en las entrevistas se expresó que la principal característica del Trabajo Social es el compromiso institucional y el compromiso con las y los sujetos con quienes la profesión interviene (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021), observamos que el “mandato de participación” al que se hizo referencia aparece, además, en los marcos normativos, éticos y legales del ejercicio profesional. Sin embargo, en la entrevista también se advierte que éste compromiso en ciertas instancias puede tornarse ‘peligroso’ dado que existen ocasiones donde se excede el vínculo asistencial y se presentan dificultades para demarcar los límites de “transferencia y contratransferencia con otros” (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021). Cabe aclarar que, la cuestión de ‘lo peligroso’ surge como expresión de aquello que se percibe como una “mezcla entre lo profesional y lo personal en el vínculo con los sujetos de su intervención” (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021). Desde estas mismas representaciones, observamos que existen argumentos relacionados con factores generacionales que asocian las diferentes posiciones político-ideológicas con las trayectorias de formación. Así es como se expresaron representaciones comparativas entre, por un lado, los ‘grupos profesionales de las últimas generaciones’, los cuales presentarían más solidez en las dimensiones políticas del ejercicio profesional y menos consistencia en las dimensiones instrumentales o técnicas. Por otro lado, se expresó que las generaciones anteriores se caracterizarían por su “gran manejo instrumental [que] terminaba siendo muy convocante para las instituciones”(Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021)

Como equipo nos parece interesante compartir que a lo largo de los encuentros con las profesionales, hemos podido develar que las expresiones e ideas presentadas anteriormente presentan una relación profunda con la necesidad de contar con instancias de formación y capacitación. Lo anterior se expresa en relación a la posibilidad de ampliar conocimientos, tanto sobre la violencia de género como problemática de interés

profesional, así como acerca de las situaciones o condiciones en las que las profesionales que intervienen en estas situaciones desarrollan sus tareas laborales. Decimos esto ya que se ha expresado de manera directa en las entrevistas la preocupación por desconocer los debates centrales que se están dando, particularmente, en la 'militancia de la diversidad'. Además, se manifestó que esta preocupación es particularmente sentida en la medida en que se reconoce que existen espacios en los que generaciones anteriores no se sienten convocadas o interpeladas (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021).

En este sentido es que reconocemos que las ideas vinculadas al carácter peligroso otorgado a aquellas intervenciones profesionales que ponen a jugar lo personal y lo político, se relacionan con la necesidad de pensar espacios de formación y discusión sobre la temática puesto que, aparece como demanda concreta el repensar las lógicas de funcionamiento y discusión que las comisiones de trabajo se dan hacia el interior y en relación a los demás espacios interinstitucionales.

Como conclusión de lo planteado queremos destacar que a pesar de que en principio se expresaría una resistencia respecto a la manifestación de la dimensión política, a la vez, se exterioriza que este tipo de militancia se torna central para pensar la intervención del Trabajo Social; razón por la cual, se vuelve necesario ampliarlas al resto de los integrantes de la institución. En palabras de la participante de equipos anteriores de gestión, estas instancias serían enriquecedoras para “poder acompañar, no de una manera adaptativa, sino que acompañamos y compartimos con convicción” (Entrevistada 1, comunicación personal, 26 de agosto, 2021). En este último sentido, consideramos que se vuelve un desafío para las distintas instancias que componen y motorizan los fines y funciones del CPSSPC, el pensar estrategias de socialización y discusión sobre los fundamentos que construyen las diversas implicancias ético-políticas de los Trabajadores Sociales. En otras palabras, estamos convencidas de que el desafío presentado contiene una íntima relación con lo que Claudio Barbero, trabajador social y coordinador de la Comisión de Géneros y Diversidad Sexual, sostiene al expresar que en la actualidad nos encontramos atravesando una tercer irrupción (Hermida, 2020) en Trabajo Social; que tiene el rostro de la reconceptualización de los años '60 y '70 con un fuerte apelativo despatriarcalizador (Barbero, comunicación personal, 24 de abril, 2021).

Para Barbero, y con quien nosotras compartimos, con los aportes del Trabajo Social Descolonial y los Feminismos del Sur, es posible pensar que nos encontramos

transitando un *movimiento despatriarcalizador* de nuestra profesión, en la medida en que tiene la fuerza de “capturar ciertas ideologías apropiadas para disputar la profesión en ciertas definiciones en término de lo social” (Barbero, comunicación personal, 24 de abril, 2021). Para él, este movimiento despatriarcalizador tiene una fuerza reconceptualizadora similar, o incluso más aguda, que la que ha tenido, en su momento, la potencia del marxismo en el Trabajo Social. Pensarlo de esta manera, cobra sentido en nuestro propio relato de agenciamiento identitario como profesión en el campo de las Ciencias Sociales, y que, particularmente, nos plantea el enorme desafío de pensarnos, imaginarnos y soñarnos en el ejercicio de un Trabajo Social feminista (Barbero, comunicación personal, 24 de abril, 2021).

En relación con el desafío intergeneracional que planteamos anteriormente, el trabajador social sostiene que parte de este tipo de transiciones tiene como cualidad central el encontrarse atravesado momentos de álgidos debates políticos que se proponen visibilizar las opresiones manifiestas en esta nueva irrupción, disputando sentidos y contribuyendo a construir revisiones sobre aquello que:

Veníamos entendiendo que la disciplina hace y es, para lograr contribuir como profesión a los procesos de descolonización y despatriarcalización que nos trascienden como profesión. Porque son procesos que involucran a muchas otras disciplinas también. Y a muchos otros saberes y prácticas de la sociedad que no son necesariamente disciplinares (Barbero, comunicación personal, 24 de abril, 2021).

Una de las consecuencias que observamos en nuestras entrevistas y que compartimos con Barbero es que, en estos momentos bisagra donde el feminismo imprimió y sigue imprimiendo nuevas maneras de desbarajustar y cuestionar los sistemas opresivos, las diferentes irrupciones políticas-ideológicas del Trabajo Social nos llevan a pensar que:

Hubo mucha gente que todavía se seguía pensando en la matriz anterior al momento reconceptualizador. [Por ende, actualmente] vamos a convivir con les colegas que estemos disfrutando de esta despatriarcalización, con gente que aún no ha pasado por esa reconceptualización, todavía no le ha alcanzado el giro afectivo (...) (Barbero, comunicación personal, 24 de abril, 2021).

Es a partir de estas conversaciones con Barbero que pudimos reconstruir la idea de que los fundamentos epistemológicos y metodológicos en las teorías del giro afectivo, los cuales toman en consideración la vuelta a lo vital y sus implicancias,

pueden transformarse en un dispositivo que permitan tomar a la disciplina como una herramienta de lucha no sólo contra aquellas desigualdades propias del sistema capitalista, sino también aquellas producidas en intersección con el sistema patriarcal y colonial.

Pero es necesario establecer una advertencia para no caer en romanticismos reverenciados de los objetivos transformadores del Trabajo Social: es preciso recordar que hacia el interior de la disciplina, ciertas problematizaciones y discusiones no se dan naturalmente. Por el contrario, consideramos que para aportar a la disputa del perfil profesional se vuelve imprescindible ampliar las convocatorias y participaciones en pos de recuperar y profundizar los aprendizajes y conocimientos de las trayectorias vitales. En este sentido, el giro afectivo y la vuelta al conocimiento experiencial se vuelven urgentes para construir ingenierías que nos permitan tomar las experiencias vitales y militantes para relocalizarlas (Barbero, comunicación personal, 24 de abril, 2021) en los debates acerca del proyecto ético-político profesional que sea, decidida y definitivamente, feminista.

Compartimos, por último, una pregunta necesaria: ¿Cómo es posible, en el marco de nuestras prácticas, recuperar y legitimar el conocimiento experiencial?

Rutas, expectativas, deseos y consensos: la construcción del acuerdo de trabajo

A partir del análisis institucional realizado anteriormente, nos resulta necesario recuperar el proceso de construcción de acuerdos, de los cuales posteriormente devino el desarrollo de nuestra estrategia de intervención desde el CPSSPC. Para ello, consideramos oportuno detenernos en aquellos aspectos que se constituyeron en los fundamentos, como así también en las dimensiones de la viabilidad política, institucional y sociocultural (Bertona, et al., 2018). Buscamos señalar que lo que desarrollaremos a continuación intenta sintetizar un proceso que de ninguna manera fue lineal; por el contrario, presentó idas y vueltas, acuerdos y desacuerdos, reelaboraciones continuas de la demanda y, por ende, de las diferentes líneas de acción propuestas. En otras palabras, este apartado se tiñe de la intención de reflejar un complejo desafío que se propuso construir cercanías en medio de un contexto que nos encontraba realizando el aislamiento social y preventivo, producto de la pandemia por COVID19. Este ejercicio de construcción colectiva se propuso, entonces, lograr consensos en pos de que, al finalizar el proceso de intervención, diferentes voces encuentren aquí un espacio

y un tiempo que alojen y legitimen las trayectorias vitales y las transformen en la certeza de que el camino, sí importa.

En este sentido partimos compartiendo que, luego de haber realizado diversas entrevistas con las participantes de la institución, en el mes de noviembre del año 2021 llevamos a cabo una reunión (primera y única instancia presencial) donde contamos con la participación de la referente institucional del Colegio y la docente de la práctica pre-profesional. En dicha reunión se pusieron en común tanto los intereses y expectativas de cada una de las partes (estudiantes e institución), así como la construcción de las condiciones de viabilidad para el diseño y posterior desarrollo de la estrategia de intervención.

En este sentido, el encargo que realiza la referente institucional en nombre del Colegio, fue el poder contar con información que permita repensar las políticas y líneas de acción del CPSSPC dirigidas a atender las necesidades particulares de las trabajadoras sociales que intervienen en situaciones de violencia de género. Para ello se solicitó que como equipo pudiésemos aportar en la indagación y sistematización de representaciones, demandas, expectativas de las profesionales hacia la institución.

Fue precisamente este momento donde como equipo pudimos plantear una lectura de la demanda, ya que no concebimos que por estar inserta en una institución que nuclea diversxs profesionales, este tema se pudiera abordar desde un relevamiento. Esto, ya que consideramos que podría correr el riesgo de que el producto final que ofreciéramos al culminar el proceso, sea entendido como pieza “representativa” de todas las experiencias profesionales y reproduzca, finalmente, fijaciones violentas y acabadas.

Fundamentalmente, porque considerábamos que se vuelve necesario establecer una crítica hacia algunos atributos de la ciencia moderna que moldean nuestras maneras tanto de conocer el mundo como de concebir a las personas con quienes intervenimos como un “sujeto cartesiano: masculinizado, neutro, a-situado y abstracto” (Paz Ruiz, 2021. p. 1). Por lo tanto, nuestro objetivo poco tenía que ver con desarrollar una estrategia que releve las situaciones de todas aquellas personas que intervienen en esta problemática, de manera “descorporizada y desafectada como único camino para relacionarnos con cosas vivas e inertes” (Paz Ruiz, 2021, p. 3).

Esta decisión no sólo fue una cuestión metodológica. Por el contrario, fue parte del reconocimiento de una necesidad de revisar los marcos epistémicos desde los cuales buscamos conocer. Comprendimos, entonces, que recuperar ensayos subjetivos y singulares de una cantidad más acotada de profesionales, sería lo que nos permitiría

construir el alcance oportuno para engendrar un conocimiento que se pretenda situado para romper con la noción de sujeto epistemológico abstracto (Paz Ruiz, 2021).

Así fue, que perseguimos la intención de construir un conocimiento que nos arroje algunas pistas para comprender aquellas maneras en que las profesionales construyen estrategias y márgenes de agencia para resistir a formas de conocimiento cotidianamente desatendidas y silenciadas en los espacios de trabajo de las profesionales. De esta manera, propusimos recuperar el conocimiento experiencial, vital, atravesado por las palabras, el cuerpo, los sentimientos y las emociones habitadas en el ejercicio profesional.

Por todo lo que dijimos anteriormente, nuestro deseo fue construir, a través de narrativas colectivas, espacios de escucha. Íntimos, reflexivos. Espacios comprometidos con una misma y con las demás, para recuperar aquellas voces, acciones y sentidos de personas concretas que están atravesadas no solo por la solidaridad de clase, sino también, por la de género (Hermida, 2015).

De la viabilidad política, institucional y sociocultural. El contexto para desarrollar nuestra estrategia de intervención

En primer lugar, consideramos que la viabilidad tanto política como institucional quedó plasmada en dicho encuentro, en la medida en que la referente de la institución pudo expresar los intereses y expectativas del Colegio para con el equipo de tesis. Los cuales se encontraban en consonancia con nuestros deseos, intereses y expectativas. Además, en esta reunión se expresó que la intención de la institución era que como estudiantes pudiésemos aportar, de manera transversal, al trabajo que realizan las diferentes comisiones de la institución por lo que el trabajo de sistematización podría ser compartido con estos espacios.

Por otro lado, se reconoce como una limitación a la construcción de viabilidades, el contexto político particular que atravesaba, en el momento de nuestra inserción y práctica, el CPSSPC. En el periodo de noviembre-diciembre, el equipo de gestión se encontraba culminando su mandato como autoridad; período extendido extraordinariamente por la emergencia de la pandemia, programando las próximas elecciones tan sólo tres meses después. Sobre este punto, consideramos necesario expresar que, una vez terminado el proceso de intervención, nos encontramos en condiciones para hacer una revisión sobre lo que hemos identificado como parte de la viabilidad política y el momento particular en el que se encontraba la gestión de la

institución. Si bien destacamos y consideramos positivamente los saldos que ha dejado el proceso de intervención, reparamos en la inquietud de que sólo se ha podido acercar a la institución un informe final diagnóstico. Esta revisión implica la necesidad de expresar que aquellas resonancias y aprendizajes más subjetivos del proceso de práctica no pudieron compartirse, por la naturaleza misma del informe, lo cual consideramos que hubiese sido provechoso para intercambiar evaluaciones y desafíos pendientes. Por otro lado, consideramos importante manifestar que en la actualidad desconocemos si dicho informe fue socializado a las distintas comisiones del trabajo del CPSSPC, por lo que se nos dificulta saber, en el caso de que se haya compartido, cuáles han sido los aportes que él mismo hubiera podido realizar en el caso de hacerlo.

En segundo lugar y en cuanto a las condiciones de viabilidad sociocultural, por un lado, identificamos que un elemento que aportó a su constitución, fue la legitimidad y fortaleza de algunos acuerdos construidos a partir de percepciones compartidas del equipo con otras profesionales que se desempeñan en la intervención en violencia de género. Estas conversaciones han sido los antecedentes que despertaron nuestras preocupaciones e intereses en relación a la propuesta de abordaje; por lo que contamos desde un principio con el entusiasmo y expectativas por participar en el proceso de intervención. En este mismo sentido, también fue clave el compartir los marcos e identificaciones políticas con algunas de las integrantes de la comisión de Géneros y Diversidad Sexual, las cuales permitieron que ese espacio institucional nos abriera las puertas para desarrollar las primeras entrevistas claves que, como ya lo expresamos anteriormente, terminaron por constituirse en referencias y guías tanto de nuestras primeras inquietudes e interrogantes como de algunas evaluaciones que iban reorientando los análisis al mismo tiempo que la práctica transcurría.

Por el otro lado consideramos que, si bien el contexto de aislamiento social y preventivo nos puso de cara a enfrentar nuevas dificultades y desafíos en una intervención acostumbrada a pensarse desde la presencialidad, la propuesta para que las profesionales pudiesen participar se haría mayormente factible en la medida en que fueron pensadas desde la virtualidad asincrónica y la flexibilidad en relación a los tiempos en los que podrían hacerlo.

CAPÍTULO III: Las sujetas de intervención: ser mujer y trabajadora [de lo] social en violencia de género

En este capítulo nos proponemos reconstruir el marco teórico referencial desde el cual pensamos y concebimos a los sujetos del proceso de intervención del Trabajo Social.

En el primer apartado de este capítulo presentaremos, entonces, cuatro claves conceptuales: la perspectiva de la singularidad, la idea de alteridades, el concepto de posiciones y el de resistencias. Aquí, nos proponemos reconstruir el marco teórico referencial desde el cual pensamos y concebimos a los sujetos del proceso de intervención disciplinar. Lo que pretendemos, entonces, es intentar develar, revelar y sintetizar los diferentes posicionamientos que fuimos construyendo como estudiantes, en el ejercicio por responder algunos interrogantes que nos obligaron a parar, pensar, y continuar una y otra vez.

El segundo y tercer apartado son el resultado de un esfuerzo por construir algunas particularidades que intentan describir ciertas pertenencias e intersecciones del grupo de personas con quienes decidimos trabajar, el cual se constituyó en *sujeto colectivo* del proceso de práctica.

En el cuarto apartado, finalmente, introduciremos un interrogante que consideramos necesario antes de compartir nuestro proceso de intervención propiamente dicho. En este sentido, planteamos una última reflexión acerca de la importancia de que el Trabajo Social considere la cuestión de la distribución desigual, desde la complejidad que caracteriza a las diferentes posiciones que los sujetos ocupan en una determinada organización social, económica y política. Así, planteamos como desafío mirar la dimensión de los procesos de redistribución desigual del poder situado, particularmente, en el campo de las profesiones de la Ciencia Moderna.

Nos detenemos a pensar ¿cuáles son los marcos teórico-políticos desde los que construimos a los sujetos de intervención en Trabajo Social?

La pregunta acerca de los sujetos de la intervención del Trabajo Social forma parte de las discusiones centrales de nuestra profesión, desde sus inicios hasta la actualidad. La construcción que se realiza acerca de ese *otro* con quien/es la disciplina interviene, no alcanza con sólo pensarla como una categoría teórica; por el contrario, demanda una declaración del posicionamiento ético y político de quienes asumen la responsabilidad de hacer *con* otros. Partimos desde esta premisa, porque reconocemos

que aquellas concepciones sobre las que nos apoyamos, conllevan una impresión, una marca, un registro que, al momento de poner en práctica nuestras intervenciones, no implican una mera representación. Por el contrario, forman parte de una epistemología que provoca discursos, de una realidad que produce efectos (Hermida, 2017).

Por esta razón, nos resulta sustancial revelar cuáles son los marcos interpretativos desde los que partimos al recuperar categoría de “sujeto”; para luego, adentrarnos en la caracterización de quienes se constituyeron como tal en el proceso de intervención que desarrollamos como práctica preprofesional.

Como diría Susana Cazzaniga (1997), la perspectiva de la singularidad se vuelve un comienzo oportuno para adentrarnos en la cuestión de los sujetos. Este enfoque traslada la idea de individuo como ser atómico que “en sí mismo contiene los atributos necesarios para su producción y reproducción social” (p. 6), hacia una concepción de “sujeto pleno”. Desde esta perspectiva se pretende abordar tanto sus potencialidades, en términos de posibilidades instituyentes, como también sus condicionantes; ya que entiende que los mismos cuentan con capacidad de producir historia pero que, simultáneamente, son producto de ella. De esta forma, como equipo nos apoyamos en la idea de una construcción de los sujetos y sus identidades, desde sus dimensiones relacional y contextual. Porque no existe “sujeto” que se constituya por fuera de sus relaciones sociales, ni identidades a-históricas que se conformen por fuera de lo que acontece en la trama social.

Para profundizar sobre esta mirada, la autora nos propone reconocer a quienes se constituyen como sujetos del proceso de intervención, a partir del entrecruzamiento de tres aspectos fundamentales para el análisis. Estos aspectos nos permiten entender las necesidades, intereses y deseos que se van conformando a partir de la reflexión sobre las condiciones de vida presentes e históricas. El primero de ellos, alude a los aspectos *universales* expresados a partir de la condición de ser humano, con derechos y capacidades. El segundo, los aspectos *particulares* refieren a la expresión su historia, las condiciones concretas de existencia y su modo de vivir. El tercero, los aspectos *singulares*, se relacionan con la “individuación del sujeto como ser único e irrepetible, su configuración subjetiva; se trata del ‘es’ como síntesis” (Cazzaniga, 1997, p. 6).

Recuperar estos elementos, permitió construir una llave de análisis concreta no sólo para complejizar las lecturas vinculadas a los sujetos, sino también para habilitar a (re)preguntarnos sobre la posibilidad de llevar adelante intervenciones que se sitúen en ese intersticio. Es decir, en el entrecruzamiento de esos tres aspectos que convergen e

imprimen características particulares a cada sujeto y, por lo tanto, a la intervención misma.

Siguiendo con esta misma línea, Trachitte (2008) menciona a Zizek (2001) para retomar la idea de que “el sujeto” es aquella brecha que “se sitúa entre el universal y el particular posibilitando la apertura y el evitar caer en la inmovilidad de entidades cerradas” (2008, pp. 47-79). Pensar a los sujetos desde esta apertura, nos invita a reflexionar sobre una idea de las alteridades que no intente definir las desde una totalidad que homogenice y objetivice. Más bien, resulta necesario reconocer que las instancias de diálogo e intercomunicación permiten, desde una escucha activa, no recaer en fijaciones violentas que naturalizan la imagen de otros como aquello externo, distante y separado desde significaciones absolutas e inmutables. Para la autora, la sobredeterminación de significados impide pensar la sujeción como humanidad encarnada, de seres contingentes que se encuentran atravesados por determinadas condiciones históricas, sociales, políticas, económicas, culturales, y se agrega: institucionales (Trachitte, 2008).

A partir del reconocimiento de los sujetos desde sus dimensiones singulares y particulares, Bourdieu (1997) nos permite incorporar al análisis la lectura sobre las posiciones que ocupan, sus capitales y los recursos que poseen dentro de un campo social (pluridimensional y de relaciones) donde convergen diferentes intereses, actores y luchas. En este sentido, resulta interesante recuperar el concepto de *campo* que el autor propone, para entenderlo como aquella configuración histórica de relaciones objetivas entre posiciones de los sujetos, asignadas según la distribución de especies del poder o del capital. Para estudiar y comprender los fenómenos y las prácticas sociales, el autor nos acerca a la idea de que las posiciones ocupadas en la estructura de organización social -según género, generación, ocupación, sector social, etc.- son producto de espacios de juego que históricamente se constituyeron como parte de las relaciones de fuerza. En las palabras de Bourdieu (1997), los sujetos:

Son en realidad agentes actuantes y conscientes, dotados de un sentido práctico, sistema adquirido de preferencias, de principios de visión y de división (que esencialmente son fruto de la incorporación de estructuras subjetivas) y de esquemas de acción que orientan la percepción de la situación y la respuesta adaptada (1997, s/p).

Podemos establecer una reflexión entre éste sentido práctico que menciona Bourdieu y la perspectiva de singularidad, en clave de posibilidad instituyente,

planteada más arriba, a partir de la categoría de *resistencias* que introduce Anabel Rieiro (2015). Esta categoría permite recuperar la cuestión de las posiciones y la posibilidad instituyente de los sujetos frente a escenarios que aparecen atravesados por múltiples opresiones. La autora propone pensar a la *resistencia* como condición de posibilidad de alternativas frente a una historia producida por diferentes fuerzas contradictorias. Porque la historia, inherente e inseparable de las propias personas, se vuelve presente como potencia y afirmación, para “resistir las fuerzas de descomposición y muerte” (Rieiro, 2015, p. 43).

Por este motivo, precisamos retomar que las discusiones acerca de los mecanismos de dominación que atraviesan a los sujetos, precisan rescatar “también la capacidad de resistencia y autonomía que hace de cada subjetividad un proceso impredecible, inconmensurable, incompleto, una síntesis compleja que no puede ser abordada como un simple *efecto*” (Rieiro, 2015, p. 43). En otras palabras, estas lecturas nos posibilitan romper con la idea de un *sujeto oprimido* en tanto pasivo y receptor de múltiples violencias, para pasar a comprenderse como *sujeto político* con capacidades transformadoras y -como bien nombramos más arriba- productor o productora de su historia.

Para hablar de la noción de “sujeto” como construcción teórico-práctica, Rieiro (2015) propone comprender en cuatro formas intrínsecamente relacionadas entre sí; como “sujeto individual”, como “sujeto humano”, como “sujeto colectivo” y como “sujeto latinoamericano”. Acorde a los análisis que como equipo nos proponemos, ampliaremos los últimos dos sin perder de vista que pensar a le sujeto supone hacerlo a partir de la diversidad y complejidad existente, es decir, “como parte constitutiva, compleja e impredecible, desde su forma individual a su inmensa forma humana” (Rieiro, 2015, p. 44).

La existencia de un *sujeto colectivo* no busca desconocer las subjetividades de cada persona, sino más bien hace referencia a aquellos “grupos de personas que logran construir relaciones sociales de pertenencia, configurando un nuevo espacio social con un sentido capaz de trascender la suma de intereses y racionalidades de los individuos que lo conforman” (Rieiro, 2015, p. 44). De tal modo que esta dimensión, relacionada con las anteriores, individual y humano, nos permite comprender que es a *partir de* sus relaciones e imbricaciones que las subjetividades son construidas en términos individuales, a la vez que colectivos.

Acerca del *sujeto latinoamericano*, tomamos los aportes de la autora para realizar una delimitación situada en nuestros territorios -en este caso regionales-, comprendiendo que esta construcción parte de la necesidad de pensar(nos) en nuestra propia historia y los atravesamientos violentos coloniales y europeos que aún persisten en nuestros cuerpos.

Por su parte, Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2018) proponen la relación entre organización y transformación como condición necesaria para la existencia de sujetos colectivos. Al respecto, las autoras plantean que:

Estxs sujetxs se construyen en la práctica cotidiana, desde la constitución de alianzas estratégicas en los territorios que habitan que, con mayores o menores niveles de explicitación, suponen la decisión de organizarse colectivamente para modificar las relaciones de poder vigentes, y de esa manera, poder transformar y subvertir aquella matriz colonial que condensa las diferentes y particulares opresiones y desigualdades, según las posiciones que se ocupan en la estructura social. Desde esa praxis cotidiana, se van construyendo, como ya hemos mencionado, *subjetividades colectivas politizadas* (Hermida, 2010:12). (Bertona, et al., 2018, p. 84)

De esta manera y en el marco de sistemas de opresión que atentan contra las vidas de quienes son colocados en posiciones de subalternidad, respecto a la matriz colonial, patriarcal, racista y cisheterosexual, el ejercicio de la resistencia colectiva es condición necesaria para pensar la sobrevivencia. Tomamos estos aportes para expresar que consideramos que a través de la noción de sujetos colectivos, en tanto construcción dinámica generada a partir de la relación entre lo colectivo y lo individual, las identidades politizadas y colectivas pueden ser materializadas (Bertona, et al., 2018).

En síntesis, lo dicho hasta aquí implicó, para nosotras, recordar y reconocer que durante todo el proceso de intervención, hemos intentado complejizar la comprensión del sujeto con quien decidimos trabajar. Para ello, el abordaje desde la singularidad fue una herramienta que nos permitió construir, como expresa Cazzaniga (1997), un ejercicio de reflexión y problematización de la visión teórica e ideológica que sostenemos, la cual se refleja en una, o varias, acciones con-sentido. La autora, manifiesta que se vuelve necesario rescatar que este proceso no es un episodio natural, más bien, es una construcción artificial de un espacio tiempo que se constituye desde la perspectiva de las y los diferentes actores en conjunto con la o el profesional (Cazzaniga, 1997).

Por lo anterior, decimos que la producción de un sentido específico que elaboramos respecto a los sujetos de la práctica pre profesional, pensada desde la singularidad, implicó en todo momento comprender la posibilidad y potencialidad instituyente de les mismas. Resulta interesante concebir al mismo como un entrecruzamiento de aspectos universales, particulares y singulares; ya que creemos que para comprometernos con la dignidad humana, como categoría universal, es preciso recuperar y revalorizar las reflexiones sobre las condiciones de vida presente e históricas, las necesidades, los deseos e intereses de cada sujeto (Cazzaniga, 1997). En este sentido, lo que buscamos no tuvo que ver con una interpretación psicológica del sujeto. Más bien, interesó recuperar en conjunto con las significaciones que le otorgan a su cotidiano para lograr desentrañar sus propias referencias sociales, las pertenencias construidas y aquello que les aparece como aspectos que reafirman su identidad social (Cazzaniga, 1997) e histórica.

Por esto, la categoría de resistencia, entendida como capacidad transformadora y como condición histórica de posibilidad de alternativa (Riera, 2015), nos permitió comprender que el sentido práctico y el sistema de principios de visión y de división de las estructuras subjetivas orientan, de determinada manera, tanto lo que el sujeto percibe de las situaciones que atraviesa como de las respuestas que construye para transformar su realidad (Bourdieu, 2011).

Todo lo dicho hasta aquí, implica para nosotras una construcción y abstracción teórica; la cual entendemos que es posible significarlas en el reconocimiento concreto del sujeto de intervención en el marco de nuestra práctica pre-profesional: son **Trabajadoras Sociales que abordan situaciones de Violencia de Género en Instituciones públicas de la Provincia de Córdoba** (a partir de ahora “las Trabajadoras Sociales”) con quienes elegimos trabajar de manera directa en el proceso, y quienes se constituyen en el sujeto colectivo del mismo. Decimos sujeto colectivo en la medida que pretendemos resaltar la dimensión política y colectiva de los sentidos y tramas subjetivas construidas a partir de relaciones de pertenencia particulares y compartidas.

Al mismo tiempo, consideramos que el conjunto de Trabajadoras/es Sociales que no se encuentran actualmente en instituciones estatales abordando situaciones de violencia de género, son concebidas como parte del sujeto indirecto. Lo entendemos de esta manera ya que, por un lado, su inserción laboral podría migrar a estos espacios institucionales y, por el otro, son profesionales matriculadas en el Colegio por lo que, de

alguna u otra manera, se encontrarían atravesadas por la disputa del proyecto ético-político profesional que mencionamos en nuestro Capítulo II.

Quienes participaron del proceso de intervención -ya sea en una, dos, o las tres instancias propuestas- fueron dieciocho Trabajadoras Sociales que intervienen o han intervenido, en un pasado reciente, en situaciones de violencia de género desde diferentes instituciones: cinco de ellas pertenecen al sector Salud (de hospitales provinciales o centros de salud de la misma jurisdicción), seis al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (de equipos técnicos pertenecientes a la institución) y siete al Polo Integral de la Mujer (de distintas áreas) dependiente del Ministerio de la Mujer.

Cabe destacar que, la intención de este apartado es reconstruir una caracterización situada que permita acercarnos a las particularidades de quienes intervienen en violencia de género, sin caer en una esencialización ni, mucho menos, generalización de lo que implica la intervención en esta problemática.

Presentado este marco teórico-epistemológico y a las profesionales como sujeto de intervención, intentaremos reconstruir en los siguientes apartados una caracterización situada que permita construir un conocimiento localizado sobre las particularidades que atraviesan, componen y organizan, de alguna manera, las estructuras subjetivas de quienes intervienen en violencia de género. Cabe aclarar, que no pretendemos con esto caer en una esencialización ni, mucho menos, generalización de lo que implica la intervención en esta problemática. Lo que hemos podido construir se basa, fundamentalmente, en discursos construidos a partir de sus propias trayectorias y experiencias.

Como ya dijimos, comprendemos que las trabajadoras sociales con quienes decidimos llevar a cabo el proceso de intervención, se constituyen en sujeto en la medida en que el diálogo y la comunicación con ellas, permitió comprender las diferentes posiciones que las organizan en su tarea laboral a partir del análisis de algunas intersecciones como el género, el sector social y su inserción institucional. Por este motivo, la reconstrucción que aquí haremos forma parte de un conjunto de singularidades que fueron construidas a partir de los conocimientos de quienes, en primera persona, encarnan estas posiciones. Conocimientos devenidos del proceso de reflexión sobre sus propios trabajos y experiencias concretas cotidianas. Para eso, hemos seleccionado fragmentos de fuentes primarias (entrevistas, escritos y conversaciones) y hemos intentado complementarlas y teorizarlas a través de fuentes secundarias, las cuales recuperan experiencias de intervención e investigación. Nuestra

tarea aquí se traduce, entonces, en ensayar una interpretación sobre aquello que las Trabajadoras Sociales relatan, susurran, infieren, sienten y expresan en los intercambios acerca de sus prácticas laborales y su cotidianidad como profesionales del campo de lo social interviniendo esta problemática.

A lo largo del próximo apartado, quien lee se encontrará con una reconstrucción de las trabajadoras sociales desde su reconocimiento, por un lado, como mujer y, por el otro, como profesional del Trabajo Social. Dos intersecciones que, entendemos, no pueden separarse más que analíticamente. Porque según lo que observamos junto a ellas, el ejercicio y la pertenencia a una de ellas determina y condiciona a la otra.

Mujeres (*siendo y sintiendo*) en la intervención en violencia de género

En este primer punto, comenzaremos por poner de relieve la pregunta sobre cómo la intersección del género se enlaza con la tarea laboral, lo cual le otorga cierta particularidad al quehacer de las profesionales en el abordaje de las situaciones de violencia de género.

En palabras de Font y Nicolini (2020) “Somos mujeres, profesionales, trabajadoras en condiciones laborales de precarización, que formamos parte del movimiento feminista, que ponemos el cuerpo en nuestros lugares de trabajo y en las calles” (p. 358). De este modo, nosotras nos preguntamos: ¿Qué implica ser mujeres, profesionales, y precarizadas interviniendo en violencia de género? ¿En qué sentidos impactan estos atravesamientos en el desarrollo de las tareas? ¿Qué particularidades imprimen la vida cotidiana de las profesionales? ¿Qué implica formar parte del movimiento feminista en el desarrollo de esta tarea?

Para construir algunas pistas en relación a estas preguntas, primero analizaremos a la violencia entendida desde ‘lo vivido y lo posible’ y recuperaremos las dimensiones que ellas mismas identifican como atravesamientos del ser-mujeres. Segundo, intentaremos recuperar una de las herramientas fundamentales para el registro de las experiencias y la construcción de orientaciones en sus intervenciones: el *cuerpo*. Tercero, ensayaremos el desafío de visibilizar dos características fundamentales que las profesionales recuperan cuando describen la intervención en violencia de género. La urgencia e ‘incertidumbre’ diagramando y (des)ordenando el encuadre habitual de trabajo. Cuarto, reconstruiremos las limitaciones institucionales, las cuales presentan a la ‘precariedad y escasez’ como marcos de posibilidad de tomar decisiones. Marcos que, muchas veces, se transforman en dilemas éticos para las profesionales. Quinto y último

punto, e intentando ser coherentes con nuestro posicionamiento político respecto a las capacidades de resistencia, mencionaremos que ‘lo colectivo’ aparece como precondition para pensar la emergencia de un sujeto organizado que disputa sistemáticamente sentidos y estrategias, en pos de distribuir aquello que se siente cuando se interviene en violencia de género desde el Trabajo Social.

1. Entre las violencias vividas y las violencias posibles: ser mujer y trabajar con mujeres en un sistema patriarcal.

Todas las cosas que yo he sentido en mi cuerpo al momento de escuchar esos relatos, muchas me han sido cercanas y otras no me han sido cercanas. En el sentido que no las he vivido yo ni mis amigas. Ni mis madres, ni mis abuelas. Pero que si las sé posibles. Hay algo de eso, de escuchar una violencia cuando la sabes posible, que no sucede siempre. No todas las violencias que escuchamos, las sabemos posibles (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021).

En primer lugar, podemos decir que la intervención social, entendida como proceso construido sobre bases epistémicas y políticas para alcanzar cambios significativos desde la profesión, es llevada a cabo a través de estrategias, métodos y técnicas particulares (Muñoz, 2014) que constituyen un modo de ver y entender el mundo. Este proceso está ligado a las maneras en que las profesionales entienden e interpretan los problemas sociales y los sujetos con quienes intervienen, así como el espacio social en el que se encuentran haciendo, pensando y sintiendo.

Siguiendo esta idea, y tomando los aportes de Font y Nicolini (2020), podemos afirmar que la intervención profesional se lleva a cabo a partir del resultado de todas aquellas dimensiones que atraviesan y habitan las Trabajadoras Sociales. Dimensiones que encarnan los cuerpos y que hacen del presente una suma de pasados y futuros posibles. Es por esto mismo, que consideramos que la intervención del Trabajo Social no se realiza únicamente a partir de bagajes teóricos o metodológicos, sino que, es una práctica ejercida desde el resultado de las trayectorias vitales de quienes personifican el proceso. En este caso, desde un cuerpo-mujer, un cuerpo que se encuentra feminizado, que se sabe trabajador a la vez que precarizado. Y un cuerpo que también se reconoce sometido, inevitablemente, a las múltiples violencias del sistema cis-hetero-patriarcal.

Lo anterior, configura de una manera particular la intervención en situaciones de violencia, principalmente aquella ejercida hacia otras mujeres. En el sentido de que los

relatos de las mujeres con quienes se interviene son leídos con una proximidad tal, que remite a todas aquellas violencias que, si las profesionales no las han vivido en carne propia, son sabidas posibles. Porque el conocimiento, como diría Bourdieu, se transforma en recurso en la medida en que orienta la percepción de la contingencia. Dicho de otra forma, una de las particularidades mayormente significativas para las profesionales, en este campo de intervención, reside en el impacto, la impresión, el efecto en las subjetividades de quienes desarrollan su trabajo para abordarla. En una construcción identitaria que se construye del ser-mujer, frente a problemáticas que interpelan porque atraviesan lo más profundo de las gramáticas afectivas de cada profesional. En palabras de las Trabajadoras Sociales: “Hay algo en ese relato, en el acercamiento a lo que son esos testimonios... hay algo ahí que se activa personal” (Trabajadora Social, Encuentro de Cierre, diciembre 2021).

Las situaciones, los relatos, los llantos, las miradas y los silencios de las mujeres con quienes se trabaja, conectan a las profesionales con sentires y experiencias propias, porque son también espejo y reflejo de acompañamientos a colegas, amigas, parientes, e incluso a ellas mismas. Son, dicho de otro modo, relatos que resuenan por las propias experiencias de vida. Y sobre esto, la perspectiva de la singularidad que planteamos anteriormente, podría decirnos que los sujetos, desde sus condiciones concretas y trayectorias vitales son, también, producto de la realidad que habitan.

En segundo lugar, vale expresar que el abordaje en situaciones de violencia de género exige reflexionar sobre los elementos que cuestionan la razón patriarcal (Hidalgo et al, 2021), en pos de construir resistencias ante patrones culturales avalados y legitimados por un sistema androcentrista y misógino. Sistema que afecta, igualmente, las concepciones tradicionales acerca de la intervención social. Paz Ruiz (2020) afirma que “abordar las violencias contra mujeres, lesbianas, travestis y trans, implica tocar el corazón del sistema de violencias de capitalismo colonial-patriarcal, en su fase de crueldad” (p. 2). Esta crueldad no remite a una abstracción; es un sentido que queda explicitado en los relatos de las mujeres con quienes intervienen. Sobre esto, las profesionales sostienen que este tipo de abordajes son intervenciones que ‘rozan con lo letal’, en las que el péndulo entre la vida y la muerte está (más) presente.

En tercer lugar, y en consonancia con lo anterior, otra de las particularidades que reconocemos tiene que ver, entonces, con las personas que se constituyen en sujeto de dichos procesos. Son en su mayoría *también mujeres* atravesadas por violencias patriarcales. Mujeres muchas veces sometidas a lo más hostil de un sistema que, además

de excluirlas, invisibilizarlas, marginarlas, se personifica en la figura de quien, una y otra vez, ejerce la violencia. Mujeres que llegan a las instituciones luego de soportar tiempos -en su mayoría largos- de malos tratos y humillaciones. Tiempos de vidas casi in-habitables, donde el miedo atraviesa gran parte de su cotidianidad.

Las profesionales sostienen que con frecuencia, los primeros encuentros se presentan atravesados por *relatos desordenados*, con emociones que se mezclan y dificultan la posibilidad de reconstruir con claridad los hechos acontecidos. Esto otorga particularidades a aquella primera escucha en la intervención ya que, en palabras de las Trabajadoras Sociales, también desordena sus propias ideas o estructuras. Esto reclama y demanda, entonces, el desafío de la pausa: ordenar el relato junto con la persona, en pos de otorgar claridad a la situación y ‘priorizar necesidades’ como resultado de los diagnósticos y valoraciones profesionales.

Otras posiciones que se construyen, tienen que ver con que el sentimiento conecta a la profesional con la situación de la persona con quien se intervino, incluso, pasado cierto tiempo de dar por finalizado el proceso. En este sentido, el recuerdo y la preocupación aparecen vinculados al interés de conocer cómo se encuentra actualmente: “Al recordarla pienso en qué situación se encontrará esa mujer ahora, si tendrá miedo, si tendrá momentos de tranquilidad, si se siente segura en su casa” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre, 2021).

Sin embargo, a pesar de tanto relato de muerte y dolor, la intervención en violencias también supone para las Trabajadoras Sociales emocionarse y saberse emocionadas. Saberse afectada. Saberse hacedoras de una resistencia frente a los misóginos regímenes de producción del sentir, que las acusa de frágiles, débiles. Que las obliga a una compasión mediada por restos de lástima por la otra. Esa otra que también es mujer, pero deben separarse para lograr objetivarla.

Pero decimos que construyen de cierta manera prácticas de resistencia, porque también desacoplan aquel afán de pasividad que inculpa al sujeto “oprimido”, para transformarlo en capacidades políticas (Rieiro, 2015) que producen una nueva crónica, aunque se entienda pequeña. Para las Trabajadoras Sociales, esto cobra una importancia significativa en la medida en que también es posible disfrutar los momentos en que, a partir de un proceso conjunto y colectivo, el derecho a una vida sin violencias es restituido. Devolviendo momentos de tranquilidad a una, dos, o tantas más personas. Implica, incluso, poder recuperar sus propios instintos de vida en esos mismos momentos. Así como también reconocer las pulsiones de muerte. Porque cuando se es

mujer y se interviene con otras mujeres, no sólo son sabidas posibles las violencias, sino también los alivios cuando una situación se acerca cada vez más al horizonte deseado: “(...) Fueron cuatro años tratando de rescatar y reparar derechos de una mujer, y lo logramos. Esas cuatro horas [de testimonio ante un tribunal] fueron hasta sanadoras para todes, tres veces por lo menos nos hicieron llorar” (Trabajadora Social, Primer actividad, diciembre 2021).

2. Una intervención que se encarna en cada rincón de la piel. El cuerpo como guía y herramienta.

En consonancia con lo anterior, podemos afirmar que otro de los rasgos distintivos de este tipo de intervención aparece en la dimensión de lo corporal, siendo reconocida como central en el registro de las experiencias cotidianas. Es en aquellos cuerpos de mujeres-trabajadoras en los que es encarnada la precariedad: “es con esos cuerpos de las mujeres con las que trabajamos a diario. Y es con estos cuerpos, los propios, con los cuales llevamos a cabo las tareas de acompañamiento y contención” (Font y Nicolini, 2020, p. 355).

Transmitir de manera directa a las mujeres con quienes se interviene, y a quienes se está acompañando, el mensaje de ‘no estás sola’ -ya sea a partir de una mirada, una palabra, un gesto- implica dar comienzo a un proceso en el que el cuerpo (que interviene) es colocado a disposición casi completa por un tiempo que, al menos en la primera escucha, aparece impreciso e indefinido. De modo que poner el cuerpo, en el intento por concederle un freno a las violencias machistas, “involucra entrega, consciente y precisa, implica el desarrollo de todos nuestros bagajes y conocimientos específicos profesionales” (Font y Nicolini, 2020, p. 11). Una entrega que por momentos excede las posibilidades de establecer límites (para definir el alcance y tiempo de la intervención) y que, debido a la complejidad de las situaciones, también demanda la disposición del cuerpo (y mente) en el ejercicio de una reflexión constante. Incluso fuera de los horarios laborales.

El registro del cuerpo y la corporalidad no es un acto mágico ni tampoco aparece siempre de igual manera: hay momentos en el que la consciencia del propio cuerpo se hace más intensa, permitiendo el registro, mientras que en otros parece pasar desapercibido. Sin embargo, los relatos de las Trabajadoras Sociales permiten entrever que las huellas de las intervenciones se cuelan en los poros de la piel porque son “cuerpos que luchan por aparecer, expresándose en enfermedades, dolores, emociones”

(Font y Nicolini, 2020, p. 355). Sintiendo en las ganas de vomitar en la panza luego de una entrevista. Palpitando(se) en los nudos y llantos de la garganta y en el temblor de las manos. En este sentido, al momento de repasar las intervenciones el cuerpo es lo primero que aparece en los relatos, aludiendo a que “recordarlas me hace sentir un inmenso calor interno [y] la sensación de nervios vuelve a aparecer” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021).

Por otra parte, las intervenciones se caracterizan por llevarse adelante durante un proceso largo, que no se da de manera lineal: el camino hacia la salida de las situaciones de violencia está atravesado por crisis, quiebres, rupturas, idas, vueltas. Y son las profesionales quienes se encargan de llevar adelante el seguimiento y acompañamiento de las mujeres y sus entornos en ese camino, poniendo y disponiendo sus cuerpos durante el tiempo que implique y hasta donde sea posible.

Reconocer y hacerle lugar al cuerpo “precario, dócil, oprimido, signado, silenciado” (Font y Nicolini, 2020) aparece como desafío, previo al acto efectivo de *poner el cuerpo* y acercarse -a través de la escucha, la mirada, la calma, el silencio, la palabra- a aquellas personas a quienes se está acompañando. El cuerpo aparece, entonces, como una herramienta clave en el proceso de intervención; como parte fundamental de la estrategia para abordar la complejidad de las situaciones y para brindarles a las mujeres un espacio seguro, de escucha, en el que la atención se centra en su vida: en hacer de esa una vida más vivible.

3. Cuando el cuerpo se sumerge en la vorágine laboral: la urgencia y la incertidumbre como marca registrada.

La intervención en violencia de género está atravesada por días que transcurren entre “la calma con mates y las corridas sin pausas” (Font y Nicolini, 2020, p. 358). Dicho de otro modo, la corporalidad de las profesionales se encuentra inmersa en una vorágine laboral signada por la incertidumbre, la sorpresa, lo inesperado. Resulta imposible para quienes se desempeñan en la temática, poder predecir qué acontecimiento ocurrirá durante el horario laboral, el tipo de situación que se atenderá, y mucho menos de qué manera se llegará al final de la jornada. En consecuencia, las situaciones sobre las que se interviene (sobre todo en los ámbitos de salud) colocan a las profesionales fuera del encuadre habitual de trabajo, ubicándolas en posiciones diferentes a las que esperan, y movilizándolas de otra marea habilitando pensar ‘otras intervenciones distintas al asesoramiento’. Esto también cobra una significativa

importancia ya que la intervención en esta problemática, excede cualquier tipo de posibilidad de pensar en recetas o protocolos estrictamente diseñados.

Este quehacer implica para las profesionales intervenir en el ‘desborde’, en el ‘cúmulo de situaciones’, en una demanda que crece de manera exponencial y para lo cual no alcanzan los recursos disponibles, cualquiera sea su índole. Significa estar inmersas en instituciones que no dan abasto, ser quienes reciben el enojo, el descreimiento por parte de mujeres que han pedido asistencia a instituciones caracterizadas por la escasez de personal y de recursos.

En la vorágine vertiginosa y la urgencia de la demanda, muchas veces la sensación de que ‘el Estado llegó tarde’ se hace presente para las Trabajadoras Sociales generando ‘interrogantes, contradicciones, y la necesidad de revisar de manera permanente nuestras prácticas’. Por otros momentos, esas sensaciones son acrecentadas ante relatos de mujeres que exponen que “han afrontado intervenciones previas del Estado que profundizaron sus situaciones de riesgo y vulnerabilidad” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021).

La impotencia generada ante estas situaciones, sumado al constante recibimiento de relatos atravesados por la *crudeza* de la extrema violencia, hacen que la sensación de malestar persista por horas, días y hasta meses en el cuerpo-mente de las profesionales. Esto se traduce en la sensación de las Trabajadoras Sociales al expresar que intervienen atravesadas por el descuido como característica de sus espacios laborales - particularmente quienes se insertan en instituciones de Salud y en el Polo- ante la ausencia de políticas públicas y políticas institucionales de cuidado que sean efectivas, y que les garantice también a ellas vivir una vida escindidas de (alguna de las) múltiples violencias.

4. Limitaciones institucionales y mandatos profesionales traducidos en dilemas éticos.

Al hablar de los procesos interventivos en violencia de género, Hidalgo et al (2021) citan a Fernández (2015) al decir que -en el marco de una profesión feminizada- la presencia de profesionales del Trabajo Social abordando esta temática, es relativamente alta en relación a otras disciplinas. Les autores establecen que, en el marco de las “orientaciones predefinidas por las instituciones que habitan” (Hidalgo et al., p. 45), las profesionales tienen posibilidades de tomar decisiones vinculadas a su propio posicionamiento. Sin embargo, en el ejercicio concreto encontramos aquí otra

distinción característica: son intervenciones que se encuentran ampliamente limitadas por los espacios institucionales en los que se desarrollan, por los recursos públicos escasos y por aquellas personas que se encuentran a cargo de cada área de trabajo en calidad de jefas y jefes.

En relación a esto, se generan preocupaciones sobre las complejidades que se presentan para “abordar las problemáticas de manera integral y articulada dentro de las instituciones y por fuera” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021), En este sentido, identifican como obstáculos las realidades y lógicas institucionales en cuanto a: tiempos impuestos para dar por finalizado el proceso de intervención, los sentidos de una intervención de ‘resultados a corto plazo’, y los insuficientes recursos. Estas limitaciones implican desgastes a nivel profesional y personal que incluso, en palabras de las profesionales, son más intensos que las intervenciones mismas. En este aspecto, expresan que muchas veces queda en ellas mismas -y sus equipos- la responsabilidad de la ‘plena restitución de derechos’ de las mujeres y personas con quienes trabajan.

Como respuesta ante estas dificultades, la creatividad es puesta en juego de manera constante para la propuesta de estrategias que permitan abordar las situaciones problemáticas y su posible resolución. En este marco, las profesionales se ven inmersas en una búsqueda de recursos disponibles, incluso por fuera del ámbito laboral, experimentada como impulsos casi instintivos que permiten dar continuidad al acompañamiento ya iniciado.

Por lo expresado hasta aquí, es posible considerar que la intervención del Trabajo Social implica un compromiso ético-político con la disciplina y los sujetos; compromisos que presentan límites difusos entre el hacer profesional, y sus mandatos y estereotipos históricos en lo performático de la disciplina. En palabras de las Trabajadoras Sociales, la profesión:

Posee fuertes improntas acerca del compromiso social sin límites, y sin mirar hasta donde es posible la intervención. Otras profesiones logran mayor encuadre que los protege más de sus alcances y sus emociones y, también, las legitima más posicionándose desde la valoración de sus aportes delimitados y fundados teóricamente (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021).

Al respecto, al referirse a la violencia de género y el rol de las profesionales, Font y Nicolini (2020) afirman que “será nuestra tarea ser guía y sostén para la búsqueda y ejecución de acciones innovadoras que saquen el mayor provecho a la

crisis” (p. 357). Pero, ¿qué sucede a las profesionales cuando eso no ocurre? ¿Cuándo eso no es posible por limitaciones institucionales, profesionales, o de los mismos sujetos?

Una de las posibles respuestas que nos atrevemos a pensar es que la omnipotencia y la impotencia aparecen solapadas en la tensión de complejos dilemas éticos.

Por un lado, la impotencia emerge en tanto se ensaya, por parte de las profesionales, una reconstrucción sobre las primeras experiencias laborales en la intervención en violencia de género. Claro que las primeras experiencias son situaciones que para ellas cobran una significación particular, la cual es vinculada con la sensación de frustración profesional. Una frustración representada en el orden de lo individual que habilita sentimientos vinculados a que no será posible desempeñarse en la tarea porque lo que se hace no alcanza. Porque lo que se tiene enfrente es imposible de abordar con las herramientas, estrategias y recursos disponibles. En este sentido y al recordar estas primeras experiencias, expresan: “Salí del trabajo, volví a casa. Intenté dormir, no pude. Intenté dormir otra noche más, tampoco pude. Sentí que no era para mí ese espacio de trabajo, sentí que no podía” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021).

Además, esta frustración, para las trabajadoras, también acontece con cierta intensidad por la misma dinámica circular del ciclo de violencia (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021). Y se cuestionan:

Sé que es necesario continuar acompañando, reflexionando, y estar cuando vuelva a producirse la crisis, que quizás sea la definitiva y produzca el fin del ciclo. ¿Y si entre que esto pasa ocurre se profundiza la violencia y los riesgos son mayores? ¿Hasta dónde esperar? ¿Cómo acompañar? (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021).

Los dilemas éticos reaparecen, una vez más, como parte de los procesos de reflexión en torno al quehacer profesional. Esta idea, es posible retomarla en lo que Paz Ruiz (2020) expresa al decir que la incomodidad, forma parte del ejercicio de tensionar y poner en duda aquellos dispositivos de intervención que, incluso, han sido creados por las trabajadoras mismas. En ese ejercicio, la intención está puesta en no reproducir, de ninguna manera, las lógicas institucionales patriarcales y paternalistas sobre los cuerpos de las mujeres, las cuales existen más allá de los múltiples y novedosos avances legislativos.

La incomodidad a la que refiere la autora la podemos observar, además, en aquellos sentimientos contradictorios ante el deseo de resguardar a toda costa a la persona que se asiste. Porque reconocen que una intervención concreta podría cambiar la vida entera de la otra persona, en términos literales para ellas. Y es que aquí la contradicción se imbrica con la impotencia, una vez más. Sin embargo, una comprensión sensible sobre lo que implica trabajar con personas concretas, sus procesos y tiempos, los cuales exceden y superan la intervención profesional, resalta la importancia de estar atentas a la reflexividad.

Por otro lado, la omnipotencia también se anuda con la impotencia en un bucle infinito que se intenta superar, a través de diferentes estrategias. Porque la sensación de insuficiencia ante las intervenciones, no sólo se manifiesta en cuanto a los recursos sino también en relación a la génesis misma del problema: pensar, en ciertas ocasiones y frente a ciertas situaciones, que existen probabilidades de que la vida de esa mujer, de esa persona, de esa familia, vuelva a ser como lo fue al comienzo del proceso. Justamente por la impronta estructural que tiene la problemática. Esto genera una “mezcla de sentires y emociones de angustia, tristeza y frustración” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre 2021) muchas veces relacionada a las dificultades de generar modificaciones sustanciales en las dinámicas socio-vinculares, contextuales y en la vida de la persona con la cual están trabajando.

Así, la sensación de fracaso, impotencia, frustración, angustia e incomodidad son diferentes modos que, a veces al mismo tiempo, hablan de los acercamientos que las profesionales construyen en relación a la violencia de género.

5. Lo colectivo: nunca se interviene sola.

Como mujeres inscriptas en un sistema androcéntrico y patriarcal que nos pretende frágiles y sumisas, hemos aprendido que en el camino de sobrevivir es casi imposible hacerlo solas. Y los espacios laborales no son la excepción. La posibilidad de tejer redes como modo de supervivencia, de anidarse entre amigas, colegas, compañeras, es la primera estrategia para el ejercicio de las resistencias ante la hostilidad del mundo y las instituciones en que las Trabajadoras Sociales se insertan. En este sentido, las profesionales expresan que la compañera, como sostén y como certeza, se vuelve condición necesaria para encarar la difícil tarea de acompañar a otra mujer que se encuentra atravesando una situación de violencia. En ese marco, el compartir las experiencias cotidianas con sus compañeras de equipo y de profesión, desata una

sensación de cercanía al identificarse -y sentir como propias- las preguntas, los dilemas, las reflexiones y los sentimientos.

Pero sin embargo, aparecen en los relatos sentimientos de temor por esta compañera. Sentimiento que acompaña la pregunta de cómo impactará el caso atendido en su cuerpo, en su mente, en su subjetividad. Es que lejos de pretenderse neutral, intervenir en violencia de género implica *temor*. Temor por la compañera, por la situación que se acompaña. Temor por una misma. Temor porque implica sentir que las situaciones, para uno o para otro, son significadas casi entre la vida y la muerte.

De esta manera nos permitimos, como equipo, resignificar al conjunto de las profesionales como parte de un sujeto colectivo (Rieiro, 2015), entendiendo que en el encuentro de la palabra, de la narrativa y del sentido, logran construir nuevas tramas subjetivas que logran trascender la suma de racionalidades individuales. Entonces, es a partir de estas relaciones y conexiones que podemos pensar que el vínculo entre organización y transformación (Bertona, et al., 2018) es una precondition para pensar en la emergencia de este sujeto colectivo que dispute los sentidos y estrategias para redistribuir eso que se siente cuando se interviene en violencia de género.

Trabajadora [de lo] Social: parte y contradicción del Estado de Bienestar

Este segundo punto, intentará comprender al Trabajo Social como una disciplina que, en sus diferentes inserciones institucionales, se encuentra en una posición relativa y particular respecto a otras profesiones, por lo que se instala la necesidad de preguntarnos acerca de la posibilidad de construcción de autonomía y jerarquización disciplinar. En este sentido, dentro del campo de la intervención disciplinar conviven diversos sentidos institucionales acerca de *lo social*, los cuales reconocemos que condicionan, una vez más, el quehacer de las profesionales. Es por esto que en este apartado intentaremos presentar al Trabajo Social como un trabajo de servicios dentro de un Estado de Bienestar que imparte lógicas capitalistas en el intento por productivizar las tareas.

Comenzaremos diciendo que puesto que se reconoce a la condición de profesional del Trabajo Social como característica común a todas las personas con las que decidimos llevar adelante la práctica, nos resulta importante introducir interrogantes en relación a las propias definiciones y sentidos disciplinares que se construyen: ¿Qué sentidos disputa la profesión en relación a lo social? ¿Cómo es interpretado el ejercicio por les profesionales de esta disciplina? ¿Cuáles son los discursos que construyen sobre

el Trabajo Social aquellas disciplinas consideradas hegemónicas? ¿Qué se espera de las profesiones que abordan situaciones de violencia de género desde instituciones del Estado?

Para pensar el campo del Trabajo Social se menciona a Nora Aquín (s/f), quien invita a situarlo dentro del campo de las profesiones recuperando la tensión entre el reconocimiento y el desconocimiento de su carácter como tal. Aquín expresa que se ha colocado a la profesión en una posición asimétrica en relación a otras disciplinas, abonando a diferentes grados de *legitimidades* traducidas en desigualdades -materiales y simbólicas- en sus ámbitos de ejercicio laboral, y en el desconocimiento de su campo de saberes pertinentes para la intervención. La autora agrega que la falta de control del propio trabajo produce una incapacidad de dominio sobre sus mismas condiciones ya que, al ser una profesión que se inserta en el campo de las políticas públicas su ejercicio depende, en gran medida, de las interpretaciones que se hagan sobre las problemáticas sociales y las maneras que el Estado propone para resolverlas (Aquín, s/f). De este modo, la relación problemática con el poder (Aquín, s/f) también interfiere en las posibilidades de definir el objeto de su actividad y de organizarse en un conjunto de instituciones. Estas cuestiones encuentran parte de sus fundamentos en la génesis de la profesión y en su inscripción en el campo de lo social devenido en una “opinabilidad” que tensiona, frecuentemente, sus propias competencias y habilita a que sus contenidos sean abordados por diversos actores sociales profesionales o no (Aquín, s/f).

Así mismo, resulta oportuno recuperar a Nora Britos (2005) y la identificación del Trabajo Social como un trabajo de servicios, donde:

La producción inmaterial no existe separada de la propia actividad de producir, y además, aparece en el mismo momento de la producción de un servicio un tercer sujeto, el usuario o cliente, sin el cual, por lo demás, generalmente no se puede llevar adelante tal servicio (p. 8).

En este sentido, los trabajos referidos a la producción de servicios son frecuentemente relacionados como trabajos no productivos, por lo que resulta contraproducente establecer una comparativa con los parámetros de la productividad capitalista: su valor de servicio abarca las funciones que dirigen sus esfuerzos a la reproducción social de aquellas estructuras, formas procedimentales y condiciones culturales bajo las cuales tiene lugar la reproducción material de la sociedad (Britos, 2005).

Se torna necesario resaltar que la intersección entre capitalismo y patriarcado

naturaliza e invisibiliza aquellas intervenciones dirigidas a la reproducción y sostenibilidad de la vida y del cuidado. Según las profesionales, este cruce se materializa en estrictas medidas de control de sus tareas en función de parámetros de tiempo-cantidad-calidad intentando subsumir, de este modo, sus tareas bajo lógicas de productividad material-capitalista. En relación a esto, la lógica de la productividad rige las exigencias institucionales de las Trabajadoras Sociales en sus propios espacios laborales, aún trabajando con situaciones tan complejas como lo es la violencia de género. Las comparaciones entre los equipos técnicos en relación a la cantidad de entrevistas y de entrega de informes sociales, el control del tiempo que las profesionales destinan a cada encuentro domiciliario, la medición a través de encuestas a las mujeres que reciben la asistencia de la institución -en donde si la valoración se presenta como negativa se toman medidas de sanción y persecución hacia el equipo-, son algunas de las cuestiones que dan indicios de los intentos por *productivizar* sus labores.

Junto a las trabajadoras, observamos que la inserción en este tipo de espacios institucionales y laborales se sitúa en el núcleo de las contradicciones del Estado de Bienestar; depositando en las profesionales la responsabilidad de la resolución de problemáticas cuyas causas estructurales escapan a su propio control, generando una sensación desmoralizante y agobiante que las afecta de manera profesional y personal (Bank 1997).

En este sentido, sostenemos que el campo de lo social, que incluye la intervención, la asistencia y la protección forma parte de la materia de una opinabilidad social; lo que conlleva a que otras profesiones no especializadas en lo social tengan el poder de ejecutar la política pública. A su vez, esto repercute directamente en la mirada que tienen otros actores sobre las Trabajadoras Sociales, quienes quedan desplazadas a un margen que invisibiliza y deslegitima su tarea. Sobre esto, una Trabajadora Social argumenta que “se presentan diversas situaciones en que los trabajadores sociales son interpelados por los muchos psicólogos sobre nuestra especificidad (...). Como trabajadoras sociales tenemos que explicar que nuestros aportes son más que un análisis de las condiciones materiales de vida” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre, 2021) dando cuenta el escaso reconocimiento que tiene la profesión frente a otras disciplinas.

En relación a lo anterior, si bien la Ley 26.486¹⁸ establece en diferentes artículos que tanto en la prevención como en la atención de la violencia se deben promover servicios o programas interdisciplinarios especializados, las Trabajadoras Sociales reconocen que esta conformación de equipos depende de las instituciones donde se insertan laboralmente. Por un lado, las trabajadoras insertas en equipos técnicos del Poder Judicial admiten que sus intervenciones son siempre de a dos (garantizando el criterio de interdisciplinariedad) y que su trabajo se encuentra de algún modo “bastante más preservado que el que realizan las colegas en el Polo” (Entrevistada 5, comunicación personal, 9 de septiembre, 2021). Por otro lado, las profesionales que trabajan tanto en el sector Salud como en el Polo Integral de la Mujer, reconocen que, además de tener pluriempleos, a la hora de intervenir no se garantiza la constitución de equipos interdisciplinarios. Además, expresan que los “protocolos y marcos de intervención [son] impuestos muchas veces y poco trabajados por las profesionales”, quedando en evidencia que su autonomía a la hora de pensar las intervenciones queda sujeta a modalidades de la institución (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021). En este tipo de organización, las disciplinas que prevalecen en las diferentes intervenciones, varían dependiendo el ámbito de inserción; por momentos la primacía se da por parte de profesionales de la psicología, del campo de la medicina (médicos/as, enfermeras), personal de las fuerzas de seguridad, entre otras.

Con respecto a la organización y distribución de las profesiones en torno a las intervenciones institucionales, podemos pensarlo en relación a lo que Paz Ruiz (2020) expresa al decir que esto se vincula a “los sentidos institucionales en torno a ‘lo social, su alcance y especificidad” (p. 339), en los que las trabajadoras sociales y sus intervenciones son construidas a partir de representaciones que las ligan implícita o explícitamente a “prácticas y abordajes higienistas y de control social” (p. 340). En este sentido, la autora manifiesta que desde sus espacios laborales se habitan lugares complejos entre los intersticios del espacio jurídico, las características del espacio territorial y las lógicas mismas del espacio institucional, y expresa que “En esos cruces, construimos y disputamos diversos sentidos, representaciones, tensiones, resistencias e insistencias (p. 340).

¹⁸ Ley nacional N° 26.485. Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 01 de abril de 2009.

Habitar lo incómodo, la contradicción y el desconcierto

En este último apartado, compartiremos nuevos interrogantes sobre la construcción del sujeto de intervención, los cuales consideramos necesarios antes de dar comienzo con la sistematización del proceso de intervención.

Pensar en el lugar que el Trabajo Social construye en relación al sujeto de la intervención resulta, al menos, un desafío que nos pone de frente a preguntas que no han aparecido en el transcurso de nuestra formación de grado. A propósito, retomamos la idea planteada por Hermida (2014) sobre que:

El Trabajo Social no es una profesión de pobres que sólo tiene que saber de pobres. El Trabajo Social es una profesión que se desarrolla en la conflictividad social, que debe comprender para intervenir, y que sólo puede entender la lógica de las diversas identidades de los grupos con los que trabaja, en tanto pueda dar cuenta de un conocimiento del todo social (p. 10).

En primera instancia nos gustaría expresar que, posiblemente, una lectura rápida de la idea ha generado ciertas incomodidades en nosotras, sobre todo porque reconocemos que aún operan lógicas propias de las subjetividades heroicas del ejercicio del poder dentro del Trabajo Social; las cuales acostumbran a pensar las intervenciones profesionales desde la lógica de la carencia. La incomodidad, nos ha exigido, luego, una rotunda invitación a (re) pensar, una y otra vez ¿Cómo construimos desde el Trabajo Social las categorías de sujeto? o, mejor dicho, ¿Quiénes son los sujetos del Trabajo Social?

Aquí nos interesa reflexionar sobre un interrogante que nos ha acompañado durante todo el proceso y que, según como lo entendemos, tiene una estrecha relación con quienes decidimos construir nuestra práctica preprofesional. Desde la perspectiva de los sujetos, ¿por qué se considera que el campo del Trabajo Social en sí mismo, puede ser un campo de intervención del propio Trabajo Social? Y la respuesta, aunque no sencilla, podría comenzar a aparecer si retomamos, como Hermida (2014), la idea del enclave de la profesión en la conflictividad social. Es que ¿No están acaso las trabajadoras sociales atravesadas por un sistema capitalista, colonial y patriarcal, donde por ser mujeres portadoras de mandatos de género, trabajadoras de lo social, de la reproducción, ocupan posiciones subalternas que las conducen a una distribución desigual de eso que se construye en lo social?

Antes de continuar con la sistematización de nuestro proceso de intervención,

deseamos explicitar que, para nosotras, el Trabajo Social encuentra sólidas herramientas teóricas y conceptuales para primero comprender y luego intervenir en las diferentes dimensiones y manifestaciones de la distribución desigual en un sentido amplio y complejo. Con esto, nos referimos comprender de qué manera el sujeto de intervención participa, en conjunto con el Trabajo Social, no sólo en los procesos de redistribución secundaria del ingreso, sino también, en aquellos de redistribución de otras dimensiones que determinan la producción y reproducción de la vida cotidiana de las personas.

En este marco, diremos que para pensar la dignidad humana en términos de justicia social, como colectivo, precisamos ampliar las miradas sobre el intersticio donde ubicamos a la cuestión social, desde una mirada que implique considerar las posiciones del sujeto de intervención.

Para nosotras, esta práctica, por el sujeto de intervención con el que trabajamos, implicó tener en cuenta un análisis de los procesos de distribución desigual del poder situado, particularmente, dentro del campo de las profesiones. Esto, entonces, nos ubica de cara al desafío de ampliar el conocimiento sobre las condiciones en que las profesionales con quienes decidimos trabajar, intervienen en el abordaje de situaciones de violencia de género.

CAPÍTULO IV: Campo problemático, metodología y estrategia de intervención

A partir de lo desarrollado en el Capítulo I sobre nuestro posicionamiento en torno al objeto de intervención del Trabajo Social -es decir, el *sobre qué* interviene la disciplina- trazaremos a continuación el campo problemático en el cual se situó nuestro proceso de práctica. Para esto, recuperaremos los tres acuerdos preliminares planteados por Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2018).

Estos tres puntos se vuelven útiles para construir y teorizar la manera en la que entendemos la manifestación de la cuestión social, no sólo como expresión acabada de las desigualdades del sistema capitalista sino, también, como afirmación de la violencia y exclusión del orden colonial y patriarcal. Cabe destacar, también, que en esta construcción se hará referencia a la capacidad de agencia que las Trabajadoras Sociales, descritas en el capítulo anterior como sujeto de la intervención, desarrollan en pos de disputar los sentidos de la profesión. En este sentido, para Hermida, es posible pensarlo de esta manera “porque el poder es una relación, y tal como advierte Foucault (2001), no hay poder sin resistencia” (Hermida, 2017, p. 143).

El primer acuerdo que comparten Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2018) sostiene que tanto la investigación como la intervención social son procesos que no se encuentran escindidos de los sujetos individuales o colectivos y los territorios en los que se trabaja, por lo tanto las Ciencias sociales críticas y descoloniales precisan resistirse a la reproducción de los patrones que sostienen la colonialidad del saber y del poder.

Con respecto a este primer punto, consideramos necesario expresar que nuestro proceso de prácticas se enmarca en el campo de las intervenciones del Trabajo Social. Campo que, si bien cuenta con determinados capitales sociales, culturales y económicos legitimados socialmente por su carácter de profesionalización, ocupa una posición relativa y de subordinación dentro del mismo, la cual, muchas veces, condiciona su autonomía en relación a otras profesiones hegemónicas.

Sobre este primer punto, como equipo deseamos recuperar particularmente la importancia que adquiere la dimensión del poder en los procesos de legitimación y organización de las profesiones (Aquín, 2009). En este caso, entendemos la legitimidad como la validez con la que cuenta una profesión tanto por el espacio socio-ocupacional instituido fundamentalmente en el Estado, como por la identidad atribuida y explicitada en las funciones asignadas que constituyen su carácter de utilidad (Rozas Pagaza, 2006)

en los diferentes escenarios sociales, institucionales, políticos, etc. Estos procesos de distribución desigual hacia el interior del campo de las profesiones, se traduce en diferencias tanto materiales como simbólicas que condicionan las relaciones establecidas con la sociedad en general y con las otras profesiones y el Estado en particular. Trabajo Social, como profesión, se encuentra atravesada por la feminización, la inmediatez, la urgencia y la representación de la “buena acción”; características que reducen la abstracción, el poder y la competitividad como atributos que actualmente se instalan como fundamento intelectual y confianza social a las “auténticas” profesiones (Aquín, 2009). En este marco, ingresar la reflexión y el análisis descolonial acerca del campo de las profesiones implica, para nosotras, comprender las maneras en las que el colonialismo y el capitalismo han sabido instrumentarse para sostener su hegemonía mediante la producción de ausencias (Hermida, 2015). Sin embargo, abordar esta dimensión del poder dentro del campo de las intervenciones en Trabajo Social, también exige reconocer que es a partir de estas prácticas que se torna posible ensayar preguntas que permitan, hacia el interior y para con las y los sujetos con los que trabaja, reanudar “procesos emancipatorios que el discurso hegemónico moralizó e invisibilizó quitándoles entidad” (Hermida, 2015, p. 70). Preguntas que se ocupan de descubrir aquello que el pensamiento hegemónico supo teñir de opacidad, otorgando centralidad al gesto de la sospecha. Un gesto que cuestiona aquel afán de objetividad del pensamiento desde el cual se constituyen las profesiones modernas. Un gesto que interpela los límites de acceso a cierta realidad, los cuales cobran efectividad en la medida en que disfraza de natural y objetiva la determinación de un orden social desigual hacia el interior de la sociedad en general y de las disciplinas y profesiones en particular.

El segundo punto planteado por las autoras, hace referencia a que el Trabajo Social se encuentra en la tarea de superar las lecturas que intentan definir totalidades y, en ese marco, la intencionalidad de construir un objeto unívoco, acabado y aplicable a la complejidad de lo social,

Carece de criterio empírico y termina forzando la construcción de argumentos para adaptar la realidad a categorías teóricas que poco tienen que ver con ella, sin facilitar el proceso inverso que, al menos para nosotrxs, es sustancialmente más democrático y representativo de las dinámicas que se producen en la interacción entre la disciplina y lxs sujetxs con lxs cuales se trabaja (Bertona, et al., 2018).

En relación a este punto, como equipo queremos expresar que, a la hora de reconstruir nuestro campo problemático, precisamos de un trabajo de análisis y reflexión anterior que sólo fue posible en la medida en que recuperamos los discursos de las Trabajadoras Sociales cuando, a través de la palabra, se reconocieron e identificaron a ellas mismas¹⁹. En este sentido, fueron las instancias de encuentro que construimos con ellas que pudimos comprender las implicancias de la intervención en violencia de género, revalorizando las propias trayectorias vitales de quienes encarnan el proceso de la intervención. Pero el trabajo de reconocimiento nos exige recordar que la identidad no es un objeto en sí, sino que es un proceso político, es una construcción que, a través de la palabra y la nominación, posibilita el acontecimiento (Hermida, 2017). En este sentido, recuperamos a Hermida (2017) al expresar que la epistemología plebeya es una praxis que se encuentra condicionada por la elección del sujeto con quien se decide trabajar, y en ese marco, habilita la recuperación, validación y construcción de discursos insurgentes que litiguen con los discursos que legitiman la colonialidad del poder y del saber.

Y es que, efectivamente, el impacto que la intervención en violencia de género tiene sobre las subjetividades de quienes las abordan, construyen necesidades específicas en la construcción identitaria que se realiza del ser-mujer. Porque este tipo de problemáticas interpelan a las profesionales, atravesando lo más profundo de dichas configuraciones subjetivas, son relatos que resuenan en lo íntimo, por las propias experiencias de vida.

Al respecto, buscamos evidenciar una clara postura: el conocimiento que se produce, no emerge de mentes iluminadas, sino del resultado del cruce de subjetividades que se sienten interpeladas, con políticas activas que permiten y promueven que el trabajo de la reflexión se realice (Hermida, 2017). En ese marco, comprendemos que la reconstrucción que hicimos acerca del sujeto de intervención en el Capítulo III fue necesario para que cada palabra de las profesionales, se constituyera como parte en un discurso que toma sentido histórico, político, social y subjetivo a través del ejercicio analítico de anudar la palabra-texto a un contexto determinado (Hermida, 2017); la intervención en violencia de género en instituciones públicas provinciales. Fue, en ese momento, donde logramos construir el hiato entre sujeto y objeto y entre sujeto y sujeto (Hermida, 2017) para entender desde una posición crítica que, a pesar de que las cargas

¹⁹ Ver Capítulo II

de los impactos subjetivos de este tipo de intervenciones, entendemos que la realidad es modificable y cabe un cierto grado de indeterminación (Hermida, 2017). Porque ante tanto relato de muerte y dolor en la intervención, para las profesionales el saberse emocionadas implica poder decodificar y comprender los efectos políticos del escenario situacional donde se ubican. Esto último, Hermida (2017) los enumera como los efectos de formar parte de una profesión del sur, la periferia. Con “menos peso específico que el Trabajo Social de otras latitudes” (Hermida, 2017, p. 134). Una profesión feminizada. Tardíamente reconocida. Mal paga y con condiciones laborales precarizadas.

Sin embargo, en este mismo momento y transitando la pregunta sobre con quiénes nos estamos sentando a pensar, logramos comprender que el Trabajo Social ocupa un importante lugar en tanto lo recuperemos como locus de enunciación que se enuncia no desde el vacío, sino de una boca, un sujeto individual o colectivo que ocupa una posición determinada en este sistema-mundo (Hermida, 2017).

El tercer y último punto rescata la dimensión de las necesidades como cuestión central en la definición del quehacer profesional y, sosteniendo que las mismas devienen de sujetos que las significan, “nos atrevemos a establecer que para construir mediaciones teórico-metodológicas que permitan identificar el qué de la intervención profesional, es preciso poner de relieve a lxs sujetxs de manera integral, y no exclusivamente desde sus problemáticas” (Bertona, et al., 2018). En relación a esta idea, y en relación a la construcción discursiva del punto anterior, creemos oportuno mencionar que al hablar sobre las posiciones del sujeto, necesariamente debemos recuperar aquellas formas en que les mismos expresan sus necesidades y construyen sus estrategias para la reproducción cotidiana y social de su existencia.

En este marco, recuperar sus vivencias y trayectorias, sus interpretaciones, sus deseos y las maneras en las que están-siendo en el mundo, quizás, nos permitirían comprender los modos en los que estas necesidades se vinculan con la vulneración de la capacidad de exigir el derecho a ser cuidadas, a cuidar y a cuidarse. Sin embargo, reconocimos que este campo problemático también precisa tener en cuenta, desde la situacionalidad de la experiencia, que existe una distribución desigual de la vulnerabilidad que produce efectos políticos sobre y a través de los cuerpos. El reconocer los impactos subjetivos de las intervenciones, implica reconocer para ellas que no nombrarlo, negarlo e invisibilizarlo forma parte de una nueva trampa colonial. Por este motivo, el ‘saberse precarias’ les permite a las profesionales construir estrategias de cuidado en pos de gestionar aquello que se siente cuando se interviene

aquello que no podría ser abordado de manera individual y fragmentada. Estrategias que se ponen en marcha para la producción y reproducción de las relaciones personales y profesionales, las cuales les permiten construir articulaciones y engranajes entre colegas. Prácticas que, al considerarse como indispensables para la supervivencia de las profesionales en el marco de la sociedad que habitan, aparecen trascendentales en la tarea de construir su bienestar. Modos, prácticas, estrategias y proyectos que, consideramos, proponen una revolucionaria manera de intersectar género, vulnerabilidad y cuidados en tanto permiten construir relaciones afectivas diferentes con normas sociales impuestas. Por lo tanto, estas maneras de interpretar y enunciar sus necesidades y construir prácticas de cuidado son, para nosotras, una verdadera praxis de resistencia y agenciamiento.

Ahora bien, sintetizando los aportes construidos a partir de los tres acuerdos establecidos por Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2018) podemos decir que nuestro proceso de intervención se situó en la intersección analítica de tres elementos: la dimensión del poder en los procesos de legitimación y organización de las profesiones, el trabajo de reconocimiento como proceso político de construcción histórica, social y subjetiva y, por último, los procesos de identificación y enunciación de las necesidades de las profesionales como marco habilitante para revalorizar las prácticas y estrategias desarrolladas en pos de la producción y reproducción cotidiana y social de la existencia.

En este sentido, podemos decir que en términos generales el campo problemático se expresó como: **aquel conjunto de dificultades que vivencian las profesionales con quienes trabajamos, para revalorizar y politizar la producción de conocimientos a partir de los impactos subjetivos de la intervención en violencia de género en Córdoba.** No obstante, reconocemos que el sujeto construido analíticamente como colectivo, aborda esta necesidad a través de la **socialización y gestión de estrategias de cuidado como una dimensión política en la construcción de bienestar.**

Cabe mencionar que con producción de conocimiento desde las emociones hacemos referencia a la posibilidad de comprender los circuitos de producción, reproducción y distribución de las mismas, para potenciar la emergencia de nuevas subjetividades colectivas que habiliten nuevos sentidos epistémicos y se conviertan en un elemento importante de la lucha contra la injusticia en la medida en que permitan nuevas relaciones afectivas con normas sociales (Ahmed, 2021/2017).

Por su parte, el sentido semántico que construimos con respecto a la categoría de

“socialización”, hace referencia no sólo de compartir con otras, sino también y fundamentalmente, a la distribución de las cargas e impactos subjetivos comprendidos como *negativos* en la intervención en violencia de género. Además, a la *gestión* la comprendemos como parte de la capacidad de agencia del sujeto colectivo en pos de responder a la pregunta-necesidad de ¿qué hacemos con aquello que sentimos en las intervenciones en violencia de género?

La producción de conocimiento desde las emociones, y las estrategias de cuidado como socialización y gestión de los impactos subjetivos de la intervención en violencia de género, serán dimensiones analíticas centrales del proceso de intervención, que se retomarán en el Capítulo V de esta tesina.

De nuestra apuesta metodológica

En este apartado buscaremos compartir, de manera resumida, como fue nuestro proceso de intervención en el marco de esta práctica preprofesional. Para ello, partiremos de una conceptualización sobre el concepto de intervención desde la disciplina del Trabajo Social para, luego, explicitar nuestro marco metodológico referencial desde el cual asumimos una posición teórica-política para pensar y construir nuestra estrategia de intervención y líneas de acción.

Para ello, comenzaremos compartiendo con Peralta (2020) que la intervención social no implica necesariamente hablar de Trabajo Social y, tampoco, se refiere exclusivamente a la aplicación de procedimientos. En este sentido, el campo de las Ciencias Sociales encuentra algunas dificultades para reconocer a la “intervención social” como campo de conocimiento, sin embargo, el Trabajo Social mucho ha aportado a la definición de esta categoría teórica (Peralta, 2020). Desde este reconocimiento, podemos decir que la disciplina se constituye desde la intervención social como práctica fundada y específica al intervenir ciertos objetos desde una racionalidad científica (Aquín, 1996). Así, podemos afirmar que cuando hablamos de intervención

No nos referimos sólo a un modo particular de hacer sino de ver. Para nuestro criterio -a diferencia de otros colegas que identifican intervención con hacer, o con ejecución- los procesos de reflexividad son vitales y constitutivos de la intervención. Si la sociedad está explotando, si está produciendo un sismo tan intenso, es imposible pensar que Trabajo Social pueda seguir mirando con las lentes del pasado, y esto se juega en la intervención. (...) pero este desafío no

remite solamente al cómo, sino fundamentalmente al por qué. La intervención no es un mero hacer, es el horizonte donde se juegan las miradas epistemológicas y de la teoría social (Aquín, 1996, p. 73).

Una de las particularidades de esta práctica preprofesional refirió a que el Trabajo Social como campo disciplinar se presenta, a la vez, como nuestro campo de interés para desarrollar el proceso de intervención. Entre los aspectos estructurantes del mismo, y como ya lo expusimos en el capítulo de análisis institucional, fue posible identificar algunos puntos de tensión que nos permitieron conocer que en la disciplina, más allá de su marco normativo, conviven miradas que no son unívocas sobre el ejercicio profesional. Así, mirar el campo de intervención en trabajo social exigió prestar particular atención a las diferentes implicancias ético-político en los procesos de intervención, dando cuenta que las representaciones construidas en relación a los mandatos de participación, los compromisos político-institucionales y la disputa de sentidos en torno a ciertas problemáticas como asunto de preocupación disciplinar, son una parte fundamental en la construcción del proyecto ético-político y el perfil profesional. Pero, ¿Desde dónde decidimos mirar estos procesos significativos en la intervención en violencia de género?

Para responder a esa pregunta, nos gustaría explicitar que la intervención tuvo un modo peculiar de prestar atención a estos procesos de significación. Nuestra apuesta metodológica y nuestro modo de ver, buscó nutrirse, fundamentalmente, de los aportes de las epistemologías feministas y descoloniales; las cuales dotaron de sentido y orientación a la propuesta de *hacer con* las trabajadoras sociales. De este modo, tomamos estos marcos teóricos, epistemológicos y metodológicos porque nos convencimos, a lo largo de la práctica, de que para quienes intervienen en violencia de género, se vuelve urgente construir un espacio otro que interpele los límites de las teorías modernas para construir conocimiento (Hermida, 2020). Límites que expulsan, definitivamente, todo aquello que se aprende con y a través del cuerpo, la experiencia y las implicancias subjetivas y emocionales que transcurren en las intervenciones profesionales.

En ese sentido, y en relación a la problematización de estos límites, Paz Ruiz (2021), expresa que el ingreso por parte de los feminismos a la academia argentina y de la región, tuvo como uno de los aportes más valiosos el

(...) mostrar cómo en el siglo XVII, la ciencia moderna y el sujeto político «el ciudadano», nacen al mismo tiempo, compartiendo ambos, un claro sesgo de atribuciones dicotómicas, que han dado lugar a un modelo de conocimiento patriarcal. Este, implica un sujeto capaz de separar sus propios intereses, adquiriendo visiones sobre aspectos del mundo sin ponerse en juego ni él mismo, ni sus valores y emociones, lo que da como resultado, un ser dotado de neutralidad valorativa, capaz de dominar su subjetividad, el objeto de estudio, el vínculo con la otredad y la naturaleza (Maffía, 2016). (Paz Ruiz, 2021, p. 3).

Poner(se) en juego, desafiar la neutralidad valorativa y emocionar la subjetividad, para nosotras fue parte del desafío que pretendimos asumir al momento de pensar nuestro proceso de intervención. Por esta razón, y una vez más, los interrogantes aparecieron para orientar los modos en que pretendíamos construir conocimiento a través de este proceso que se propuso recuperar las experiencias de trabajadoras sociales que intervienen en violencia de género.

En este sentido, nos preguntamos: ¿es posible concebir el pensar-hacer involucrando y afectando los cuerpos que intervienen desde el Trabajo Social? ¿De qué manera podríamos otorgarle a las emociones y los sentimientos una utilidad experiencial en la construcción del conocimiento?

Fueron estas preguntas las que nos acercan a las miradas de Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2018), al decir que las metodologías de los procesos de intervención se presentan como aquel “(...) horizonte de una búsqueda permanente, para que recuperen, visibilicen y reconstruyan procesos históricos de lxs sujetxs con quienes intervenimos” (p.118).

Es que para nosotras, las epistemologías feministas no resultan un mero enfoque metodológico. Más bien, optar por un posicionamiento feminista en la intervención (Bertona, et al., 2018) implica un compromiso político que, orientando el hacer, se proponga develar y problematizar las conexiones entre *conocimiento* y *poder* (Maffía, 2007b). En este sentido, pensar una reconstrucción feminista del conocimiento y de la estrategia de intervención implica intentar reconstruir un espacio y un tiempo que permita a las profesionales, como sujeto del proceso de intervención, reclamar para sí un lugar de enunciación que resista, al fin y al cabo, a las pretensiones binómica-excluyentes del pensar, hacer y sentir.

En ese marco, como estudiantes que se reconocen deseantes en la posibilidad de aportar a la construcción de prácticas feministas desde el Trabajo Social, compartimos con Maffía (2007b) que:

Es el leve tiempo de la conversación y de la escucha, del reconocimiento del otro y de la otra y el esfuerzo por comprender (Rorty, 1989). Un tiempo de hermenéutica. Sobre la eficacia política de la hermenéutica debo decir que tengo confianza, pero no en los tiempos de la eficientista producción de la academia tradicional. Tengo confianza en el movimiento de mujeres y el movimiento feminista latinoamericano, en sus propios tiempos de construcción (s/n).

Luego de compartir parte de nuestro posicionamiento desde el cual decidimos orientar nuestro proceso de intervención, expresamos que optamos por apoyarnos en los fundamentos teóricos y epistemológicos de las *narrativas colectivas* como apuesta metodológica específica. Este desafío, consideramos, dio participación a un modo particular de producir conocimiento desde experiencias situadas y concretas de trabajadoras sociales que intervienen en violencia de género.

Organización de la experiencia y producción de significados. Fundamentos teóricos y epistemológicos de las narrativas colectivas

A continuación realizaremos una breve exposición sobre los fundamentos teóricos y epistemológicos de las *narrativas colectivas*; las cuales han sido de utilidad como marco ordenador de nuestro pensar-hacer. Cabe aclarar que, este encuadre metodológico se reconstruyó a partir de los aportes de Gandarias y García (2014) y que han sido utilizados como guía orientadora para la construcción de estrategias y líneas de acción desarrolladas en el proceso de intervención.

En primer lugar, podemos decir que como apuesta metodológica y feminista los fundamentos teóricos de la construcción de narrativas dentro del campo de las Ciencias Sociales, aparecen como respuesta a las corrientes positivistas donde el ‘giro narrativo’ toma protagonismo en el campo académico de la segunda mitad de la década de los ochenta. Sobre la dimensión conceptual de la categoría “narrativas”, podemos decir que si bien contiene múltiples interpretaciones, existe cierto consenso en vincularlo con una “conexión secuencial de eventos significativos” (Gandarias y García, 2014, p. 99). De allí que, la potencia de las narrativas radica en privilegiar la posición epistémica de quien narra, otorgando centralidad a su historia y experiencia como modo de organizar lo vivido y producir un tipo de conocimiento particular.

Esta perspectiva, reconoce que las relaciones sociales están atravesadas por narrativas que median y articulan la realidad social, a través de la producción de significados particulares que reconocen la posición del sujeto dentro de un campo de fuerzas y disputas. Así, es como este tipo de metodologías requieren de un esfuerzo por poner foco en aquellos ‘artefactos culturales’ que han sido utilizados para su producción, tomando en cuenta las diferentes actuaciones e involucramiento de las y los actores sociales y de los cambios en sus formas de relaciones (Gandarias y García, 2014). En este sentido, las narrativas son concebidas como “producciones que reproducen, cuestionan, alimentan, transforman, ironizan el contexto sociocultural en el que se producen. Las narrativas que construimos y que nos constituyen tienen efectos de realidad a la vez que pueden ser interpretadas y leídas de distintas maneras” (Pujol y Montenegro, 2013, p. 16 en Gandarias y García, 2014, pp. 98-99).

En segundo lugar, parte de sus fundamentos epistemológicos sostienen que este tipo particular de conocimiento, es en sí misma una posibilidad de comprender la complejidad de la vida y las relaciones humanas desde lógicas feministas que tensionan las formas tradicionales de producir conocimiento científico. Estas maneras otras, son posibles en la medida en que se comprende que la construcción de este tipo de conocimientos, es una práctica social que también se encuentra atravesada por relaciones de poder y dominación. En otras palabras, frente a la exigencia del conocimiento objetivo, universal y exento de juicio, la existencia de marcos epistemológicos que apuesten a un conocimiento localizado e influenciado por el contexto político y cultural, permiten concebir conexiones parciales (semióticas y materiales) que “lejos de representar una realidad fuera de nosotras mismas, son producto de la relación entre quien investiga y aquello investigado” (Pujol et al., 2003, p.64 en Gandarias y García, 2014, pp. 100-101).

Gandarias y García (2014) expresan que la construcción de objetividad no implica ‘salirse’ del mundo, por el contrario, permiten reconocer el propio lugar situado desde donde se enuncia para ser reflexivas de esa posición y de los efectos producidos por la construcción del conocimiento. En este sentido, la objetividad entendida desde estas propuestas se construye desde la mirada parcial y situada de múltiples posiciones localizadas (Haraway, 1991 en Gandarias y García, 2014).

Para nosotras, recuperar “la parcialidad, la localización, la precariedad y la multiplicidad de voces, perspectivas, realidades y significados” (Haraway, 1991 en Gandarias y García, 2014, p. 100) se funda en una apuesta feminista que encuentra su

potencia en la oportunidad de observar las tensiones entre narrativas dominantes -las cuales pueden ser funcionales a la invisibilización de historias que escapan de la norma- y narrativas contrahegemónicas (Gandarias y García, 2014); las cuales puján por impulsar la agencia y creación de imaginarios y prácticas transformadoras de una realidad concreta.

Otro de los puntos fundamentales que compartimos con este tipo de enfoques metodológicos, es que no presentan como fin último el arribar a posiciones ni -mucho menos conclusiones- representativas ni generalizadas homogéneamente. Por el contrario, consideramos que este tipo de propuestas pone el foco en la intención de construir un proceso de intervención que, desde una forma de mirar diferente y una responsabilidad política con el conocimiento (Gandarias y García, 2014), buscan recoger las distintas posiciones y producción de significados.

Estrategia de intervención, objetivos y líneas de acción

Resulta oportuno comenzar este apartado haciendo referencia a las estrategias de intervención como aquel:

“(…) conjunto teórico-metodológico que opera como una matriz orientadora, de la actuación profesional, así como de su análisis’ (González, 2001, p. 8). Definir estrategias supone una combinación particular de procedimientos, técnicas, instrumentos operativos ‘cuya particularidad va a estar dada por la manera específica en que se articulan un marco de referencia propio, unos objetivos y unas funciones con las características de los agentes, condiciones de los mismos, así como situación macrosocial’ (González, 2001: 8)” (Bertona, et al., 2018, p. 115).

En este sentido, las estrategias de intervención forman parte de un entramado de fuerzas orientadas a disputar determinados capitales bajo múltiples condicionamientos que el campo de la intervención social imprime en cada contexto. El Trabajo Social, entonces, propone a través de sus estrategias de intervención disputar los recursos necesarios que posibiliten la mediación entre producción y reproducción material y simbólica de la existencia social de determinados sujetos (González, 2001). En otras palabras, son este conjunto de prácticas desde las cuales se intenta abordar la resolución de necesidades reproductivas, operando “como prácticas profesionales que apuntan a ‘resolver’, ‘satisfacer’ situaciones problemáticas u obstaculizadoras de lxs sujetxs (...).

Son alternativas, que se redefinen en el tiempo y en cada intervención situada (...)” (Bertona, et al., 2018, p. 115).

A partir de esta definición teórica sobre las estrategias de intervención podemos decir que, en el marco del desarrollo de nuestra práctica en el CPSSPC, resultaron de un proceso dinámico que implicaron y nos comprometieron a diferentes instancias de reformulación durante la práctica misma.

Como equipo, construimos las estrategias de intervención en torno a la reflexión y problematización de las estructuras racionales modernas, capitalistas y patriarcales que invisibilizan y niegan los impactos emocionales como parte de los procesos de intervención en violencia de género. A partir de ello, en clave de objetivo general propusimos:

- Construir una autovaloración como sujeto colectivo de las experiencias e implicancias subjetivas de la intervención en situaciones de violencia de género.

En clave de objetivos específicos intentamos:

- Identificar las emociones desde una utilidad experiencial en la construcción de conocimiento.
- Revalorizar colectivamente y politizar las estrategias de cuidado personales y colectivas que se construyen en las dinámicas cotidianas laborales.

En este sentido, tomamos las tres instancias que Gandarias y García (2014) proponen para producir narrativas colectivas: el compartir con otras, textualizar para revisar y reconocer la agencia. Cabe aclarar que, como dijimos al principio de este capítulo, estas instancias nos sirvieron como guía orientadora de nuestras tres líneas de acción. Es decir, estos tres momentos fueron reformulados para adaptarlo no sólo al contexto de la virtualidad, sino a la problemática que propusimos trabajar.

A continuación, presentaremos las diferentes líneas de acción y actividades propuestas:

Compartir la experiencia

La primera consigna buscó construir un encuentro con las profesionales de manera individualizada, por escrito y asincrónico. La instancia constó de un correo electrónico que contenía cuestiones vinculadas a:

1. Sentimientos y emociones que mayormente atraviesan la cotidianeidad laboral de las profesionales

2. Crónica o experiencia significativa (laboral, personal y profesionalmente) en relación a la intervención en violencia de género.
3. Aspectos, acciones y estrategias ligadas al ejercicio del cuidado profesional y personal en cada espacio laboral.
4. Relación entre los sentimientos y emociones y la crónica compartida.

Textualización como instancia de revisión y reflexión

Esta segunda actividad buscó reflejar las diferentes posiciones y argumentos en relación a las experiencias compartidas por otra colega. Para lograr esto, se escogieron tres crónicas/relatos y, preservando la identidad de quien compartió, se socializaron según espacio laboral. Esta instancia también se realizó a través de correo electrónico y se indagó acerca de:

1. Sentimientos y emociones generados al leer la crónica/relato de una colega
2. Similitudes y diferencias respecto al tipo de abordaje.
3. Intereses, motivaciones, necesidades para trabajar en el encuentro de cierre con las colegas.

Reconocimiento de la agencia. Compartir, modificar y expandir las textualizaciones realizadas

La tercera instancia se propuso de manera virtual y sincrónica. Constó de un encuentro y reconocimiento de las profesionales que participaron en las instancias anteriores. En la misma, se buscó construir una evaluación sobre el ejercicio de recuperar los sentimientos y emociones de las intervenciones propias y de sus colegas. Por otro lado, y de acuerdo a los intereses planteados en la instancia anterior, se buscó socializar las estrategias de cuidado hacia el interior de los diferentes equipos laborales. Por último, se indagó acerca de las representaciones y demandas en relación al CPSSPC.

Dimensiones abordadas de la estrategia de intervención

Si consideramos que las estrategias de intervención no son procedimientos rígidos e inmutables, cabe destacar que la estrategia planteada intentó ser amplia e integral teniendo en cuenta tanto el contexto particular en el que nos encontramos desarrollando la práctica, como la caracterización de las trabajadoras sociales que intervienen en violencia de género como sujeto de la intervención. En este sentido,

reconocemos que esta estrategia planteó tres dimensiones constitutivas que le otorgan especificidad a nuestro proceso de intervención:

1. **Dimensión socioeducativa:** considerada como instancia de “promotora de espacios de formación, capacitación, contención e intercambio de saberes entre los capitales culturales” (Bertona, et al., 2018, p. 120). En este sentido, reconocemos que la estrategia se constituyó en un espacio de construcción e intercambio de experiencias y de problematización de determinados obstáculos de la vida laboral cotidiana; los cuales no permiten a las profesionales contar con espacios apropiados para la socialización y gestiones de los impactos negativos de sus intervenciones. La reflexión en torno a las múltiples implicancias que conlleva la intervención en violencia de género se identificó, según las trabajadoras sociales, como aprendizajes reconocidos desde la producción de conocimiento experiencial. En este marco, la dimensión planteada posibilitó trascender las lógicas binarias de pensar-sentir y permitió, desde la localización, complejizar la realidad cotidiana y laboral de las profesionales.
2. **Dimensión organizativa y de co-gestión de los recursos:** esta dimensión de la estrategia permitió visibilizar y abordar discusiones y experiencias, potenciando la organización para la promoción en clave de politización (Bertona, et al., 2018). En la dimensión descrita anteriormente mencionamos el intercambio y la problematización; y en esta dimensión la retomamos para explicitar que tanto el ejercicio de describir una situación que permita volver a pasar por la emoción, como el leer y acercarse a las emociones de sus colegas, favoreció a la desnaturalización de ciertos malestares y a la revalorización de aquellas acciones que llevan a cabo en pos de transformar dicho estado. Esto, se constituyó en identificar que tanto el conocimiento experiencial de una misma, como aquel compartido por sus colegas, se estableció como un recurso en sí mismo. Decimos co-gestión, en tanto la planificación y puesta en práctica de la estrategia de intervención fue producto del intercambio de la construcción de un diagnóstico que las profesionales pudieron configurar a partir del intercambio en las primeras actividades. En otras palabras, el encuentro colectivo se pensó como espacio de discusión de aquello que las mismas trabajadoras sociales identificaron como necesario.
3. **Dimensión de la organización colectiva y la promoción social:** podemos pensar esta dimensión como la totalidad de los procedimientos que permitieron

agrupar, sintetizar y potenciar las acciones colectivas en función de los intereses, diagnósticos y deseos colectivos (Bertona, et al., 2018) construidos a lo largo de la estrategia de intervención. En este sentido, identificamos y reivindicamos esta dimensión como profundamente política ya que, lejos de pretender un manejo instrumental de ‘grupos’, se propuso resignificar lo colectivo y la participación en clave de acción y sujetos políticos con poder de transformación (Bertona, et al., 2018). Para nosotras, esta dimensión fue trascendental en el proceso de intervención, ya que se propuso movilizar y tensionar las fuerzas sociales existentes (en el campo de las profesiones en general y del trabajo social en particular) en función de intereses colectivos específicos para el conjunto de las profesionales a fin de permitir su participación (Sánchez y Valdés, 1987) en la construcción de significados vinculados al ejercicio y autonomía profesional. Esta dimensión, posibilitó pensar alianzas estratégicas y políticas para tensionar y mejorar las posiciones de cada profesional en sus espacios laborales, desentrañando las múltiples mediaciones (de clase y género sobre todo) desde las que llevan a cabo sus intervenciones en violencia de género. En este sentido, la lucha por la interpretación de las necesidades, en pos de definir y determinar los modos de satisfacción adecuados para las profesionales, también implicó el establecimiento de carácter público de las mismas, en la medida en que fue posible validarlas como asunto de legítima preocupación política (Aquín, 1996).

Para finalizar este apartado, proponemos abordar los ejes analizadores de las dimensiones de la estrategia de intervención en el próximo capítulo para detenernos a mirar, por un lado, las **emociones** como la relación afectiva con las normas sociales y su importancia en la lucha contra la injusticia y, por el otro, las **estrategias de cuidado** como instancias de socialización y gestión de las implicancias negativas de la intervención en situaciones de violencia de género.

CAPÍTULO V: Desenredar las emociones para politizar los cuidados

Comenzaremos este capítulo con un deseo que se instala como promesa: escribir desde el *feminismo y desde la piel*. O con la piel. Porque recuperar el cuerpo, como posibilidad de pensar la cotidianidad y el ejercicio profesional es, para nosotras, una manera de complejizar con otras los significados de aquello que atraviesa nuestras superficies. Posicionarnos desde una lectura feminista sobre nuestro proceso de intervención, implica pensar la importancia -o implicancia- de lo que sentimos cuando hacemos, apostando a una superación de los opuestos pensar/hacer, razonar/sentir-emocionar, objetivo/subjetivo, interno/externo, masculino/femenino, entre tantos otros etcéteras.

Durante todo el proceso de intervención, lo que se puso en juego tuvo que ver con un ejercicio concreto, devenido hoy en desafío: *la pausa*. Tomarnos un momento para pensar en las intervenciones, en medio de una cotidianidad vertiginosa que exige actividad constante, permitió develar sentires que se encontraban latentes, pujando por salir. Tal como expresa una de las Trabajadoras Sociales participante del proceso de la intervención:

Ponerme a pensar, darme un momento para mí, para pensarme a mí misma en la intervención y en lo que me sucedía a mí me pareció muy bueno porque no es algo que uno haga de manera periódica. No nos permitimos tanto ese espacio, y al menos yo, en mi equipo donde trabajo, no lo hacemos tampoco de manera colectiva. Hablamos más sobre los casos (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Detenerse, ejercitar la pausa en lo cotidiano del caos, tomarse el tiempo para una misma como *ser* profesional, darle importancia a los momentos denunciados por la 'improductividad', es un ejercicio que se torna complejo en un sistema burocrático institucional donde esa pausa es siempre postergada, dejada de lado, para el detrás de escena. Más aún, que la pausa cobre centralidad en el ejercicio profesional parece casi imposible, ya que implicaría necesariamente utilizar un espacio y un tiempo por fuera de los marcos laborales lo que, en sus palabras, implicaría una nueva sobrecarga.

A partir de esto, pensar las maneras en que las Trabajadoras Sociales se ven permanentemente atravesadas por sus condicionamientos de mujer, trabajadora y precarizada requiere reflexionar, no sólo en torno a las condiciones materiales en las que se desarrolla su trabajo sino, sobre todo, acerca de las implicancias subjetivas de sus

experiencias en relación a las emociones. Sin embargo, estas dos dimensiones no pueden pensarse como cuestiones separadas; en la vorágine institucional es un mismo cuerpo-territorio el que convive con todas las contradicciones y tensiones del sistema patriarcal y capitalista (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Es en este sentido que comenzamos nuestro análisis interrogándonos: ¿En qué lugar de prioridades ponemos nuestros sentires? ¿Es posible institucionalizar las pausas? Consideramos que el ejercicio de detenernos a escribir sobre las emociones que habitan las intervenciones, es un ensayo que pretende romper paulatinamente las estructuras rígidas in(corpo)radas para contenerlas, encubrirlas y silenciarlas. Además, recuperar el registro sobre los cuerpos, e intentar superar la visión que distancia al ‘caso’ de quien interviene, supone un desafío para todas aquellas que nos involucramos en el proceso de intervención.

Consideramos importante expresar que como estudiantes hemos identificado que cuestiones como las emociones y sentires en los procesos de intervención, y los cuidados profesionales en torno a las mismas, no habrían ocupado un lugar central en la propuesta curricular de formación de grado. Fue el momento en que nos encontramos con las narrativas de las Trabajadoras Sociales que el trabajo con las emociones permitió que éstas cobraran mayor intensidad por habilitarlas durante el proceso de intervención.

La invitación a recordar -como ejercicio de volver a pasar por el corazón (Galeano, 2010)- aquellas intervenciones significativas para las Trabajadoras Sociales ha producido, efectivamente, una movilización que logró conectarlas con el sentimiento que atravesó ese momento particular (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021). En este sentido, el trabajo por la identificación de las emociones fue una apuesta por abrir un espacio-tiempo que -a pesar de la obligatoriedad moderna de ocultarlas para no ‘contaminar’ la razón- le otorgue a las emociones y los sentimientos una utilidad experiencial en la construcción del conocimiento.

Donde el camino importe y haya tiempo para la escucha: feminismo, descolonialidad y compromiso vital

Escribir desde el feminismo, como expresa Sara Ahmed (2021/2017), es una cuestión *sensacional*, porque el feminismo empieza con una sensación, con un sentido de las cosas, con un efecto de la experiencia y una reacción sensata a lo registrado. Y esta búsqueda para encontrar los sentidos, tiene agencia y tiene vida; y por eso importa.

Porque lo que la sensación te deja es una impresión que, sin ser clara, suele sentirse en la piel. Y agrega:

La palabra sensacional refiere tanto a la facultad de sentir como al despertar de una intensa curiosidad, un interés o un entusiasmo. Si una sensación es el modo en que un cuerpo entra en contacto con un mundo, entonces algo se vuelve sensacional cuando ese contacto se hace más intenso (Ahmed, 2021/2017, p. 56).

Para nosotras, como estudiantes que finalizan su trayecto de formación de grado, escribir sobre las emociones es parte de lo que Ahmed llama “la maravilla del momento clic” (2017, p. 69). Un clic como resultado de un proceso que, al introducir la cuestión política de las emociones, comenzó a tener sentido. Casi como cuando las piezas de un rompecabezas comienzan a encastrar. Un clic que, según la autora, puede ser *mágico* en la medida en que se comparte y se participa. Y declara(mos): “qué fuerte el sonido que hacen; qué importante es que ese sonido sea audible para otras personas” (2017. p. 69).

Tal como expresamos, como equipo estamos convencidas de que el desafío propuesto exige posicionarnos desde un Trabajo Social que, además de ser feminista, se proclame descolonial. Es en este sentido, que los aportes de Hermida (2020) nos resultan oportunos para pensarnos en nuestro tiempo actual. Un tiempo atravesado por dispositivos que controlan nuestros cuerpos y que reproducen constantemente la violencia de un sistema de múltiples opresiones. Un sistema que es patriarcal porque se funda en la desigualdad y en la reproducción de mandatos y estereotipos, conduciéndonos a un aumento descontrolado de la violencia de género y de femicidios. Un sistema que es capitalista porque se centra en la reconfiguración de una estructura social y productiva ferozmente excluyente, el desmantelamiento de las políticas de protección social, la cultura del individualismo, el consumismo y la meritocracia. Un sistema que es colonial porque aún en la actualidad, abre e infecta su herida fundante de los procesos de muerte y tortura a los que han sometido a nuestro continente, y es perpetuado desde nuevas exterminaciones de lo diferente pensado como lo inferior (Hermida, 2020). En consecuencia, vivimos en un tiempo que reproduce el miedo, prolonga la desigualdad, acentúa la diferencia y construye distancias que perciben a les otre como “temibles en tanto amenazan con absorber el yo” (Ahmed, 2021/2017, p. 105).

Pero, ¿Por qué recuperamos este posicionamiento respecto al Trabajo Social justo en este capítulo? Porque compartimos con Hermida (2020) la necesidad de construir un espacio otro que esté abierto al compromiso vital, donde el camino importe

y donde haya tiempo para la escucha. Esta tarea, requiere interpelar los límites que las teorías modernas imponen para visibilizar las implicancias emocionales en la intervención en situaciones de violencia de género. Para poder comprender estos límites significativos, es importante partir de la preocupación por la afectación, la precariedad, la distribución de la vulnerabilidad corporal y su particular enlace con las emociones.

En este sentido, pensar en la intervención en violencia de género nos demanda posicionarnos ante una realidad que aparece como inabordable para idear alternativas que permitan construir un *locus* de enunciación diferente, recuperando los saberes de las propias personas que históricamente fueron atravesadas por la colonialidad y el patriarcado. Este locus diferente, pareciera que exige un ‘detenernos’ en el tiempo de lo que aparenta ser productivo. Detenernos en eso que se percibe como ‘deuda’ entre las Trabajadoras Sociales dedicadas a la intervención en situaciones de violencia. Detenernos, porque según las profesionales, cuando piensan en las intervenciones, la preocupación principal es el cuidado de otras. Incluso, el ejercicio de reflexionar en torno a las implicancias de trabajar con este tipo de problemáticas es “como si fuera un detrás de escena” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

De este modo, que no exista tiempo disponible para detenerse a pensar, simulando que “no pensamos lo que estamos haciendo” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021), deja en evidencia una notable cuestión: la ‘vacancia del tiempo’ para la reflexión se torna necesaria para dejar que los sentires, las emociones, los impactos subjetivos de las intervenciones sean procesados, e inclusive, compartidos con las compañeras. Siguiendo con la idea compartida por la Trabajadora Social, esas ausencias no son casuales ya que permiten develar lo incorporado de “esa cuestión binaria, colonial, de teoría y practica que renegamos hasta en muchos debates de la constitución de nuestra profesión” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Afectividad, vulnerabilidad corporal y precariedad como texto²⁰ desde el cual situar a las emociones

Proponernos una reconstrucción teórica sobre la subjetividad del cuerpo mediante la identificación de las emociones, implica comenzar por pensar la intervención de las Trabajadoras Sociales desde las *afectividades*. En este sentido, para Font y Nicolini (2020) el trabajo cotidiano con las situaciones de violencia de género debe ser reconocido como un pensar-hacer afectado, ya que “intervenir desde las afectividades, involucrando y afectando los cuerpos, se vuelve certeza porque los resultados fueron ensayados en nosotras mismas” (2020, p. 358). Por esta razón, las autoras sostienen que el trabajo en equipo es, sin dudarlo, la condición de posibilidad de sostener la afectividad en cuerpo y de pie, ya que son las propias compañeras de sus equipos de trabajo quienes representan un lugar central y afectivo:

(...) un pilar profesional/personal, donde nos dejamos afectar, dejamos que duela, donde nos permitimos llorar. La otra funciona como red, como espejo, como parte de un colectivo, donde el cansancio, la frustración, el enojo y la tristeza encuentran nido. Nido en el cual se gestan nuevos escenarios posibles para hacer frente a la precariedad en todas sus formas (Font y Nicolini, 2020, p. 358).

En esta idea queremos dejar en claro que para nosotras, luego de la experiencia de la práctica, en donde las trabajadoras sociales expresan con claridad la necesidad de intervenciones colectivas, la afectividad es imposible de practicar sin el contacto con un otre. Es allí, en ese momento histórico y contingente a la vez, donde lo cotidiano se vuelve un “ensamblaje de prácticas y conocimientos prácticos en movimiento” (Gioscia, 2017, p.62). Allí, en esa rendija donde se involucra la capacidad del cuerpo de afectar y ser afectado; en un presente condicionado por los cambios históricos, políticos y sociales que transformaron las condiciones materiales de las experiencias en ciertas estructuras sentidas como respuestas afectivas (Gioscia, 2017). Es así como en el encuentro con las Trabajadoras Sociales se habla de las particularidades de intervenir en violencia, intervenir en una temática que ‘nos interpela’. Habitar un sistema que es

²⁰ Hermida (2020) nos propone la idea de texto para diferenciarla de la categoría de contexto. Esta última es definida como aquello que está alrededor, como algo ajeno que condiciona al texto, objeto o sujeto contextualizado. El contexto no está afuera ni adentro, sino que está en lo concreto como espacio multideterminado, como lo material pensado. La etimología de la palabra texto, evoca a la noción de tejido. “Esto supone que está imbricado en nuestro devenir histórico y subjetivo. Y también que, en cuanto texto es legible, desentrañable, y en cuanto tejido plausible de ser destejido” (p. 90). En la noción de texto emerge la posibilidad de la alternativa.

patriarcal, siendo mujer, hace que se advierta desde la construcción identitaria, una temática que ‘activa algo personal’.

De este modo, si reconocemos que la afectividad sólo es posible mediante el contacto con un otro, para nosotras resulta inevitable recuperar la noción de cuerpo, por lo que retomamos la idea de *vulnerabilidad de los cuerpos* de Judith Butler (2017/2012).

La autora sostiene, a través de un análisis sobre el género, que esta cuestión no puede ser pensada como característica esencial de las mujeres *per se*. Por el contrario, la vulnerabilidad de los cuerpos presenta una relevancia política ya que recupera el sentido de la distribución desigual de ciertos regímenes de poder que, con el objetivo de reforzarse, se cimientan en la premisa de que ciertas existencias importan más que otras. En este sentido, Butler (2017/2012) plantea que el valor de la vulnerabilidad e invulnerabilidad forma parte de la distribución de ciertos atributos asignados para diferenciar la formación del género; precisamente porque dentro de un sistema capitalista y heteropatriarcal, su administración supone que “la distribución” se extienda -del campo económico- a las esferas sociales y culturales ampliadas.

Pensar los *efectos de la vulnerabilidad* asociados se presenta como una tarea compleja, ya que no es posible detectarlos de manera exhaustiva, coherente y consistente. Por el contrario, es necesario situarlos en contextos históricos particulares donde el entrecruzamiento de las diferentes condiciones raciales, de clase y de género que han sido construidos como identidades discursivas y sociales. De acuerdo con lo que plantea la autora, y dado que la vulnerabilidad ha sido culturalmente codificada como femenina (Butler, 2017/2012), para nosotras resulta ineludible reconstruir las modalidades en que las intersecciones políticas y culturales se producen y se mantienen en la relación sistemática con el género.

De lo anterior, resulta necesario afirmar que la propuesta teórica de Butler nos resulta útil para pensar las experiencias de las Trabajadoras Sociales en relación a los impactos emocionales de sus intervenciones, y por ende, la relación entre el pensar-hacer-sentir como una triada inseparable. Recuperar *el sentir* en los procesos de intervención permite comprender muchas veces las formas en la que la distribución desigual de la vulnerabilidad de la que venimos hablando, produce efectos políticos dentro de un campo de poder que actúa sobre y a través de los cuerpos (Butler, 2017/2012), por lo que visibilizarlos es una decisión que apuesta por su problematización y transformación.

Sin embargo, la autora también nos advierte que abordar la vulnerabilidad es un trabajo complejo ya que no necesariamente implica abordar *lo dañino* (Butler, 2017/2012), sino más bien sugiere centrar la mirada en aquello que se explica a través de la *receptividad* de lo que ocurre, es decir, en aquella “práctica significativa que exige poner el cuerpo” (Butler, 2019/1999, p. 256). El término de receptividad que Butler plantea para hacer referencia a la función y al efecto de la vulnerabilidad, puede ser pensado desde lo que ella denomina como *performativo*: “en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden afirmar son invenciones fabricadas y preservadas mediante signos corpóreos y otros medios discursivos” (Butler, 2019/1999, p. 266) refiriéndose, ya no a las propiedades de los sujetos, sino a los actos que conforman su realidad. En otras palabras, la construcción del género y su distribución desigual de la vulnerabilidad construyen realidades que se inventan como esencias incorporadas en la *superficie del cuerpo*; y que esa misma interioridad es un efecto y una función del *control fronterizo* entre lo interno y lo externo que forma la integridad del sujeto (Butler, 2017/2012). En las narrativas de la intervención, una de las Trabajadoras Sociales expresa de manera muy clara el impacto de sus intervenciones ‘desde lo visual, olfativo, subjetivo’ vinculándolo incluso, a escenas que trascienden lo real, encontrándose atravesada ‘entera: cuerpo, mente, emociones’²¹.

Según Butler (2017/2012) la receptividad [de lo que ocurre] es presentada como función y efecto de la vulnerabilidad y puede devenir incluso de aquellas situaciones donde algo no está narrado o de lo que otros cuerpos padecen o han padecido, tratándose de una ‘empatía a través del tiempo’ y agrega que:

(...) parte de lo que un cuerpo hace -usando la frase de Gilles Deleuze (1990), derivada de su lectura de Spinoza- es abrirse a otro cuerpo, o a un conjunto de otros cuerpos, y por esta razón los cuerpos no son unidades cerradas. Están siempre en cierto sentido fuera de sí mismos, explorando o navegando su ambiente, extendidos y a veces hasta desposeídos por los sentidos. Si somos capaces de perdernos en otro cuerpo, o si nuestras capacidades táctiles, móviles, hápticas, visuales, olfatorias o auditivas nos llevan a actuar por fuera de nosotros mismos, es porque el cuerpo no se queda en su sitio, y porque este tipo de

²¹ Cabría preguntarnos si existe en la dimensión performativa que planteamos, otras relaciones que no se expresen de manera literal en las superficies del cuerpo, sino más bien, se relacionen con modos de ser y hacer la profesión del Trabajo Social interviniendo en violencia de género, es decir, un *habitus* profesional. Nos queda como interrogante y desafío profundizar en la pregunta acerca de estas otras formas que se expresan como esquema de percepción que orienta prácticas y modos de ser y hacer la disciplina.

desposesión es generalmente característica de los sentidos del cuerpo (Butler, 2017/2012, p. 21).

Es así, como para Butler (2017/2012) es preciso hablar de la “regulación de los sentidos como asunto político” (p. 21) en tanto existen ciertas imágenes que intentan ser ocultadas o arrancadas de lo disponible socialmente por el miedo de que los cuerpos empaticen con aquello que otros cuerpos han padecido o padecen, procurando así que la acción sensorial por fuera de cada sujeto permanezca cerrada, indivisible manteniendo la individualidad como una ontología necesaria (2017/2012, p. 21). Y cuando esto no sucede, cuando los cuerpos actúan como cuerpos, sienten como cuerpos, piensan con el cuerpo, aparecen sentimientos vinculados a la culpa, la vergüenza: “incluso, muchas veces no nos gusta lo que nos pasa, en el sentido de decir, cómo voy a sentir esto que siento, ¿no? ¿Cómo una culpa no? De sentir” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

La propuesta de la autora nos resulta interesante ya que, desafiando la delimitación de los sujetos como seres individuales, propone una batalla contra el olvido de la historia de la opresión, cobrando total relevancia los efectos de la misma sobre nuestros cuerpos. Tiempo y espacio, contingencia y trayectorias, aparecen como elementos constitutivos de los cuerpos y los definen como *sitios* donde se transmiten las experiencias de otros y nos convierten en lo que somos. Esta forma de relacionalidad forma parte de una función de nuestra propia relación corporal como capacidad de recibir y expresar lo que otros cuentan de la historia, llevándolas en nosotras y a pesar de nosotras, y sobretodo, estableciendo que “lo que está ‘dentro’ y lo que está ‘fuera’ es reversible:

No somos únicamente una criatura espacial y delimitada (...), somos también las historias que nunca vivimos, pero que, sin embargo, transmitimos en nombre de la lucha por preservar la historia de los oprimidos y para movilizar esa historia en nuestra lucha por justicia en el presente (Butler, 2017/2012, p.22).

En definitiva el cuerpo, para la autora y para nosotras, “es central en las luchas contra el olvido de la historia de opresión” (Butler, 2017/2012, p. 23) en la medida en que los mismos se presentan allí, donde otros cuerpos faltan o fueron olvidados y desechados, porque no importaron. Y junto a ellos y con una nueva forma, hace presencia la vulnerabilidad corporal, la cual recibe una historia que ejerce presión temporal al mismo tiempo que resiste el presente de los cuerpos que sí están. Expresa Butler que el cuerpo, en definitiva, “debe pensarse entonces no como sustancia

contenida, sino como un sitio de dañabilidad, exposición apasionada y contacto ético” (2017/2012, p. 23).

En función de los aportes de Butler que desarrollamos en los párrafos anteriores, retomamos lo que expresamos al principio del capítulo: la necesidad de pensar las maneras en que las Trabajadoras Sociales se ven permanentemente atravesadas por sus condicionamientos de mujer, trabajadora y precarizada. En este sentido decidimos tomar los aportes de Gioscia (2017), quien explica que la *precariedad* “es la condición ontológica de todo ser vivo, porque somos mortales y nuestros cuerpos vulnerables, pero también porque dependemos de otros; nuestro carácter como personas es social” (2017, p. 61). Para la autora, esta categoría no se reduce meramente a las coberturas sociales insuficientes, o a los puestos de trabajos inseguros o informales, sino más bien, se orienta a una descripción de la incertidumbre y la exposición, y precisamente, al peligro (Gioscia, 2017). Pensar la precariedad, como condición social y política de los sujetos, es pensar en su forma de ser y estar. Pero como una forma de reinscribirse en la superficie y que “abarca la totalidad de la existencia, los cuerpos y los modos de subjetivación. En otras palabras, la precariedad como estructura dominante y experiencia del momento presente, deviene amenaza y constricción porque “significa vivir con lo imprevisible, con la contingencia” (2017, p. 61).

De este modo, las Trabajadoras Sociales afirman que ‘saberse precaries’ implica eso; reconocerse en la vulnerabilidad, reconocer que necesitar de otros en nuestra cotidianeidad laboral es una constante, y que forma parte también de un ‘aprendizaje feminista’. El tejer lazos, casuales y mágicos en algunos sentidos, desde los equipos técnicos donde las Trabajadoras Sociales se insertan laboralmente, está dirigido a intentar dar pie de lucha a los castigos de *sobrevivir* solas en las intervenciones contra las violencias, pero sin embargo es algo “que no siempre sucede” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Si pensamos en nuestro proceso de intervención como parte de una acción política, podemos retomar la pregunta con la que iniciamos el encuentro de cierre: ¿Quién sos y qué te gusta? Esta pregunta ética, en el intento de construir un espacio para que aparezca una voz otra, designa una relación particular entre quienes están formulando el interrogante, quienes escuchan y quienes responden. En este sentido, Butler (2017/2012) nos permitió leer el argumento político de ese momento inicial, ya que sostiene que este tipo de preguntas “está siempre de alguna manera acompañada por otra: ¿Qué necesitas para tener una vida digna de vivir? ¿Y cómo estamos implicados

cada uno de nosotros en el problema de producir un mundo en el que se pueda vivir dignamente?” (Butler, 2017/2012, p. 24). Este aporte nos resultó útil para comprender que las Trabajadoras Sociales, estaban expresando que *son* inseparables de sus condiciones de dignidad de vida. Por lo que, aquello que pareció un mero acto de presentación, fue el gesto político necesario para comenzar a reflexionar en torno a qué cuestiones piensan que les permite tener una vida digna de vivir, y qué cuestiones convierten esa vida en precaria. Comprender y trabajar la precariedad fue -y continúa siendo- parte de visibilizar la forma política que asume la distribución desigual de las condiciones de una vida digna de vivir. De todas formas, reconocemos lo potente del encuentro en la posibilidad de comprender que esa precariedad no le pertenece a ninguna en términos ontológicos sino que, en el acto de compartirla, emerge como una ética que resiste a esa distribución desigual.

[Interrupción]

Una vez que nos preguntemos qué quiere decir esto o qué formas asume la precariedad, nos daremos cuenta de que ya hemos dejado el ámbito existencial para considerar nuestra existencia social como seres corporales que dependen el uno del otro (...). En otras palabras, nuestra supervivencia depende de arreglos políticos, y la política, especialmente cuando se convierte en biopolítica y manejo de poblaciones, se preocupa por cuáles vidas preservar, proteger y valorar (y eventualmente cuáles llorar, es decir, cuáles vidas desde un comienzo se consideran merecedoras de protección de daño y muerte) y cuáles vidas se consideran desechables y que no merecen ser lloradas. De esta forma, nuestra precariedad depende en gran medida de la organización de relaciones económicas y sociales, la presencia o ausencia de una infraestructura sustentadora e instituciones sociales y políticas, y los modos de luchar por éstas que producen y mantienen las alianzas. La precariedad es así inseparable de aquella dimensión de la política que aborda la organización y protección de las necesidades corporales, donde esas necesidades señalan las relaciones sociales (la necesidad es siempre de algo, así como necesidad de algo de alguien y, por consiguiente, un modo de relacionarse con el mundo y con los otros). La precariedad expone nuestra sociabilidad, las dimensiones frágiles y necesarias de nuestra interdependencia, y esto tiene implicaciones sobre cómo nos unimos en la lucha cuando lo hacemos. Nadie escapa a la dimensión precaria de la vida social; es, se podría decir, nuestra no fundación en común. Nada nos “funda” más allá de una lucha convergente para establecer esos vínculos sostenibles (Butler, 2017/2012, p. 25).

Como si fuera un detrás de escena: lo que no se nombra, aún existe

El abordaje teórico sobre las nociones de afectividad, precariedad y vulnerabilidad, nos permitió reconstruir, según como lo nombramos en el apartado anterior, el texto o tejido sobre el cual los cuerpos pueden, en palabras de Hermida (2020), *saberse situados*. Es decir, problematizar su situacionalidad. Si bien la autora comparte lo que ella comprende por intervenciones situadas, nosotras utilizaremos estas características para traspolarlas al sentido que adquieren los cuerpos. Hermida (2020) sostiene que la situación es aquel “cruce de determinadas realidades materiales y determinadas significaciones que sobre esas realidades hacemos. Lo que es y desde donde lo vemos, no son dos partes escindibles. Las significaciones nos condicionan que entra o no como materialidad en la situación” (p. 101). En ese marco, la afectividad, la precariedad y la vulnerabilidad han sido, para nosotras, los códigos de comprensión desde los cuales elegimos analizar los cuerpos que se emocionan.

Comenzaremos este apartado con más preguntas que fueron guiando nuestro proceso de prácticas: ¿qué lugar ocupan los cuerpos [profesionales] en las intervenciones? ¿En qué lugar se colocan los *sentires*? ¿Es posible transitar intervenciones haciendo espacio a aquellas emociones que -casi de forma inevitable- nos atraviesan?

En el intento por abordar estos interrogantes, hemos identificado que estos cuestionamientos no habrían ocupado un lugar central en la propuesta curricular de la formación de grado; fue al momento de encontrarnos con las narrativas de las Trabajadoras Sociales que el trabajo con las emociones nos permitió que éstas cobraran mayor intensidad y relevancia. Pero lo más importante, es que nos ofreció la posibilidad de construir un conocimiento que lograra un *cambio de rumbo* (Ahmed, 2021/2017). Este cambio, entonces, permitiría el desdibujamiento de las fronteras entre lo público y lo privado, lo personal y lo político, potenciando la emergencia de nuevas subjetividades y tramas simbólicas. Y este rumbo, abriría un nuevo espacio epistémico, orientado a resquebrajar “los rígidos límites que encasillan a las emociones del lado ‘del bien’ o ‘del mal’, de la acción o la inacción, de la víctima o el victimario” (Méndez y Fernández Chein, 2021, p. 43).

Dada la centralidad que ocupa la dimensión técnica-operativa en las intervenciones del Trabajo Social, las profesionales expresan que su tiempo está dedicado fundamentalmente a ‘pensar el hacer’ (a quién llamar, a dónde derivar, qué gestionar, etc.), “quedando poco tiempo para pensarse a uno mismo” (Trabajadora

Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021). Esto se refleja en expresiones como: “[la intervención] es como que no nos permite sentir. Tenemos que actuar y actuar racionalmente. Y pensar lo que estamos haciendo y reflexionar sobre lo que estamos haciendo. Reflexionar sobre lo que estamos pensando” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021). Para nosotras, rescatar esto merece la pena. Porque fue la clave que nos permitió identificar el problema de la in-visibilidad de las emociones, los sentires, los afectos y -en fin- todo aquello que pasa por el cuerpo a la hora de pensar las intervenciones en situaciones de violencia de género.

Cabe destacar que, a pesar de que el estudio de las emociones ha estado relegado en la historia del pensamiento occidental, las mismas ocupan un lugar importante en la configuración de las sociedades (Méndez y Fernández Chein, 2021).

Para adentrarnos en el debate, tomamos los aportes de García Dauder y Ruiz Trejo (2021) quienes, si bien hacen referencia particularmente a las emociones en los procesos de investigación, nos permiten pensar otro campo en el que -en este aspecto- encuentra similitudes: el de la intervención. Como hemos presentado en el Capítulo I, y coincidiendo con las autoras, el paradigma androcéntrico y colonial coloca a las emociones en contraposición al conocimiento científico calificado como válido y legítimo, entendiendo de este modo a la objetividad como distanciamiento emocional (2021, p. 23). Incluso, las emociones (cuando lo hacen) aparecen por fuera de la producción de conocimiento o las publicaciones, siendo retomadas en los márgenes de los espacios ‘formales’; en pasillos, en encuentros con amigas, en conversaciones informales, lo que supone “una gran resistencia a discutir sobre el impacto emocional de una investigación” y/o intervención, como lo es en este caso.

En este marco, Ahmed (2021/2017) sostiene que es significativo retomar que la palabra *pasión* y la palabra *pasivo/a* comparten la misma raíz latina *passio*, que significa *sufrimiento*. La relación entre pasividad y sufrimiento funciona como una asociación reveladora del temor a que actúen en nuestro nombre y nos moldeen. Y de ahí el temor a la emotividad, como esa capacidad de debilidad y blandura que se relaciona directamente con la posibilidad de que las superficies del cuerpo sean heridas por otros. Este temor a la emotividad, entonces, es un recordatorio de los arquetipos que han considerado que las facultades del pensamiento y de la razón son modelos superiores para el conocimiento (Ahmed, 2021/2017).

Reflexionar acerca de los sentimientos que atraviesan las intervenciones, no es un ejercicio que esté incorporado en la cotidianeidad de las Trabajadoras Sociales

porque, siguiendo las ideas del párrafo anterior, el pensamiento evolucionista ha sido muy importante para establecer las maneras en que comprendemos a las emociones, sugiriendo que las mismas están ‘por debajo’ y ‘por detrás’ del *hombre*-humano. García Dauder y Ruiz Trejo (2017) afirman que “no nombrarlas refuerza el paradigma androcéntrico del racionalismo” (p. 24), y aquí agregamos: **lo que no se nombra, también existe; y se encuentra latente pujando por salir**. Es por esto que creemos indispensable reivindicar la necesidad de abordar las emociones, los sentires, las afectaciones en las intervenciones. Hablar de aquello que nos atraviesa el cuerpo y nos genera huellas en la piel, en los huesos. Hablar del dolor en el estómago, en la espalda, en los hombros. Del nudo en la garganta, del peso de los pies. Hablar de la angustia, la tristeza, la culpa. Reivindicarlas. Reivindicar las alegrías, los enojos, las frustraciones. El sentimiento de impotencia. Reivindicar las emociones en su dimensión política y transformadora. Reconocerlas como parte fundamental de las intervenciones, como constitutivas de ellas y también como parte de la construcción del conocimiento. Porque tal como sostienen las autoras (citando a Game, 1997), “no sólo conocemos a través de la cognición o el intelecto, [sino] también a través de las emociones” (García Dauder y Ruiz Trejo, 2021, p. 24).

Es necesario recordar que los feminismos históricamente han sido capaces de demostrar que bajo estas creencias opera una lógica de poder que busca naturalizarse: la subordinación de las emociones funciona para someter lo femenino y el cuerpo, ya que se vinculan directamente a las mujeres por estar “más cerca” de la naturaleza y “más lejos” de trascender el cuerpo a través del pensamiento y el juicio (Ahmed, 2021/2017). En analogía con esta idea, recuperamos las palabras de las profesionales al expresar que reflexionar sobre sus propias intervenciones implicó “pensar en escribir como si fuera un detrás de escena, no solamente mirando a las personas con las que intervenimos, sino poniendo el foco en quienes intervenimos” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021). Es interesante observar cómo este pensamiento moderno se ha colado, incluso en mujeres, en las propias representaciones que se construyen sobre los procesos de intervención. Podemos pensar esta idea en asociación con lo que sucede en la estructura de una obra de teatro. Existe por un lado, una “escena” principal -la cual es identificada como la situación y los sujetos de intervención- a la que se dirigen las luces que la colocan como protagonista. Por el otro, se encuentra el ‘detrás de escena’ como aquel espacio de opacidad en el cual transcurren las emociones de quien interviene.

Resulta necesario expresar que además de la supremacía del pensamiento/razón, opera una jerarquización hacia adentro del mundo de las emociones, con el fin de poder ‘controlarlas’ para experimentar sólo aquellas que sean más apropiadas en momentos y lugares determinados. En otras palabras, el control de las emociones se dirige a establecer qué, dónde, cuándo y con quienes es posible sentir:

En muchas oportunidades he regresado a mi casa llorando y con altos niveles de angustia pero, a los fines de no contaminar el espacio del hogar o de cuidar a mi familiar y no transmitirles situaciones de dolor, las he compartido y conversado únicamente con compañeras del mismo equipo (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

En expresiones como éstas es que se observa que el esfuerzo por privatizar y retener los altos niveles de angustia, se vuelve un atributo del cuerpo que aguanta y resiste sólo para responder, nuevamente, al mandato de cuidar a les otros. Aquí podemos establecer una relación con el concepto de la distribución desigual de la vulnerabilidad, donde sus efectos políticos actúan a través del cuerpo, construyendo representaciones sobre el cuidado y logrando el control fronterizo entre lo interno y lo externo.

La idea de que las emociones se vuelven atributos de ciertos cuerpos, en la medida en que se construyen como “siendo” en tanto están sintiendo (Ahmed, 2021/2017), nos habla de que cuando el control no puede acontecer dentro de los límites internos de las superficies, aparece la sensación de que existen otros cuerpos -menos vulnerables- capaces de soportar la intervención de maneras más adecuadas en este tipo de trabajos. Esta idea puede demostrarse con las sensaciones expresadas por las Trabajadoras Sociales al momento de reconstruir las situaciones significativas en sus primeras intervenciones en el campo de la violencia de género: “Ese día volví a casa. Intenté dormir, no pude. Intenté dormir otra noche más, tampoco pude. Sentí que no era para mí ese espacio de trabajo, sentí que no podía” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Ahmed (2021/2017), en su teoría estructural de las emociones, considera que la tarea de indagar este terreno debe trascender los modelos dicotómicos que refieren que la circulación de las mismas es “de adentro para afuera” o “de afuera para adentro”²². Al

²² El primer modelo refiere a una presunción de la interioridad donde, a través de una psicologización de las emociones, los sentimientos son una cuestión de posesión del ‘yo’ internamente centrados. En este sentido, al momento de expresarlos, lo que está adentro ha salido. El segundo modelo de “afuera hacia adentro” se basa en las ideas de Durkheim, al sostener que las tendencias que nosotros desarrollamos no son nuestras, sino que vienen de afuera. La idea de imposición de la emoción como una forma social y no

contrario de estas dos ideas, Ahmed sostiene en su crítica que ambos modelos dan por sentada una distinción objetiva entre un *adentro* y un *afuera*, entre aquello que es *individual* y aquello que es *social* y entre el *yo* y el *nosotros*. En ese sentido, la autora se propone explicar el modelo de sociabilidad de las emociones para abordar su *circuito reproductivo*, es decir, las formas en que se generan, se reproducen y se distribuyen socialmente a través de la economía de los afectos (Mancini, 2016).

En palabras de Ahmed (2021/2017) las emociones no son simplemente algo que el *yo* o el *nosotros* puede tener, sino que es a través de ellas que se crean las superficies o límites que nos permiten distinguir un *adentro* y un *afuera* y que se moldean por el contacto con otros objetos o personas. En este sentido, lo que circula no son las emociones mismas, sino los objetos de la emoción, los cuales se vuelven *pegajosos* y se manifiestan como puntos de tensión personal, social y cultural. Esta misma idea de circulación, nos remite a pensar el movimiento de las emociones, como aquello que se habita al conectar unos cuerpos con otros en un vínculo de proximidad o distancia. De estas prácticas culturales, deviene que los problemas emocionales son, decididamente, un problema social, político y relacional en la medida en que “las emociones no residen ni en los sujetos ni en los objetos, sino que se construyen en las interacciones entre los cuerpos, en las relaciones entre las personas” (Mancini, 2016, p.1).

Lo anterior, expresa que el contacto con otros cuerpos es mediado por sentidos y significados que les sujetos hacen de su trayectoria vital y de historias pasadas. Esto puede observarse en las expresiones de las Trabajadoras Sociales; al tomar contacto con otros cuerpos y con este tipo de situaciones existe, inevitablemente, una lectura sobre la **violencia de género como objeto de emoción** que las conecta con sentires y experiencias que ‘se hacen propias’:

Todas las cosas que yo he sentido en mi cuerpo al momento de escuchar esos relatos, muchas me han sido cercanas, y otras no me han sido cercanas; en el sentido que no las he vivido yo ni mis amigas, ni mis madres ni mis abuelas. Pero que si las sé posibles ¿no? Hay algo de eso, de escuchar una violencia cuando la sabes posible, que no sucede siempre. No todas las violencias que escuchamos, las sabemos posibles (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021).

como expresión individual, establece que el sentimiento viene desde la fuerza del afuera, penetrándonos para mantener unido el cuerpo social (Ahmed, 2021/2017).

Esta lectura del objeto se pone en juego al momento de comprender a la problemática como una cuestión histórica y estructural que es entendida como ‘posible’ tanto por la identidad compartida del *ser mujer*, como por la responsabilidad que se siente de dar una respuesta integral y eficaz que, muchas veces, está fuera del alcance individual. Además, se menciona que la feminización del cuidado que se observa en sus espacios laborales, no es similar en otros campos. Las intervenciones en situaciones de violencia de género, son vividas como una sensación particular: ‘estar en deuda’ y ‘cubrir huecos’ de un Estado que llegó tarde para atender a situaciones de suma vulnerabilidad (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre, 2021). En este sentido, las Trabajadoras Sociales nos compartieron que el ejercicio de recordar situaciones significativas trajo aparejado una ‘mezcla de sentires’: “una mezcla entre satisfacción por los resultados favorables al haber aportado a alguien que tenga un contexto de vida mejor, pero también en deuda con otras situaciones, porque siempre uno supone que podría haber realizado más acciones” (Trabajadora Social, Primera actividad, diciembre, 2021).

El contacto, la lectura del objeto y la afectación, pueden ser pensadas como una relación sintetizada en una *impresión* como marca en la superficie (Ahmed, 2021/2017). Una marca y una presión. O una ‘tensión’, como la nombran las Trabajadoras Sociales. Una tensión que se recuerda en la pregunta de ¿cómo se encontrará ahora aquella mujer, sentirá miedo, sentirá tranquilidad? Una tensión que permite considerar el vínculo que se establece entre la experiencia misma de tener una emoción, y la marca que la misma emoción deja. La marca que les queda a ellas, y la marca que ellas dejan en otras personas, demuestran que las emociones son *relacionales* e involucran formas afectivas que circulan. Un rastro que es una sensación, es una emoción y es un pensamiento que no pueden separarse y se dan los tres en un mismo lugar: la experiencia del cuerpo.

Tomar en cuenta a la experiencia afectiva como la clave de lectura de -ese-contacto, no significa que la experiencia es la causa de la emoción. De hecho, en la experiencia se adquiere una orientación hacia aquellos objetos a los que las personas se acercan o se alejan, por lo que pensar el lugar de la violencia de género (como objeto de la emoción), permitiría exponer una postura y una lectura ante el mundo. Una postura, que como dijimos antes, se vuelve más intensa pero comprende un conocimiento que logra cambiar el rumbo. Una postura que cuando se piensa en el objeto, se recuerda pegada a la emoción de impotencia, injusticia, enojo y temor. Porque cuando nos encontramos de frente con ese objeto, ya se tiene una impresión de los riesgos de ese

encuentro, una impresión que se siente en la superficie de la piel, como conocimiento corporal que ha sido moldeado por las repeticiones de las acciones a lo largo del tiempo (Ahmed, 2021/2017).

Por su parte, si se piensa en relación a las **intervenciones en violencia de género como el objeto de la emoción**, aparece que el desborde, la decepción, el cansancio, la impotencia, la injusticia, y la resignación, son emociones que habitan cotidianamente las Trabajadoras Sociales. La repetición de este tipo de conexión entre los objetos de emoción (tanto la intervención como la violencia) está relacionada a un pensamiento que aparece recurrentemente: lo que se está haciendo ‘resulta inútil’. Porque las instituciones que abordan esta problemática no dan respuestas suficientes por la escasez de recursos con los que cuentan. La lectura que se genera entre la acción, el pensamiento y la emoción aparece como una relación de contradicción; porque conviven el convencimiento de lo que se hace y la rabia de saber que existe una política pública que no respalda la manera en que se interviene. Otra de las complejidades que se suman a esta relación contradictoria, es la lectura que se hace sobre las condiciones laborales en las que se intervienen. La frustración se repite constantemente por querer hacer una mejor intervención, mientras el hostigamiento en muchas instituciones se hace presente y perjudica la salud de las profesionales.

Emociones ¿malas?: Relatos biográficos y efecto de la impresión

Como ya hemos expresado, hacia el interior del mundo de las emociones existe una jerarquía entre ellas y pueden ordenarse como: aquellas más *elevadas* como señales de refinamiento y aquellas “más bajas” como señal de debilidad (Ahmed, 2021/2017). Hemos decidido tomar aquí aquellas que socialmente son consideradas como *negativas*. El motivo que orienta esta decisión es el que compartimos con Méndez y Fernández Chein (2021) quienes recuperan los aportes de Macón (2013). Estas autoras sostienen que una de las contribuciones del giro afectivo ha sido detonar la idea dualista entre agencia y pasividad, al dar cuenta que la organización política que se propone transformar la reproducción de las estructuras sociales desiguales, implica un compromiso con la dimensión afectiva (Méndez y Fernández Chein, 2021). Las autoras agregan que:

Las emociones consideradas “positivas” pueden tener un rol crucial en la reproducción de los ideales normativos y las emociones consideradas “negativas” -como la vergüenza, el enojo, la indignación o la incomodidad-

pueden ser una variable capaz de promover el empoderamiento y la subversión de algunos de los órdenes establecidos (Méndez y Fernández Chein, 2021, p. 44).

Algunas formas de contacto son traídas en el cotidiano del trabajo, mientras que otras son borradas para conservar la calma en las instituciones; sin tener lugares concretos a dónde poder ser expresadas y dando vueltas en los cuerpos y sintiéndose de manera solitaria. Es en este sentido, que nos tomamos de los aportes feministas al establecer que las emociones *importan* para la política, por lo que -insistimos- deben ser recuperadas como forma de conocimiento; ya que al momento de ponerlas en palabras se está expresando las maneras en que el poder moldea las superficies. Entonces, compartimos con Ahmed (2021/2017) que las emociones son, efectivamente, una forma cultural y política en la que se siente el mundo, el cotidiano, el trabajo y las intervenciones. Y entenderlas de esta manera permite establecer una crítica a aquellas normas que las pretenden ausentes, calladas, calmas, para permitir que las estructuras institucionales y hegemónicas de ser, hacer, pensar y sentir se reifiquen. Por esta razón, consideramos que tomar las emociones que se han catalogado como *negativas* es apostar por su dimensión transformadora en tanto denuncian las violencias movilizándolo a las personas a la búsqueda de una nueva relación con el mundo Ahmed (2021/2017).

En este sentido, las narrativas que compartieron las Trabajadoras Sociales son, sin lugar a dudas, relatos biográficos²³ que describen y denuncian diferentes tipos de situaciones de violencia de género. Decimos esto ya que en sus palabras es posible identificar diversas emociones que se vinculan con la relación *injusta* entre el tiempo disponible y la complejidad/gravedad de esta problemática. En este sentido, expresan que con el cuerpo ven, huelen, escuchan y sienten -al compás de los relatos de las personas con quienes intervienen- situaciones que les generan sensaciones de desborde, ansiedad, sobrecarga, estrés, impotencia, desgano, agotamiento, tensión, estigmatización, cansancio, tristeza y dolor. Estas emociones, en su mayoría, están vinculadas con el compromiso y la responsabilidad que les genera el intento de modificar o revertir sustancialmente la situación de quienes atienden en sus espacios laborales.

²³ Nos referimos a relatos biográficos en tanto entendemos que, a partir de la reconstrucción de las experiencias en intervención en violencia de género, las Trabajadoras Sociales pudieron reconstruir otros aspectos importantes de su vida, vinculándolos con sus trayectorias en relación al trabajo, al género, a las violencias, a los procesos de formación, entre otros.

Mencionamos la relación injusta entre el tiempo disponible y la gravedad o complejidad de las situaciones que llegan a los espacios laborales. Decimos que aparece como *injusta* porque el signo se pega al cuerpo para materializar las fronteras entre lo pensable, lo decible y lo hacible. Y así construyen mundos de posibilidades. O imposibilidades. El tiempo y los recursos, la mayoría de las veces, no permiten la pausa. La ausencia de la pausa no permite saberse emocionada. Y si una no se sabe emocionada, entonces ¿Para qué intervenimos? ¿Cómo lo hacemos?

Lo dicho anteriormente, puede pensarse como un trabajo político, como una *escritura del contacto* (Ahmed, 2021/2017); donde mediante la problematización colectiva se evidencia que ‘poner en palabras situaciones que nos quitan el sueño’ es *reconocer* que el compromiso y la responsabilidad de la intervención, no recae en las individualidades. En esa escritura del contacto, aparece la posibilidad de construir la cercanía como efecto de la impresión. Impresión porque al momento de compartir los relatos y leer a otras profesionales, se deja una marca a la vez que queda una marca en ellas. Y esto se vincula directamente con una de las características de las emociones: son performativas. A la vez que dependen de historias pasadas, generan efectos y construyen sentidos en el presente leyendo al objeto (Ahmed, 2021/2017). Porque las palabras que se utilizan para describir la emoción que sintieron al recordar una situación significativa, también generan un efecto y orientación específica en los cuerpos de las otras. Es una cercanía que, a pesar de no ser material, se experimenta en la potencia de las preguntas que complejizan la intervención en situaciones de violencia de género. Una cercanía que embate la soledad cuando, según ellas, ‘la realidad supera a la ficción’ y las recetas en la intervención son la deuda de los “dilemas éticos en situaciones donde se toman decisiones por otros” (Trabajadora Social, Segunda actividad, diciembre, 2021).

Ser testimonio político del sentimiento: los efectos de la injusticia en acto y palabra

Pero, ¿Por qué pensar la relación entre las emociones y la injusticia? Porque lo que las emociones como la injusticia hacen, no sólo es mostrar las heridas y las lesiones, sino también abrir un espacio-tiempo como posibilidad de restaurar, reparar, sanar y recuperar (Ahmed, 2021/2017). Y en Trabajo Social eso importa porque la disciplina ubica su objeto en ese intersticio dificultoso, desigual, excluyente. Injusto. En Trabajo Social, y sobretodo en el campo donde se desarrollan las profesionales, las intervenciones están dirigidas a lo que Ahmed (2021/2017) llama la *política del duelo*,

que significa revisar y cuestionar las formas en que funcionan las emociones para diferenciar aquellos cuerpos que pueden ser llorados y aquellos cuerpos que no. ¿De qué manera las cuestiona? Al denunciar que la violencia es ejercida no solamente por el sistema patriarcal, sino por las falencias estructurales que presenta el Estado para responder a una demanda cada vez más exponencial y por depositar solamente en sus trabajadores la tarea de restituir derechos profundamente vulnerados.

Pero, compartimos con Ahmed (2021/2017) la pregunta de

¿Qué sucede [en el ejercicio profesional] cuando se llora por aquellos que han sido designados como personas por las que no se llora, y cuando su pérdida no sólo se siente como una pérdida, sino que se convierte en un símbolo de la injusticia de la pérdida? ¿Llorar por las personas que no han sido lloradas es convertir una injusticia en una justicia? (p. 228)

El argumento que tomamos de la autora es que ese dolor, funciona como potencia del movimiento de las personas. Pero la transformación de esa emoción de dolor o de injusticia, no necesariamente repara los costos de las pérdidas. Por lo que la relación entre la injusticia que describimos antes, y las emociones, como formas de ‘sentirse mal’, es complicada; porque la injusticia no se reduce a sentirse mal, pero tampoco se puede separar (Ahmed, 2021/ 2017). Los efectos de la violencia tienen una relación con la razón por la cual puede ser juzgada como *mala*, sin embargo, esto no quiere decir que lo que haga mala a la violencia sea la existencia del sufrimiento de otra persona. Esta asociación sería peligrosa porque hace que lo correcto o lo incorrecto dependa de la existencia de ciertas emociones, y esto permitiría que la violencia continuara en casos donde otros aseguran que no hay sufrimiento. Entonces, reducir la injusticia a las emociones, también justificaría los casos donde se asegura que se conoce qué siente y cómo siente el otro (Ahmed, 2021/2017).

Existen algunos riesgos que las Trabajadoras Sociales han advertido. El *sentimiento solidario* del que habla Ahmed (2021/2017) puede pasar a ser de una empatía del dolor de otros, a una forma de control sobre lo que se puede dar a otros como justicia, quienes quedarían en deuda. Esta visión requiere, al menos, exigimos revisar que las emociones no estén cumpliendo el efecto de jerarquizar, nuevamente, unos cuerpos sobre otros. Como ya sabemos, estas formas funcionan como modos de ocultar las relaciones de poder que se ponen a jugar cuando se define lo que es bueno o merecedor del propio sentimiento. Lo que también permitiría individualizar, personalizar y privatizar la relación social de la injusticia Ahmed (2021/2017). En el

caso de las Trabajadoras Sociales esto puede observarse en una reflexión crítica muy interesante: en las intervenciones dirigidas a la atención de las violencias, se cuelean otros sentidos peligrosos y heroicos de la tarea, orientados a ‘salvar’ las vidas de les demás. Y agregan que en los relatos compartidos se encuentran similitudes en relación a situaciones donde se observaron prácticas que, lejos de ser de cuidado y de protección, han terminado por generar situaciones de revictimización y de mayor vulnerabilidad.

Es que a veces, el sentido del orgullo se enlaza en una relación muy compleja con el significado de la justicia, porque las emociones son un efecto más que un origen e implican la reproducción de ciertos estereotipos y normas sociales: la trabajadora social de alma caritativa, además, es mujer y cuida, piensa lo que hace sin emocionarse y responde a las complejas problemáticas en nombre de un Estado que las precariza. Algunas de estas cuestiones, son adjudicadas por las profesionales a los sentidos y trasfondo de la formación del Trabajo Social. Y expresan que en la formación académica, por los principios mismos de la disciplina, se construyen discursos sobre el compromiso y la responsabilidad que en la realidad de las instituciones tan precarias no pueden ser cumplidos, apareciendo los sentimientos de culpa como emociones individuales.

Por todo lo dicho anteriormente, compartimos con Ahmed (2021/2017) que la injusticia sostiene formas particulares de relaciones afectivas con las normas sociales, y a través de los cuerpos. Normas sociales que, según las Trabajadoras Sociales las llevan a sobrevalorar el voluntarismo o la buena voluntad de quienes se encuentran trabajando; lo que trae aparejado que todo aquello para lo que el tiempo no alcanzó, sea invertido en horas que exceden las jornadas laborales. La dedicación de las horas -extras- son el recurso “por excelencia” al momento de tramitar los pendientes (como los informes) y gestionar las deudas emocionales.

Sin embargo, lo que a nosotras nos interesa recuperar especialmente, es la idea de Ahmed (2021/2017) cuando expresa el argumento de que el *sentimiento* puede convertirse en algo importante para la lucha contra la injusticia: “el cuestionamiento de las normas sociales implica tener una relación afectiva diferente con esas normas, en parte al *sentir* sus costos como una pérdida colectiva” (p. 295). De esta manera el sentimiento no es un fundamento de la acción, sino que es un *efecto* de la repetición de algunas acciones, que en este caso han sido enmarcadas en cuerpos precarios, vulnerables y afectivos. En otras palabras, la capacidad de saberse precarios y saberse vulnerables entienden al sufrimiento o las *emociones negativas* como efecto de la

injusticia. Porque la injusticia también implica una manera de acercarse a otros. Es una manera que, esta vez, no borra sino que muestra la complejidad de la relación entre la violencia, el poder y la emoción (Ahmed, 2021/2017).

La lucha contra las injusticias que las Trabajadoras Sociales mencionan, dejan en evidencia que no es simplemente un ‘sentirse mal’. Por el contrario, en el acto de sentir, oír, palpar, y ver situaciones que las conectan con este tipo de emociones, existe una lectura del objeto (de la emoción) que las dispone a entablar una relación diferente con el sentimiento. Por eso sostenemos que los tres momentos que hemos propuesto para el proceso de intervención (la escritura, la lectura y el encuentro) han servido para comprender que cuando las emociones se dejan de ver simplemente como cuestiones individuales -referidas a la persona-, lo que produce es una lectura colectiva y política sobre la injusticia.

En este sentido, escribir y compartir sobre las trayectorias vitales de los procesos de intervención, es un acto de justicia misma. Porque eso que hacen con otros, se vuelve para sí como estrategia de cuidado. Ese trabajo de escucha (Ahmed, 2021/2017) se basa en una tarea fundamental: testimoniar. Ser testimonio político en acto y palabra de los efectos de la injusticia de la violencia como sentimiento. Y esto “es una forma de *reconocimiento* en sí misma” (Ahmed, 2021/2017, p. 301). Reconocer la injusticia como parte del presente, es un compromiso con volver a construir las lecturas sobre las historias del pasado, para darle una nueva forma a los deseos de cambiar las situaciones que se atienden en sus espacios laborales. El reconocimiento, en este sentido, permite visibilizar y dejar asentado que se cometió una injusticia y, desde ese acto, el reclamo puede ser la exposición de la herida de los cuerpos que no merecían ser llorados, y fueron olvidados.

Sin embargo, el acto cotidiano de poner de relieve las emociones ante otros, es un acto de exposición que produce un trabajo tanto político como emocional (Ahmed, 2021/2017) pero que a veces implica consumir las energías y las capacidades de acción de las Trabajadoras Sociales. Las exigencias de la visibilización de las injusticias, en ciertas ocasiones, también se pueden transformar en una trampa de la misma norma que se busca cuestionar. Un ejemplo de esto es cuando en la organización entre las profesionales de las instituciones les exige poner un cuerpo y una cabeza que sienten que ya no tiene las suficientes fuerzas para tantos frentes. Y expresan:

Me acuerdo que nosotras en algunas asambleas [donde se debatía] ‘¿cómo nosotras vamos a estar acompañando a una mujer haciéndola que visibilice que

eso es violencia, y nosotras no nos vamos a estar organizando?’. No estoy diciendo que esté bien o mal pero... como que toda esa cantidad de obligaciones...era como muchas obligaciones de repente, las obligaciones para adentro, las obligaciones para afuera. Las obligaciones para ser una buena militante, para ser coherentemente feminista, para trabajar bien con las mujeres y acompañarlas, para articular bien con las organizaciones (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021).

Por esta razón, la lucha política contra las injusticias debe permitir recobrar espacios que den lugar al bienestar, aunque esto no implique sentir(se) mejor. Y Ahmed (2021/2017) nos recuerda que para aquellas cuyas vidas fueron atravesadas por la violencia y para quienes el ‘desgaste’ de la repetición en la vida cotidiana se vuelve una ‘sobrecarga’, sentirse mejor importa. Porque aunque no sea la meta de la lucha política, “(...) se trata de aprender a vivir con las heridas que amenazan con hacer la vida imposible” (Ahmed, 2021/2017, p. 302). Para las profesionales, operar y poner en juego dimensiones del orden de lo creativo -como bailar, jugar, cantar, reírse- se vivencia como una posible revancha de los efectos que para ellas tiene, muchas veces, la violencia: dejarlas estáticas, rígidas, frustradas. Porque “es tanto relato de muerte, que una vive enojada, angustiada, y eso se ve todo en tu cuerpo” (Entrevistada 3, comunicación personal, 24 de agosto, 2021).

Retomando lo que definimos como precariedad en el apartado anterior, como condición social y política de las profesionales que se ven atravesadas por las mutuas dependencias, Ruiz (2020) Trabajadora Social que desempeñaba su trabajo en el Polo Integral de la Mujer, nos recuerda que en la lucha y la organización contra las injusticias, la alegría que se comparte dentro del feminismo puede ser una herramienta diferenciadora de las lógicas tradicionales y patriarcales. En otras palabras, recupera la potencia del movimiento feminista en la capacidad para correrse del *manual macho-militante* (que reproduce prácticas jerárquicas, violentas y competitivas), habilitando un escenario donde se desplieguen nuevas maneras de tomar la calle: “con glitter, rabia y alegría” (Ruiz, 2020, p. 345). Y agrega que estas formas permiten tomar las banderas del feminismo que, enunciándolas como trabajadoras, “(...) teje una militancia activa donde hacemos legítimo y necesario circular sentires y deseos, y por eso, en las asambleas, en los guisos, las movilizaciones y las intervenciones también cantamos, reímos y nos abrazamos” (Ruiz, 2020. p. 345). Sin embargo, reconocemos que el sentirse bien no es sólo una cuestión de conquistar espacios para pensar, reír y bailar.

Sentirse mejor, también, podría referirse a la posibilidad de obtener los recursos suficientes para “(...) sostener la vida del cuerpo propio; podría referirse a tener energía, techo, calor, luz o incluso aire para respirar.” (Ahmed, 2021/2017, p. 303). Decimos por esto que los efectos de la precarización y las condiciones laborales, también deben ser tenidas en cuenta para el ‘sentirse bien’.

Como conclusión de este apartado, podemos decir que las emociones que son socialmente identificadas o reconocidas como *malas* pueden ser, efectivamente, potenciadoras o creadoras; ya que rechazan -o se toman revancha de- las maneras tradicionales con que nos relacionamos afectivamente con las normas sociales impuestas que queremos cuestionar, o las heridas que necesitamos sanar. Esta manera diferente de vincularse permite el movimiento de los sentimientos, abriendo nuevos vínculos a partir del reconocimiento. Este movimiento, permite repensar también la forma en que es posible afectarse, al exponer las heridas y cicatrices denunciadas como una injusticia. Ahmed (2021/2017) nos comparte que las *emociones justas* son aquellas que se proponen trabajar *con* y *en* las heridas (más que *sobre* ellas) como impresiones en las superficies de los cuerpos que trabajan con situaciones de violencia de género.

Repensar la relación emocional compleja que planteamos al principio del apartado entre tiempo y complejidad de la problemática, nos exige que luego de este análisis redefinamos a las emociones como “la carne misma del tiempo” (Ahmed, 2021/2017, p. 304). Porque nos muestran cómo es posible tomar otras orientaciones que excedan al tiempo de una vida individual. Porque a través de ellas el pasado se hace presente en la vulnerabilidad corporal, mostrándonos cómo se mantienen vivas las historias y las luchas contra la injusticia de la muerte, el dolor y la violencia. Porque:

Los objetos de las emociones se deslizan y se pegan y reúnen a las historias íntimas de los cuerpos con el ámbito público de la justicia y la injusticia. La justicia no es solo un sentimiento. Y los sentimientos no son siempre justos. Pero la justicia involucra sentimientos que nos mueven a lo largo de las superficies del mundo, creando ondas en los contornos individuales de nuestras vidas. A dónde vamos con estos sentimientos, queda como una pregunta abierta. (Ahmed, 2021/2017, p. 304)

Por eso, terminamos este apartado diciendo que la dimensión del tiempo que cargan las emociones, también abren nuevos futuros con orientaciones diferentes hacia los objetos de la emoción (intervención). Orientaciones que reconocen, decididamente, la importancia de la política del cuidado.

Emociones y cuidados en la intervención en violencia de género: hasta que el cuidado se haga costumbre

Insistir con la promesa de escribir estas palabras desde lo que nos conmueve y eriza la piel, tiene que ver con reconocernos implicadas en los relatos de las Trabajadoras Sociales; en las emociones, los sentires, las afectaciones. Reconocernos implicadas no sólo como mujeres, sino también como futuras trabajadoras que vamos habitar esos espacios donde se interviene, pero también donde se lucha. En aquello que preocupa, ocupa, y reclama un lugar en nuestras discusiones cotidianas.

La cuestión del cuidado en las intervenciones profesionales ha sido relativamente poco desarrollada en la currícula de nuestra formación de grado, y por este motivo, y porque nos mueve el deseo de cambiarlo todo; decidimos dedicarle un apartado especial.

De este modo, apostar por el sentido transformador de las emociones implica volver a preguntarnos -una y otra vez- cuál es el lugar que les es otorgado en las Ciencias Sociales en general y en el ejercicio del Trabajo Social en particular. Por este motivo, nos introduciremos en este apartado con una pregunta central que orientará el sentido de nuestro análisis: ¿qué hacemos con eso que sentimos en las intervenciones?

Para nosotras, resulta importante comenzar con una aclaración metodológica: si bien consideramos que hablar de cuidados tiene mucho (o todo) que ver con la cuestión de las condiciones laborales, en el marco de este escrito decidimos llevar adelante su abordaje desde una vinculación analítica con las emociones. Esto es así ya que, sin desconocer que todas estas cuestiones se encuentran intrínsecamente relacionadas, hablar de condiciones laborales en el ejercicio profesional del Trabajo Social amerita un trabajo particular que decidimos no abordar en este apartado.

Por este motivo, con este trabajo tenemos la intención explícita de disputar el sentido del cuidado en el marco de las intervenciones profesionales a partir de nuestra práctica. Fue y es a partir de esta experiencia situada que pudimos observar que, como dijimos en el apartado anterior, la distribución desigual de la vulnerabilidad produce efectos políticos dentro de un campo de poder que actúa sobre y a través de los cuerpos; por lo que visualizar esto nos conduce a la necesidad de pensar que el sabernos precarias permite -y exige- construir estrategias de cuidados en pos de gestionar eso que se siente cuando se interviene.

Reconocer a la violencia de género como objeto de la emoción, en una apuesta por un Trabajo Social que se implique en el trabajo con las emociones y reivindique su

carácter político y transformador, requiere necesariamente que esos sentires encuentren lugares, momentos, espacios-tiempos que -pudiendo adquirir múltiples formas- permitan abordarlas de manera cuidada y bajo un encuadre profesional. De este modo y sosteniendo la apuesta por desnaturalizar el binomio razón/emoción, coincidimos en que “lejos de oponer dogmáticamente sentimiento y razón, el cuidado permite conjugarlos construyendo una mirada nueva y sensible sobre problemas clásicos” (Tronto, 2020/2020, p.5).

Como equipo, preguntarnos acerca de los cuidados tiene que ver con volver al punto de partida que dio inicio al proceso, a esa pregunta que nos hizo tambalear las certezas y volver a cuestionarnos todo: ¿Quiénes cuidan a las que cuidan?

Tomamos esta consigna que movilizó (y moviliza) a muchas Trabajadoras Sociales y que se volvió bandera en relación a que, desde la capacidad de saberse precarias y vulnerables, comprendieron que las emociones negativas son un efecto de la injusticia. Para las profesionales que decidieron implicarse en un proceso de organización y lucha por sus condiciones laborales, esta pregunta encarnó una acción política que pudo visibilizar la compleja relación entre poder, emoción y violencia.

Con esta pregunta, las trabajadoras del Polo Integral de la Mujer buscan politizar la cuestión, haciendo que una vez más reflexionemos acerca de aquello que aparece como invisible en las agendas. Porque tal como plantea Paz Ruiz (2020):

(...) no solo evidencia la importancia del cuidado y reivindica su carácter político, sino también porque denuncia que no hay políticas públicas efectivas e integrales, que garanticen nuestro derecho a vivir una vida libre de violencias, si existe precarización de las profesionales. (p. 10)

Partimos entonces de esta consigna, y de reconocer que entre las Trabajadoras Sociales que intervienen en violencia de género, y con las que hemos llevado adelante la práctica, existen estrategias de cuidado que se construyen en el cotidiano, en el territorio, en cada intervención de forma explícita o implícita, queriendo o sin querer.

Politizar los cuidados como posibilidad de agencia

Tal como mencionamos en el Capítulo I de este escrito, los cuidados continúan siendo atribuidos al ámbito privado, colocados como asunto que debe ser resuelto al interior de los hogares y por aquellas personas que ocupan el lugar de mujer-madre. Desde esta perspectiva, Garibaldi, Incocciati y Schultheis (2014) sostienen que a partir de la atribución social del cuidado al ámbito familiar, éste es naturalizado “como

práctica familiar no remunerada y obligatoria, que recae sobre el género femenino” (p. 65).

Hablar de cuidados en el marco de las políticas públicas resulta necesario no sólo para abordar la distribución desigual de las responsabilidades de cuidado, sino también porque todas las personas somos seres vulnerables e interdependientes, que requerimos de ciertos cuidados para sobrevivir. Incluso quienes han sido socializadas históricamente con el imperativo de cuidar.

Tal como nombramos en el apartado anterior, Butler (2017/2012) establece que existe una distribución desigual de la vulnerabilidad atravesada por el poder, desde la cual se construye el sentido de que ciertas existencias importan más que otras. En este sentido, la vulnerabilidad ha sido históricamente atribuida a lo femenino, y a lo femenino las tareas de cuidado. La relación entre vulnerabilidad, género y cuidados se presenta para nosotras como una clave para pensar una relación afectiva diferente con aquellas normas sociales que, como ya dijimos, reproducen el estereotipo de la Trabajadora Social “asociada a supuestas características amorosas disciplinantes y moralizantes” (Gavrila, 2018, p. 2). En este sentido, los aportes de Gavrila (2018) nos posibilitaron pensar que a pesar de que el estudio de los orígenes y fundamentos de la profesión se ha vinculado con estos estereotipos, han existido irrupciones al discurso disciplinante (del modelo médico hegemónico) como verdaderas prácticas de resistencia y agenciamiento. En este sentido, reconocemos que históricamente las Trabajadoras Sociales han podido construir frente a las expectativas médicas y sociales, revisiones de las relaciones de poder que han intentado regular el género en los procesos de profesionalización.

¿Qué implica, entonces, la tarea de politizar el cuidado? ¿Por qué resulta tan importante? Una de las respuestas posibles que decidimos construir tiene que ver con que el ejercicio de politizar los cuidados para nosotras se vincula con la categoría de agenciamiento, la cual podemos comprenderla como aquellas “prácticas y experiencias que posibilitan pensar las acciones de mediación, resignificación y resistencia de los sujetos autónomos dentro de las situaciones y estatus de los espacios que ocupan” (Gavrila, 2018, p. 2). Bajo esta relación, el agenciamiento para nosotras tiene un profundo enlace con aquello que iniciaron las compañeras del Polo Integral de la Mujer al visibilizar la cuestión sobre la responsabilidad de los cuidados en los espacios laborales.

La politización tiene que ver con el trabajo de visibilizar y poner en agenda una cuestión sobre la que -todavía- no hay respuestas estatales formales. En otras palabras, se relaciona con el desafío de desplazar del centro del análisis la esfera privada de las familias y los hogares, para colocar el foco en la esfera pública de las políticas. Esto implica un Estado que -a través de sus instituciones- asuma la responsabilidad de cuidar a los trabajadores que intervienen en problemáticas complejas como lo es la intervención en violencia de género.

A su vez, recuperar la idea de que las emociones no se encuentran al ‘interior’ de cada persona, sino que son moldeadas y configuradas en el contacto con otras personas u objetos, se vuelve central para pensar el cuidado y proponer espacios o dispositivos que reconozcan estos procesos. De este modo, en la lectura de la violencia de género como objeto de emoción reconocemos que **las profesionales, en sus espacios laborales y por fuera de los mismos, desarrollan junto a sus equipos estrategias de cuidado para abordar situaciones y emociones que no pueden ser resueltas de manera privada e individual.**

Sin embargo, si le pasa a la mayoría, nos preguntamos: ¿por qué no hay estrategias institucionalizadas que les permitan sentirse seguras y acompañadas? Es una lucha que muchas de las Trabajadoras Sociales llevan a diario en sus espacios de trabajo, pero ¿qué pasa cuando estos cuidados dependen de voluntades y esfuerzos individuales? Esta no es una pregunta aislada, sino que tiene que ver con inquietudes e interrogantes que surgieron, sobre todo, durante el encuentro de cierre del proceso de intervención. En palabras de una de las participantes:

Todos activamos estrategias, que muchas veces la ponemos en juego a nivel personal, que son espontáneas, o que surgen de lo que nosotros hagamos o no. Me queda la duda sobre la importancia de que esa estrategia sea algo más institucional, formal (...). Me parece que es súper importante para nuestra profesión y lo que nosotros hacemos, que esas estrategias pudieran quedar más formalizadas, y que hubiera verdaderos espacios de cuidar a quienes nos cuidan, desde los ámbitos institucionales (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Como venimos mencionando, los debates son muy amplios y las profesionales reconocen como uno de los desafíos actuales de nuestra disciplina el ‘llenar de contenido’ esa categoría, teniendo en cuenta cada uno de los contextos institucionales y sus particularidades. Para nosotras, y desde nuestro compromiso ético-político con la

práctica que asumimos, un aporte concreto que busque llenar de contenido la categoría de cuidados, puede expresarse en el intento de recuperar y poner en común las diferentes estrategias que desarrollan las Trabajadoras Sociales, y que fueron expresadas en el encuentro final.

A. El reconocimiento de los cuidados: un primer desafío que interpela nuestros procesos de formación.

Las profesionales, en el segundo momento del proceso de intervención plantearon un profundo interés en que, durante el encuentro de cierre, se pudiera conocer de manera colectiva aquellas estrategias de cuidado que sus colegas llevan adelante hacia el interior de los otros equipos de trabajo. En este sentido, manifestaron que:

En realidad el que no hace es el Estado con políticas públicas y nosotros estamos tratando, entre eso que tenemos, armar cosas. Cuesta a veces que nos podamos encontrar con otros desde un lugar de entender lo que el otro hace, lo que el otro puede hacer, o no puede hacer, y de pensar colectivamente estrategias de cuidado. Yo creo que ahí hay una cosa que tendríamos que trabajar (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

A lo largo del encuentro de cierre, como equipo pudimos observar dos cuestiones que las Trabajadoras Sociales retoman como significativas a la hora de pensarse como ser-profesional. Por un lado, reflexionar en torno a las intervenciones en situaciones de violencia de género y sus implicancias subjetivas, trae aparejado la necesidad de pensar en prácticas concretas de cuidado en los diferentes ámbitos laborales ya que, según lo que expresan, las mismas transcurren muchas veces fuera de los espacios y horarios de trabajo. De esta manera las profesionales identifican que no existen espacios institucionales destinados específicamente para ello.

Por otro lado, en la propuesta de reconstruir las estrategias de cuidado que desarrollan cotidianamente, surgen comparaciones con prácticas incorporadas por otras disciplinas como la psicología. En palabras de las Trabajadoras Sociales:

Yo siempre digo que tenemos que aprender más de los psicólogos y de las psicólogas, tenemos que aprender a cuidarnos, cosa que no hacemos. (...) Los psicólogos tienen mucho esta lógica de cuidarse [en relación a] cómo les afecta personalmente cada caso, cada situación, y todo eso. Y uno los mira, así como con desconfianza o con cierto prejuicio me parece. Y me parece que hay que

aprender de ellos. Hay que cuidarse en la intervención. Porque de esa forma uno fortalece, las estrategias de intervención con un otre, ¿no? Porque estamos trabajando con un otre y eso sería lo ideal (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

De este modo, es posible establecer una relación entre los dos puntos que analizamos anteriormente: en el ejercicio de reflexionar en torno al hacer profesional aparece la necesidad de incorporar en los procesos de aprendizaje y formación del Trabajo Social la dimensión de los cuidados con el objetivo de fortalecer a las profesionales en sus intervenciones, y por ende, a la profesión en sí misma. En este sentido, se expresa que muchas veces la tarea del Trabajo Social queda reducida a la construcción de informes sociales y que el formarse y construir espacios de cuidados, como por ejemplo las supervisiones, podría aportar a disputar, legitimar y jerarquizar la profesión desde intervenciones hacia otros.

B. Prácticas de cuidado (in)corporadas: el encuadre como una pista de afectación profesional.

Para continuar el ejercicio de llenar de contenido la categoría cuidado, nos resulta central en este punto recuperar la idea de la afectación. Anteriormente nombramos que para Font y Nicolini (2020) la intervención en violencia de género es inseparable de las afectividades; tiene que ver con un involucramiento y un afectar de los cuerpos que, de cierto modo, se vuelve inevitable. De esta manera, pretender que el cuidado implique estrategias que busquen ‘no afectarse’ en la intervención, pone en evidencia, en palabras de las Trabajadoras Sociales:

Esta otra trampa que también es colonial de creer que estamos desafectados o que habría una forma de no afectarnos... Cuando, claro que el desafío no es no afectarnos, me parece ¿no?; sino hacerlo de manera cuidadosa. También coincide con estas cuestiones de las supervisiones (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Buscar separar la emoción de la intervención, negar, invisibilizar y no nombrar la afectación tiene que ver con esta trampa colonial. Es imposible desafectarse, pero surge la necesidad de aprender a hacerlo de una manera cuidadosa a partir de la construcción colectiva de estrategias que permitan llevar adelante prácticas de cuidado.

Desde esta perspectiva, las Trabajadoras Sociales expresan que otra de las estrategias que se ponen a jugar en las intervenciones tiene que ver con el desarrollo de

una ‘empatía medida’, en el sentido de que el autocuidado está vinculado con el desafío de ‘limitarla’.

Reconocer la vulnerabilidad de los cuerpos que intervienen, así como la afectación que se pone a jugar en el quehacer cotidiano, también permite identificar que por momentos se vuelve necesario establecer una distancia con la situación. En palabras de las Trabajadoras Sociales, esta distancia es significada y expresada como aquella que no sea “ni tan cerca que me impida ver la situación, ni tan lejos que también lo impida” (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021). Este distanciamiento es reconocido como estrategia de autocuidado por las mismas trabajadoras, y es un modo de romper con el sentido de la “no afectación” nombrado anteriormente, llevando adelante una afectación de manera cuidada.

La posibilidad de establecer esta ‘empatía medida’ se encuentra relacionada, para nosotras, con el desafío de construir un encuadre de trabajo que reconozca los límites de las intervenciones, entendiendo que las mismas se encuentran muchas veces acotadas a las realidades y complejidades tanto de las instituciones en las que se insertan, como de las problemáticas con las cuales se trabaja. Sin embargo, cuando se toman decisiones que limitan la respuesta de la demanda aparecen sentimientos como la culpa y el cuestionamiento.

C. Tejiendo redes entre colegas: el encuentro como espacio privilegiado para una intervención cuidada.

Trabajar sobre el reconocimiento de los cuidados profesionales permitió visibilizar una cuestión que resulta central al momento de reflexionar sobre las estrategias: en los espacios laborales las tareas cotidianas llevadas adelante de manera colectiva con otras profesionales se vincula directamente con el ejercicio de cuidarse.

Una instancia que aparece como fundamental tiene que ver con los espacios de supervisión, los cuales implican momentos de aprendizaje y reflexión de las prácticas profesionales a partir de la problematización de determinadas cuestiones que pueden ser naturalizadas en el cotidiano de las intervenciones. De este modo, la existencia de supervisiones hacia el interior de los equipos de trabajo aparecen como espacios de contención. Sin embargo, en la mayoría de los equipos se dan de manera espontánea e informal, es decir, no son herramientas institucionalizadas que ofrezcan formatos específicos y tiempos disponibles para dedicarle a ello.

Para este tipo de estrategias, los momentos posteriores a las entrevistas son oportunidades privilegiadas donde, entre colegas y otras profesionales, se intercambian opiniones y miradas en relación a las diferentes intervenciones y situaciones. Ese compartir con otras, ya sea desde la supervisión o desde la distensión a través del humor, aparece como una práctica saludable en tanto se significa como un “mecanismo de defensa” ante los relatos que se identifican como ‘dolorosos’ y ‘nocivos’. Además, el acompañamiento físico en dichos momentos se rescata como imprescindible ante las diferentes situaciones de violencia que son abordadas, permitiendo identificar que ante la precariedad que nos condiciona y la vulnerabilidad que nos habita, el trabajo con otras es fundamental para compartir las dificultades que van apareciendo, así como para hacer frente a la contingencia, la incertidumbre, y la exposición.

La posibilidad de “tomar una pausa” para revisar de manera colectiva tanto los protocolos de intervención como los sentimientos vivenciados, también habilita redes de confianza y compañerismo que ubica a las trabajadoras en posiciones *más interesantes* para repensar los resultados de sus propias intervenciones. Esta reflexión sobre el trayecto de las intervenciones de manera conjunta aparece como algo central; detenerse y pensar de manera colectiva un caso posibilita no sólo la interdisciplinariedad, sino también permite dar lugar a nuevas formas institucionales que fortalezcan las estrategias de cuidado dentro de la intervención.

Otra estrategia que mencionan en primera instancia las Trabajadoras Sociales que se desempeñan en el campo de la salud es el contacto cotidiano con colegas del mismo sector, aunque en espacios laborales diferentes. Esto es identificado como un acompañamiento y una presencia constante, a partir del cual son organizados encuentros periódicos sostenidos y defendidos por las propias colegas.

Ese intercambio, ese encuentro con compañeras y compañeros, es reivindicado como un espacio de cuidado por todas las participantes del encuentro, aunque se desempeñen en sectores diferentes. Estas articulaciones y engranajes más espontáneos entre colegas son promovidas a partir de redes artesanales que se ponen en marcha para la producción y reproducción de relaciones personales y profesionales, lo cual implica dedicación, organización y un tiempo que en la mayoría de las veces, es escaso. A su vez, el tejido de estas redes y el hecho de poder acudir a ellas frente a diversas situaciones, representa otra estrategia de cuidado en sí. En este sentido, manifestaron que:

Las redes que se puedan crear a través de los consejos o de los observatorios, entre los distintos colegas, los distintos espacios, son espacios que fortalecen. No son espacios de competencia. Yo siempre apunto a construir las redes. Más allá de que uno pueda construir las redes individualmente (...) es importante construir las y superar los individualismos. Yo apunto a que lo colectivo es el mejor espacio de contención que podemos tener y de fortalecimiento, sobre todo de la profesión, y sobre todo para seguir disputando, porque todos los días tenemos que estar disputando el famoso espacio nuestro (Trabajadora Social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Si bien estas estrategias aparecen ancladas en momentos presentes, una de ellas se remonta también a recuperar el pasado como parte del ejercicio de construir memorias feministas que rememoren los procesos y las luchas de compañeras años anteriores. Las Trabajadoras Sociales que se desempeñan en el Polo de la Mujer identifican que parte de la construcción de sus estrategias de cuidado implica reconocer a las trabajadoras que precedieron el espacio, para poder trazar el recorrido de todas aquellas prácticas que se fueron ensayando a lo largo de los años en la institución. De este modo, se privilegia en gran medida el conocimiento experiencial que aparece como producto de la práctica y del tránsito por las diferentes instituciones, ya que la posibilidad de reconstruir históricamente sus complejidades permiten reconocer las estrategias que funcionaron y las que no a lo largo del tiempo y según cada contexto institucional.

El reconocimiento profesional como marco del cuidado: ensayos para vidas más vivibles

En la identificación de las estrategias y el abordaje de los cuidados como categoría política, una de las reflexiones más recurrentes de las Trabajadoras Sociales está vinculada a la tensión de institucionalizar o *formalizar* estas cuestiones en espacios que no dependan solamente de las voluntades y esfuerzos individuales, o incluso de cada espacio laboral.

Si bien se reconoce que ante la demanda colectiva de obtener instancias institucionalizadas para las discusiones, estas no serían la única respuesta para pensar mejores intervenciones, existe un acuerdo generalizado en que permitirían funcionar al menos como instancias de reflexión sobre cómo construir mejores horizontes de legitimidad profesional. De este modo, superar lo individual aparece como posibilidad

de fortalecimiento, sobre todo, de la profesión: **lo colectivo permite continuar con la tarea constante de la disputa disciplinar en el ‘propio espacio’, y se vuelve necesaria tanto al interior de los equipos de trabajos como para el colectivo profesional en general.** Además, se convierten en espacios necesarios para repensar las condiciones laborales y las formas de organización para exigir sus mejoras.

En relación a los cuidados, la profesión y su desafío de disputa disciplinar, podemos decir que la distribución desigual de la responsabilidad de los cuidados impacta decididamente en el ejercicio pleno del derecho a recibir cuidado. Un derecho que, independientemente de la situación de vulnerabilidad o dependencia, transforme la lógica de tratamiento sobre los cuidados para que la exigencia de su satisfacción se asiente en la condición de persona (Pautassi, 2016). En este sentido, comprender el cuidado bajo la perspectiva de derecho permite “recuperar el ejercicio de la autonomía en toda su amplitud, en tanto el sujeto titular del derecho al cuidado puede exigir y decidir las opciones en torno al cuidado de manera independiente de sus arreglos familiares y salariales” (Pautassi, 2016, p. 40). El cuidado como cuestión de derecho incluye a todas las personas en su capacidad de exigir el derecho a ser cuidado, a cuidar y a cuidarse, remitiendo que no sólo se tomen acciones en pos de aumentar la oferta de servicios reproductivos sino que, principalmente, se aborden de manera transversal las responsabilidades y los arreglos (Pautassi, 2016). En otras palabras, lo que queremos subrayar en este punto es que la transformación de las formas de organización del cuidado está ligada a la búsqueda por la redistribución de las obligaciones de cuidar y el reconocimiento de los derechos a ser cuidado.

Dicho lo anterior, *redistribución* y *reconocimiento* cobran un sentido particular en este proceso. Siguiendo a Fraser (2000) estas dimensiones no pueden pensarse de manera aislada, sino que ambas son constitutivas y se encuentran imbricadas en el marco de las sociedades capitalistas. La distribución económica de los ingresos guarda íntima relación con aquellas codificaciones culturales que están vinculadas al reconocimiento. Es decir, los “modelos de valor institucionalizados en los mercados laborales pueden privilegiar actividades codificadas” (p. 66) como asequibles de ser cuidadas en detrimento de otras que no.

Por su parte, la falta de reconocimiento es instalada mediante modelos institucionalizados, es decir, “por medio del funcionamiento de las instituciones sociales que regulan la interacción de acuerdo con normas culturales que impiden la igualdad” (Fraser, 2000, p. 62). En este sentido, entendemos que la perspectiva de cuidado como

derecho bien podría dialogar con el planteo sobre la necesidad de disputa y jerarquización disciplinar, en tanto contiene al reconocimiento como derecho en el marco del cuidado. Frente a la ausencia de normas institucionalizadas que resguarden y propicien el reconocimiento del derecho al cuidado, desde los márgenes las profesionales van construyendo estrategias individuales y colectivas para cuidarse. Así lo expresó una entrevistada al referirse a las redes colectivas como:

El mejor espacio de contención que podemos tener y de fortalecimiento sobre todo de la profesión, para poder seguir disputando. Porque todos los días tenemos que estar disputando el famoso espacio nuestro de todos los días. Parece el padre nuestro. Y creo que lo colectivo es lo que fortalece la disciplina y fortalecería estas estrategias de cuidado, tanto al interior de los equipos, como al interior de lo que sería la profesión (Trabajadora social, Encuentro de cierre, diciembre, 2021).

Si pensamos en relación a los cuidados y tomamos los aportes de las Trabajadoras Sociales, podemos decir que existe un problema de distribución en relación a los mismos: son las mismas trabajadoras las que, además de sus intervenciones en el marco de su ejercicio, no cuentan con espacios institucionales pensados como dispositivos de cuidado profesional.

A su vez, cuando de cuidados se trata, observamos que la participación dentro del mundo de las disciplinas se construye de manera desigual y, por lo tanto, es posible pensarlo como un problema de reconocimiento. El Trabajo social está desigualmente reconocido en comparación con otras disciplinas, y por ende, se encuentra excluido de prácticas institucionalizadas de cuidado. El problema radica en que para recibir cuidado, es necesario ser reconocido (o contar con status social, según Pautassi) como sujeto que participa plenamente en la producción y distribución de los cuidados. En otras palabras, existe una distribución política del reconocimiento que impacta en una participación desigual en las responsabilidades del cuidado.

A partir de identificar el problema de la redistribución y el reconocimiento como precondiciones para el ejercicio del cuidado como derecho, uno de los desafíos que se nos presenta es el de recuperar las estrategias que las Trabajadoras Sociales vienen desplegando en sus espacios laborales, y otorgarles un marco de formalidad simbólica y material que permita mejorar sus experiencias subjetivas y, por ende, sus condiciones concretas de existencia.

Un dispositivo específico que permitiría materializar dicho reconocimiento y el derecho al cuidado, es la *supervisión* instalada de manera periódica en cada espacio de trabajo, la cual a su vez es reivindicada como estrategia necesaria por la mayoría de las profesionales. De este modo, el CPSSPC encuentra aquí un lugar fundamental: en tanto órgano regulador de nuestra profesión, se torna un espacio privilegiado para promoverlas, implementarlas y/o exigir las en las instituciones en que las Trabajadoras Sociales se desempeñan. Esto permitiría no sólo “asumir la defensa y protección de sus miembros en el ejercicio de su profesión” y “defender condiciones dignas y adecuadas de trabajo en el ejercicio profesional” (Reglamento del CPSSPC, 2013, pp. 5-6), sino también restituir un derecho que ha sido, si no negado, al menos invisibilizado a lo largo de la historia de nuestra profesión.

Por último, otro de los desafíos que reconocemos se nos presenta como disciplina y sobre todo en el campo académico, tiene que ver con pensar al Trabajo Social como una disciplina que recupere las emociones y los cuidados en las intervenciones a partir de visibilizar experiencias concretas como las de las Trabajadoras Sociales, y reconocer que instituciones como nuestro Colegio de Profesionales son un espacio central para poder mencionar, revisar y construir de manera colectiva estrategias que nos permitan ensayar intervenciones más cuidadas como profesionales, para poder transitar vidas más vivibles como *seres* profesionales.

Memorias del proceso y apuestas para un proyecto profesional del Trabajo Social

Intentar cerrar este proceso es un desafío que nos demanda el ejercicio de *hacer memoria*. El trabajo del reconocimiento de las emociones en las intervenciones nos lleva, en esta instancia, a detenernos en los intensos sentires de nuestros cuerpos finitos y nuestro propio camino. Porque el ejercicio de complejizar con otros los significados de aquello que atraviesa nuestras superficies, implicó un trabajo vigoroso no sólo de las emociones contenidas en los relatos de otras, sino también en aquellas que explotaron en nosotras por el propio efecto de la impresión, del contacto.

Así fue como la bronca y la adrenalina aparecieron en la panza como si fuesen una sola contradicción. La culpa fatigó los hombros. Lo vincular se despertó en el pecho y aireó. La ansiedad y la frustración se retorcieron de pies a cabeza. El deseo, el coraje y el compañerismo se conciliaron en el sueño de un corazón y la nostalgia se encendió en la memoria generando nudos en la garganta.

Nos encontramos convencidas de que este trabajo final no es sólo sobre las emociones, sino especialmente *con y a través* de ellas. Habitar las contradicciones que emergen al pensar nuestra disciplina para resignificarlas, nos permitió entender que los procesos de intervención e investigación no son experiencias acabadas, ni mucho menos separadas. Por el contrario, se van modificando a lo largo del recorrido y se entrelazan la una con la otra. De este modo, entendemos nuestro proceso de intervención pre-profesional inmerso en un vaivén de investigación-acción. Esto no fue determinado de dicha forma desde el principio, pero entre tanto indagar, conocer, hacer, pensar y sentir nos encontramos en prácticas que convergieron en una mixtura de ambas propuestas.

Empezaremos estas reflexiones como lo hicimos en el trabajo de sistematización del proceso mismo: interpelando al tiempo, de atrás para adelante. Porque comenzar a escribir desde lo que nos atravesó y nos emocionó en la intervención, fue lo que le dio sentido al proceso de análisis y escritura. Pensar el tiempo desde una lógica diferente a lo colonial, capitalista y eurooccidental nos permitió entender que la certeza que teníamos era, efectivamente, lo que habíamos vivido en ese contacto con las emociones de las profesionales. Por allí fue que comenzamos y eso era lo que teníamos delante, eso eran nuestros ojos. En este sentido, sin que lo supiéramos terminó siendo parte de lo que Adriana Guzmán llama, junto a otrxs, descolonizar la temporalidad:

Cuando hablamos de descolonizar la temporalidad estamos denunciando que existe una temporalidad colonial, una concepción “única” y lineal del tiempo, que se impone como un hecho colonizador recurrente que nos arrebató la memoria y nos fija en el futuro. Esta mirada lineal de tiempo incorpora en sí la idea de evolución y del progreso, de pasar de peor a mejor, de involucrados a evolucionados, de incivilizados a civilizados, de sub desarrollados a desarrollados, una carrera por la ‘evolución’ o más bien por la dominación (2019, p. 14).

En ese marco, nos atrevemos a tomar la idea de *tiempo circular* que plantea la cosmovisión andina, desde la cual el tiempo no tiene principio, punto de partida ni meta: va y viene. Y reconocemos, una vez más, que esto que aprendimos en este camino no es ni será invento de la pólvora. Otrxs ya lo han ensayado. Y desde esta idea, nos animamos a compartir que “hay que caminar mirando al pasado porque el pasado está adelante, lo puedes ver, y el futuro está detrás, no lo conoces no lo puedes ver” (Guzmán Arroyo, 2019, p. 15). Con la práctica a flor de piel y superficie, miramos para adelante y así comenzamos.

En consonancia con lo anterior, el Capítulo V fue el comienzo de la sistematización de esta tesina porque descubrimos que a través de la experiencia, de lo que sucedió y quedó registrado, emprendimos una búsqueda para acercarnos a una escritura sobre las emociones políticas que encontrara sentido. Una búsqueda que estuvo plagada de agencia y de vida. Lo que interesó en este capítulo fue, efectivamente como lo proclamamos, la apuesta por abonar a la construcción de espacios diferentes que se encuentren abiertos y con tiempo para la escucha. En este sentido, la propuesta de interrumpir los límites modernos que invisibilizan las implicancias emocionales en las intervenciones profesionales, nos demandó reflexionar acerca de la situacionalidad de los cuerpos que *hacen*: afectación, precariedad y distribución desigual de la vulnerabilidad corporal fueron las tres claves analíticas que nos posibilitaron comenzar un proceso de politización de las implicancias subjetivas. Decimos esto ya que tomar aquello que se siente en el pensar-hacer desde estas tres claves, permitió comprender que la cuestión de las emociones nada tiene que ver con aquello del orden interno e individual. Ese desdibujamiento de las fronteras entre lo privado-personal y lo público-político fue la condición de posibilidad para emerger nuevas subjetividades y tramas simbólicas que cuestionaran el paradigma androcéntrico y colonial que coloca a las

emociones en contra del conocimiento científico, entendiendo de este modo a la objetividad como distanciamiento emocional.

Así fue posible comprender, desde las epistemologías feministas, que las emociones importan para la política; porque al concebirse como forma de conocimiento particular y experiencial es posible expresar y denunciar las maneras en que el poder moldea las superficies. De esta forma planteamos la relación compleja que existe entre injusticia y emoción, y recuperamos las advertencias de las profesionales en relación a ciertos sentimientos que, en muchas oportunidades, se traducen en formas de control. Porque en el quehacer profesional, se cuelan sentidos peligrosos y heroicos de la tarea orientados a ‘salvar’ las vidas de lxs demás, los cuales abonan a la reproducción de ciertos estereotipos y normas sociales devenidas en formas particulares de performar el Trabajo Social. Este es uno de los mayores desafíos que como equipo consideramos pertinentes seguir interrogando y profundizando: ¿de qué manera esos mandatos que se imprimen en las formas de ser-hacer el Trabajo Social dificultan el trabajo político de y con las emociones?

Sostenemos que esto es un desafío en la medida en que hemos aprendido que cuando las emociones dejan de concebirse como cuestiones individuales, es posible construir lecturas colectivas y políticas sobre la injusticia, que es mucho más que un “sentirse mal”. Este trabajo de exposición implica reconocer, desde el sentir, que mediante la lectura de la emoción es posible entablar una relación afectiva diferente con las normas sociales impuestas y con las heridas que necesitamos sanar, también como profesionales.

En particular, lo anterior encuentra una profunda relación con el Trabajo Social en tanto que la disciplina ubica su objeto en un intersticio dificultoso, desigual, excluyente e injusto y sus intervenciones se orientan a revisar, cuestionar y develar los modos de ocultar las relaciones de poder que se ponen en juego cuando se define lo que es bueno o merecedor de algo, cuando se definen las problemáticas sociales y sus modos de abordarlas, cuando se define la cuestión social y se comprende a les sujetxs con quienes se interviene. En otras palabras, en la medida en que la disciplina se proponga transformar parte de la realidad, precisa comprender que desde la lectura de las emociones, también es posible develar las contradicciones y tensiones de todos los sistemas de dominación y exclusión.

Por este mismo motivo, también creemos convincentemente que en una disciplina que acostumbra su intervención a pensar-hacer-sentir por y para otrxs, el

ejercicio de revisarse hacia el interior se torna -para nosotras- un ensayo que exige no sólo ser replicado una y otra vez, sino también debe ser sistematizado como apuesta a la problematización de las posiciones ocupadas en la construcción del conocimiento tanto de las Ciencias Sociales en general como del Trabajo Social en particular.

De este modo, en el capítulo IV se plantearon tres acuerdos para reconstruir de manera teórica los modos en que entendemos a la cuestión social y al campo problemático como escenario donde desarrollamos el proceso de intervención. El repensar el sujeto implicó reflexionar en torno a los límites respecto a la autonomía profesional en los distintos campos de intervención y, por ello, la importancia de la dimensión del poder en los procesos de legitimación y organización del campo de las profesiones. En ese marco, sostuvimos que la recuperación, validación y construcción de discursos localizados permitieron observar que la intervención en violencia de género contiene impactos particulares en las subjetividades de las profesionales; quienes manifiestan que el abordaje en este tipo de problemáticas se encuentra atravesado por la construcción identitaria del ser-mujer en la medida en que la misma resuena en las propias experiencias y trayectorias.

La apuesta por seguir tramando nuevos cruces de subjetividades, como las que mencionamos en el capítulo V, habilita el trabajo de reflexión para la construcción de un conocimiento que reconstruya y jerarquice tanto las necesidades como las estrategias de reproducción y cuidado que el colectivo profesional despliega para contribuir al bienestar individual y colectivo. Estas estrategias de cuidado, entonces, son estrategias que permiten trazar relaciones, articulaciones y engranajes afectivos como recursos indispensables para la supervivencia en el marco del trabajo y la sociedad en la que vivimos.

El capítulo III es uno de los aportes más importantes que consideramos en esta sistematización. Porque fue un ejercicio concreto de poner en práctica los desafíos que mencionamos cuando decimos que el Trabajo Social tiene que pensarse para adentro. Recuperamos la pregunta acerca de las intersecciones de las profesionales, porque en este compromiso que asumimos de siempre pensar en les otros nos olvidamos que también, por ser mujeres, trabajadoras y precarizadas, ocupamos posiciones de subalternidad. En este sentido, se vuelve urgente repensar las herramientas que la disciplina tiene para disputar y entender -como parte de la cuestión social- otras dimensiones que determinan la producción y reproducción de la vida cotidiana de las

personas, por ejemplo, aquella relacionada a la distribución del reconocimiento como parte de la dignidad humana y la justicia social.

Desde estas apuestas y esos desafíos, retomamos el Capítulo II para mencionar que los Colegios Profesionales son instituciones privilegiadas donde se construyen interpretaciones autorizadas sobre las necesidades del conjunto de colegiadas y, en ese sentido, se disputan, proponen y efectivizan recursos en pos de la atención y satisfacción de las mismas. La defensa y protección tanto de les profesionales como de sus condiciones dignas y adecuadas de trabajo no sólo son funciones que pueden considerarse desde las luchas y reivindicaciones gremiales. Se vuelve necesario construir nuevas ideas en relación al abordaje de las condiciones laborales desde sentidos más amplios que tengan en cuenta no sólo las cuestiones materiales, sino también aquellas dimensiones subjetivas que caracterizan las distintas intervenciones. En relación a esto, reconocemos en la creación de la nueva área de ejercicio profesional, trabajo y condiciones laborales del CPSSPC una decisión profundamente política que busca jerarquizar y complejizar las problemáticas que atañen a las prácticas laborales, el ejercicio profesional y la defensa de los derechos de les matriculadxs; entendiendo estas tres cuestiones como transversales a los campos de intervención en Trabajo Social. Este espacio proyecta el desarrollo de estrategias en pos de la difusión, jerarquización, promoción y defensa del ejercicio, incumbencias, practicas, condiciones de trabajo y honorarios acordados²⁴, por lo que consideramos que se vuelve un espacio de profunda fertilidad política e institucional para recuperar y revalorizar la producción de conocimientos a partir de los impactos subjetivos en los diferentes campos de intervención. Además, se vuelve instancia posible de articulación y diálogo para recuperar, socializar y repensar nuevas formas de gestión del cuidado como parte de la dimensión política de las condiciones de trabajo y la defensa de los derechos.

Finalmente, el Capítulo I, nuestro marco, nuestros lentes. Nuestra manera de comprender y decodificar la imposibilidad de pensar la teoría separada de la práctica. Este capítulo es una declaración en sí misma, un compromiso, una necesidad de interrumpir las lógicas de pensamiento binarias y coloniales. Es un intento por mantener el ejercicio de preguntarnos desde dónde, sobre qué y para qué intervenimos, un ejercicio que deviene central para el Trabajo Social crítico y feminista al que aspiramos contribuir. Este último y primer apartado nos permitió sintetizar de manera teórica

²⁴ Documento interno donde se detallan los objetivos del Área ejercicio profesional, trabajo y condiciones laborales del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba

aquello que con la experiencia pudimos afirmar: nuestros cuerpos sienten, piensan y escriben desde donde los pies se sumergen. Que la posibilidad de (re)construir un conocimiento experiencial que parta desde las emociones es posible. Y que, en el marco de las intervenciones de nuestra disciplina, es también necesario.

Un repaso a través de nuestros propios cuerpos: ¿Y nosotras qué sentimos?²⁵

Escribir sobre la emoción, el cuidado, y particularmente el ejercicio profesional del Trabajo Social, fue y es para nosotras una apuesta política. Implicó, como bien nombramos más arriba, habitar el conflicto; tensionar (mucho de) lo establecido, ahondar en las heridas, escuchar historias de muerte, de dolor. Implicó trabajar con relatos de aquello que probablemente aún no hemos vivido pero que *sabemos posible*.

Implicó poner nuestro *cuerpo-alma-cabeza-corazón*, al igual que las Trabajadoras Sociales, para revisar la profesión y cuestionar una disciplina que nos abraza, nos contiene, nos emociona, pero también nos interpela. Porque tal como plantea Claudia Huergo (2022), las transformaciones y los des-acomodos son experiencias atravesadas por placeres y deseos, pero también por dolores; porque “lo que nos transforma también nos duele” (s/p).

Este proceso implicó también reconocernos por algunos-muchos momentos cansadas, desapegadas, ahogadas, ansiosas y, por otros tantos, felices, deseosas y apasionadas. Pero siempre demasiado afectadas. Porque fue un camino significado como acontecimiento; un suceso que indudablemente marcó un antes y un después en nuestras vidas y que no lo hizo sin dejar rastros, huellas, costos. Costos que nuestros cuerpos lograron decodificar, y que al día de hoy se expresan en el registro de aquellas sensaciones que están presentes ante cada relato, ante cada intervención en nuestros espacios laborales, ante cada escucha a las amigas y compañeras. Porque intervenir en violencia de género siendo mujer, trabajadora y precarizada no es un camino fácil. Y acompañar esa intervención, tampoco lo fue.

Sin embargo, al fin y al cabo, esos costos para nosotras tienen sentido, y no los afrontamos solas. Aprendimos a transitarlo de manera cuidada; aprendimos de todas esas estrategias registradas, escuchadas, palpadas. Y descubrimos que históricamente a

²⁵ Las siguientes palabras surgen de algunos sentipensares registrados luego del conversatorio “Violencias por motivos de género: reflexiones desde los feminismos y disidencias” desarrollado en el mes de agosto del presente año, al que nos invitaron a participar desde la Comisión de Géneros y Disidencias Sexuales del CPSSPC. Esa noche, como parte del cuidado, como parte del proceso, salieron algunas de estas impresiones que tuvimos el recaudo de transcribir.

las que cuidan, las cuidan sus compañeras. Y a veces esto también se vuelve un problema de distribución y de reconocimiento. Se vuelve parte de nuestras preocupaciones y de nuestros malestares.

Por eso decimos que al proceso de intervención pre-profesional y al cursado de la carrera entera, lo afrontamos y lo sostuvimos de manera colectiva. Entre nosotras. Con las amigas, con las familias y con las (futuras) colegas. Lo supervisamos con las docentes y su compañía profundamente humana. Lo trabajamos con cada una de las participantes del proceso que nos contuvieron y acompañaron en todos los sentidos, incluso, sin ser conscientes de ello. Esos costos, entonces, expresaron movimiento, agencia. Y fue una agencia colectiva, problematizadora y transformadora.

Porque confiamos en que estas páginas *son* una estrategia de cuidado en sí mismas. Y sostenemos, con profunda alegría, que esta tesis es producto del conocimiento colectivo. Si bien fuimos quienes tuvimos la tarea de escribir sobre el proceso, defendemos fehacientemente que es producto del trabajo sentido de todes quienes nombramos anteriormente. Porque creemos que no se puede producir sin tener en cuenta las memorias y todo aquello que de alguna forma nos antecedió. Edificamos a partir de trayectorias de vida, experiencias y saberes divergentes. Y aquí resaltamos: lo colectivo transforma, une y disrumpe. Porque apostamos, una vez más, a construir dejando de lado el individualismo y las lógicas de un sistema que se pretende para pocxs.

Si nuestra profesión es (o elegimos construir como) una posibilidad para desnaturalizar aquellas imágenes que aparecen como fijas e inamovibles, creemos con fuerte convicción que es necesario también ejercer esa ruptura hacia el interior de la disciplina. Disputar los sentidos, disputar las voces, disputar los conceptos; aquello que aparece como estructurante (la cuestión social, el campo de intervención, los sujetos, los objetos) para resignificarlos y re-habilitar la apertura de pensar al Trabajo Social como algo dinámico, como un espacio que es capaz de moverse al compás del calor y las aguas de la sociedad que lo contiene. Seguimos nuestras intuiciones para afirmar que, lo que se pretende ubicar muchas veces como dado e inmutable, es reproducido incluso al interior de nuestra disciplina.

Es por eso que, para nosotras, apostar por el sentido político y transformador de las emociones y los cuidados implica pensarlos como lo que Huergo (2022) llama una *descoyuntura*: el acto mismo de “desencajar los huesos de su lugar y, en general, descomponer cualquier cosa articulada” (s/p). Significa necesariamente romper y volver

a cuestionarlo todo en pos de la construcción de un Trabajo Social crítico, feminista, descolonial y reparador. Y es ese nuestro horizonte: un horizonte que queremos, y podemos, alcanzar. Porque si “el afecto es revolucionario”, sostenemos con profunda vehemencia que las emociones y los cuidados también lo son.

Referencias

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. (Trad. C. Olivares Mansuy). Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México. (Trabajo original publicado en 2014)
- Ahmed, S. (2021). *Vivir una vida feminista*. (Trad. T. Tenenbaum). Caja Negra Editora. (Trabajo original publicado en 2017)
- Aquín, N. (1995). *Acerca del objeto del Trabajo Social*. Revista Acto Social, 4(10), 1-10.
- Aquín, N. (1996). *La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: una resignificación posible*. In *La especificidad del trabajo social y la formación profesional* (pp. 67-82). Espacio Editorial.
- Aquín, N. (2009). *Políticas públicas, derechos y Trabajo Social en el Mercosur*. Espacio Editorial.
- Aquín, N. et. Al (s/f). *Nosotros y los otros; encuentros y desencuentros en el campo del Trabajo Social*. Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.
- Bank, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Cap. 1 y 7. Paidós Barcelona.
- Bertona, L. Ramia Villalpando A, Scarpino, P. (2018). *VIVIR EN LAS FRONTERAS: de la producción territorial de la salud colectiva con jóvenes y mujeres de Nueva Esperanza*. Facultad de Ciencias Sociales; Universidad Nacional de Córdoba.
- Batthyány, K. (2021). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Siglo XXI Editores México.
- Bourdieu, P. (1997): *Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción*. Anagrama. Barcelona.
- Bourdieu, P. (2011). *Los tres estados del capital cultural*. En Revista Sociológica. México: UAM–A. Nr.5. Recuperado de: <https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf>

- Britos, N. (2005). *Trabajo social, trabajo de servicios. Algunos problemas en la comprensión de los determinantes del trabajo profesional*. Recuperado de: <http://reco.concordia.ca/pdf/Britos04trabajo%20social.pdf>
- Britos, N. (2013). *Las formas de contratación laboral producto de las transformaciones contemporáneas y su incidencia en las condiciones laborales del Trabajo Social*. Recuperado de: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/5630/BRITOS%20Formas%20de%20Contratacion%20laboral.pdf?sequence=1>
- Butler, J. (2017). *Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle*. (Trad. L. Hincapié). *Nómadas* (46). (Trabajo original publicado en 2012). 13-29.
- Butler, J. (2019). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. (Trad. M. A. Muñoz). Paidós. (Trabajo original publicado en 1999)
- Cano, V. (2022). *Po/éticas afectivas: Apuntes para una re-educación sentimental*. Editorial Galerna.
- Carballeda, A. J. M. (2015). *La negación de lo Otro como violencia*. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (78), 1
- Cazzaniga, S. (1997). *El abordaje desde la singularidad*. Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Cazzaniga, S. (2015). *Trabajo social: entre diferencias y potencialidades*. *Tendencias & Retos*, 20(1), 93-104.
- Cazzaniga, S. (2015) *Trabajo social: miradas teóricas, epistemológicas y políticas*. Recuperado de: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/09_Cazzaniga_9.pdf
- Cubillos, J. (2015). *La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502/17834>
- De Dios, S., Pepe M. L., Bertona, C., Monier, M. A., Aragón, O., Lencina, A. y Pavilo M. A. (2015). *30 años. Confluencias*. *Revista del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba*, Número 71

- Escalada, M. (1986). *Crítica a los métodos de la Reconceptualización del Trabajo Social*. Editorial Guaymurás.
- Firpo, I.M., Ramírez, M.C., y Basso, L.S. (2020). *Acerca de contribuciones feministas en relación a la violencia contra las mujeres*. *ConCiencia Social*, 4(7), 45-58.
- Font, A. y Nicolini, C. (2020) *Mujeres, cuerpos y afectividades: intervenir en violencia, crisis y urgencia*. *ConCiencia Social*, 4(7), 349-361.
- Fraser, N. (2000). *Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento*. *New left review*, 4, 55-68. Recuperado de: https://www.academia.edu/download/36128213/Reconocimiento_-_Fraser.pdf
- Fraser, N. (2008). *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. *Revista de trabajo*, 4 (6), 83-99. Recuperado de: <https://www.academia.edu/download/64442260/Fraser%20Nancy%20JustSocialPolIdentid.pdf>
- Frigerio, G., y Poggi, M. (1992). *Actores, instituciones y conflictos*. Frigerio, G., Poggi, M., Tiramonti, G., & Aguerrondo, I. *Las instituciones educativas. Cara y ceca*. Editorial Troquel.
- Gandarias, I. y García, N. (2014): *Producciones narrativas: una propuesta metodológica para la investigación feminista*. En *Otras formas de (re)conocer Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Universidad del país Vasco, pp. 97-110.
- Galeano, E. (2010). *El libro de los abrazos*. El libro de los abrazos.
- Garay, L. (2000). *Algunos conceptos para analizar instituciones educativas*. Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
- García Dauder y Ruiz Trejo, M. G. R. (2021). *Un viaje por las emociones en procesos de investigación feminista*. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, (50), 21-41. DOI <https://doi.org/10.5944/empiria.50.2021.30370>
- Garibaldi, V., Incocciati, M. L., Schultheis, L. (2014). *Reflexiones en torno a la intervención del trabajo social en las instituciones de salud: El cuidado a los*

que cuidan y el atravesamiento de las concepciones hegemónicas de familia y cuidado. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social (8). 8-63.

Gavrila, C. C. (2018). *Sed cual ángeles de piedad, fuertes en vuestra propia debilidad: la feminización profesional y agenciamiento de las visitadoras de higiene social. 1935-1942.* Anuario del Instituto de Historia Argentina, 18. (1). 1-24. Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/2314-257Xe062>

Gioscia, L. (2017). *Convivencias y afectos precarios: Dos miradas feministas desde “el giro afectivo”.* Cuadernos del CLAEH, 36(106), 57-74.

Gómez, D. (2019): *Emociones, epistemología y acción colectiva en contextos de violencia socio-política.* Reflexiones breves de una experiencia de investigación feminista, en Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencia y decolonialidad, Bilbao, UPV/EHU, pp.77-90.

González, C. (2001). *La intervención en el abordaje familiar.* Argentina: Mimeo

Hermida, M. E. (2014). *La noción de Pueblo en Laclau: Aportes para el problema de sujeto colectivo en Trabajo Social.* VIII Jornadas de sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica.

Hermida, M. E. (2015). *Colonialismo y producción de ausencias: Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos.*

Hermida, M. E. (2017). *Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal.* RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas, vol. 9, No 9, 2017. Recuperado de: <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/132>

Hermida, M. E (2018). *Derechos, neoliberalismo y Trabajo Social. Por una Reconceptualización descolonial del enfoque de derechos en la intervención profesional.* Ponencia presentada en XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social: la dimensión ético-política en el ejercicio profesional: la revisión de las prácticas en la actual coyuntura. FAAPS-CPAS- Santa Fe. Agosto 2018.

Hermida, M. E. (2020). *La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar.* Libertas, 20(1), 94-119.

- Hernández, E. G., Sánchez, M. P. (2018), *Decolonialidad en lo Social. Apuntes desde Trabajo Social*. ConCienciaSocial, 2(3).
- Hidalgo, C. D., Venegas, V. R., Rojas, A. A., Loayza, G. M., & Muñoz, M. U. (2021). *Intervenciones de trabajadores y trabajadoras sociales en contextos de violencia de género*. Cátedra Paralela, (19), 39-59.
- Huergo, C. (6 de agosto de 2022). *Si duele, es dolor*. Lobo Suelto. Recuperado el 20 de agosto de 2022 de <https://lobosuelto.com/si-duele-es-dolor-claudia-huergo/>
- Iamamoto, M. V. (2003). *El servicio social en la contemporaneidad: trabajo y formación profesional*. Cortez Editora.
- Maffía, D. (2007a). *Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica*. Recuperado de: <https://n9.cl/w6cm>
- Maffía, D. (2007b). *Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia*. Revista venezolana de estudios de la mujer, 12(28), 63-98
- Manes, A., Córdoba, M., Machado, A. (2014). *Identificar, reconocer y desnaturalizar las condiciones y medio ambiente de trabajo en los servicios públicos de Córdoba vinculados al abordaje en violencias*. XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social. Septiembre 2014.
- Mancini, F. (2016). *Lo emocional como político: reseña del libro “La política cultural de las emociones”*. Debate feminista, 51.
- Méndez, J., & Chein, G. F. (2021). *La acción política del feminismo antirracista y lésbico desde el pensamiento corporizado. Una re-lectura desde el giro afectivo de Esta puente, mi espalda: voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. Cuadernos del Sur Letras, (51), 40-53.
- Muñoz, G. (2014). *Intervención social y la construcción epistemológica de la ciudadanía en Chile*.
- Paredes, J., & Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía. Que es el feminismo comunitario*. La Paz: Moreno Artes Gráficas.

- Parra, G. (1999). *El objeto y el Trabajo Social. Algunas aproximaciones a la problemática del objeto en el Trabajo Social*. En Desde el fondo-Cuadernillo Temático n° 15. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos
- Parra, G. Basta, R. Moretti P. (2014). *NOTAS SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA CONTEMPORANEIDAD*. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad de Luján.
- Parra, G. (2017). *Desde el fondo CUESTIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL. Reflexiones sobre la dimensión ético-política en la intervención profesional*.
- Patiño Sánchez, M. (2017). *Tejiendo conocimientos en los círculos sentipensantes*. Meschini, P; Hermida, ME (Comp.) En Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Pautassi, L. C. (2016). *Del “boom” del cuidado al ejercicio de derechos*. Conectas Derechos Humanos. Revista Internacional de Derechos Humanos., 24. 1-18
Recuperado de: <https://sur.conectas.org/es/del-boom-del-cuidado-al-ejercicio-de-derechos/>
- Peralta, M. I. (2020). *La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las Ciencias Sociales*. Una mirada desde la acumulación del Trabajo Social. Escenarios, (31).
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) Buenos Aires: CLACSO.
- Rieiro A. (2015). *Alienación y emancipación: nuevas concepciones sobre el poder*. Pensamiento crítico, sujetos colectivos y Universidad, 43.
- Rivas M. F. (2017). *Las limitaciones teóricas respecto a la violencia de género contra las mujeres*. Aportes desde el feminismo descolonial para el análisis de las mujeres de América Latina. Universidad de La Frontera.
- Rodríguez Enríquez, C. M. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*.

- Rossi, A. (2008). *Organizaciones públicas estatales y no estatales y práctica del trabajador social*. Revista de Trabajo Social–FCH–UNCPBA. Tandil, 1(1), 126-141.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *La cuestión social y el campo problemático en Trabajo Social*. Revista Escenarios, (2).
- Rozas Pagaza, M. (2006). *Condiciones de la legitimidad de la intervención profesional*. In *Intervención profesional: legitimidades en debate: Seminario Internacional-Maestría en Trabajo Social, Paraná-Entre Ríos-Argentina, 18 al 20 de noviembre de 2004* (pp. 9-14). Espacio Editorial.
- Ruiz Paz, D. S. (2020). *Intersticios, narrativas y reflexiones emergentes desde la intervención en violencia (s)*. ConCienciaSocial, 4(7), 336-348.
- Ruiz Paz, D. S. (2021). *Encarnar el conocimiento. Aproximaciones a las contribuciones epistemológicas de los feminismos descoloniales en el campo de las Ciencias Sociales*. Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos, (13), 1-11.
- Sánchez, D. Valdés, X. (1987) *Conociendo y Distinguiendo un Trabajo Social*. En Revista Apuntes para el Trabajo Social, N° 14, Colectivo de Trabajo Social, Santiago de Chile.
- Santana, A. I. Farkas C. (2007). *Estrategias de autocuidado en equipos profesionales que trabajan en maltrato infantil*. Universidad Santo Tomás. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de: <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/04/Segato-Rita.-Las-Estructuras-elementales-de-la-violencia-comprimido.pdf>
- Trachitte M. T. et. al (2008): *Ética y trabajo social: la dimensión ética en la intervención profesional*. Sociedade em Debate, Pelotas, 14(1): 47-79, jan.-jun./2008 65

Trebisacce, C. (2018). *Habitar el desacuerdo. Notas (nunca urgentes) para un elogio de la precariedad política*. *Mora*, (24), 185-190

Tronto, J. (2020). *¿Riesgo o cuidado?* (Trad. A. Blanco) Fundación Medifé Edita. (Trabajo original publicado en 2020).

Fuentes secundarias/documentos/leyes

Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba
(<http://cpsscba.org/confluenciasvirtual/>)

Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (29 de marzo de 2013). Reglamento del CPSSPC. Recuperado de:
https://issuu.com/confluencias/docs/a0_reglamento_cpsspc

TEDWomen (2016). *La urgencia de la interseccionalidad* [Archivo de Vídeo]. Recuperado de:
https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality?language=es&subtitle=es

Ley Nacional N° 24417. Protección contra la Violencia Familiar. 02 de enero de 1995.

Ley nacional N° 26.485. Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 01 de abril de 2009.

Ley provincial N° 7341. Servicio Social. Normas para el ejercicio de la profesión. 04 de septiembre de 1985.

Ley provincial N° 7342. Creación del Colegio de Profesionales en Servicio Social. 04 de septiembre de 1985.

Ordenanza Municipal N° 8020. Escalafón del personal municipal de la ciudad de Córdoba con modificatorias y decretos reglamentarios. 28 de septiembre de 1984